



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE:
IMPACTO DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL
CAFE DE 1994, EN EL MERCADO MUNDIAL
DEL AROMATICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

KARINA SANTIAGO QUINTOS



254930
ASESORA: LIC. LILIA JIMENEZ MEJIA

MEXICO, D.F.,

, 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México, le agradezco la oportunidad de formar parte de la comunidad universitaria. A los profesores de los que recibí cátedras valiosas. Especialmente agradezco la asesoría de la Licenciada Lilia Jiménez Mejía y el tiempo que dedicó a la revisión de este trabajo.

A mis padres, por el amor y apoyo que siempre me han brindado. Gracias papá por tus consejos, ejemplo de responsabilidad y rectitud en el trabajo. Gracias mamá por tu paciencia y sobre todo por haberme enseñado que la vida es dar amor sin recibir nada a cambio.

A mis hermanos por todos los momentos que pasamos juntos y a su apoyo incondicional. A mis amigos más cercanos que me han enseñado a conocer el mundo desde otro punto de vista y sobre todo a su amistad que ha alimentado momentos inolvidables de mi vida.

Una vez más, gracias a todas aquellas personas que han pasado por mi camino en la maravillosa experiencia del ser humano que es la vida, compartiendo y dejando cosas positivas en mi ser.

Gracias.

ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. EL CAFÉ: ASPECTOS GENERALES	8
1.1. HISTORIA BREVE DEL CAFÉ	8
1.2. CAFÉ: ESPECIES Y VARIEDADES	10
1.3. CALIDAD DEL CAFÉ	15
1.4. LA ESTRUCTURA DEL MERCADO MUNDIAL DEL AROMÁTICO	18
1.4.1. PAÍSES PRODUCTORES Y PAÍSES IMPORTADORES DE CAFÉ	20
1.4.2. CARACTERÍSTICAS ACTUALES DEL MERCADO DE CAFÉ	24
1.4.3. MERCADO DE FUTUROS DEL CAFÉ	26
CAPÍTULO 2. LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ (OIC): TENDENCIAS E IMPLICACIONES EN EL MERCADO CAFETALERO	30
2.1. ANTECEDENTES DE LA OIC HACIA EL PRIMER CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1962.	30
2.2. LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ	35
2.2.1. CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1962	38
2.2.2. CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1968	40
2.2.3. CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1976	42
2.2.4. CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1983	42
2.3. ALCANCES DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DEL CAFÉ	44
2.4. EL FIN DE LOS CONVENIOS QUE REGULABAN EL COMERCIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ Y LA CRISIS DEL MERCADO EN 1989	45
2.5. CONTEXTO INTERNACIONAL: LIBRE MERCADO	49
2.6. EL PAPEL DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES: COMERCIALIZADORAS Y TORREFACTORAS	52
2.7. LA ASOCIACIÓN DE PAÍSES PRODUCTORES DE CAFÉ (APPC)	56
CAPÍTULO 3. EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994	59
3.1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994	59
3.2. NEGOCIACIONES PARA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994	62
3.3. CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994	66
3.3.1. OBJETIVOS	66
3.3.2. MIEMBROS Y VIGENCIA	67
3.3.3. CONTENIDO DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994	68
3.4. PRINCIPALES DISPOSICIONES DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994	69

CAPÍTULO 4. IMPACTO DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994 EN EL MERCADO DEL AROMÁTICO, 1994-1999	73
4.1. NUEVAS DIRECCIONES DEL MERCADO DE CAFÉ	73
4.1.1. ASPECTOS POLÍTICOS	75
4.1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS	76
4.1.3. ASPECTOS SOCIALES	83
4.2. PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ EN EL MERCADO MUNDIAL DEL AROMÁTICO 1994-1999	84
4.3. ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DEL CAFÉ	89
4.3.1. PRODUCCIÓN	90
4.3.2. EXPORTACIONES	91
4.3.3. IMPORTACIONES	94
4.3.4. PRECIOS E INVENTARIOS	96
4.3.5. CONSUMO	98
4.4. SITUACIÓN DEL MERCADO EN EL AÑO CAFETERO 1998-1999.	99
CONCLUSIONES	102
ANEXO A	107
ANEXO B	108
BIBLIOGRAFÍA	110
RESUMEN	115

ÍNDICE DE CUADROS

	PÁG.
BENEFICIO DEL CAFÉ	16
CARACTERÍSTICAS DE DIFERENTES ESPECIES Y VARIEDADES DE CAFÉ	14
COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE CAFÉ POR PAÍSES	17
EL EFECTO DE LOS ACUERDOS DE CUOTAS POR PAÍSES EXPORTADORES	98
EXPORTACIONES DE CAFÉ SOLUBLE Y CAFÉ TOSTADO (TONELADAS)	93
EXPORTACIONES MUNDIALES DE CAFÉ ('000 SACOS) Y PRECIOS PROMEDIOS (US CENTAVOS POR LIBRA)	92
GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS DE FUTUROS	29
IMPORTACIONES MUNDIALES DE CAFÉ ('000 SACOS)	95
INVENTARIOS EN LOS PAÍSES PRODUCTORES Y CONSUMIDORES (MILLONES DE SACOS)	47
LISTA DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA APPC	58
LISTA DE PAÍSES PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE CAFÉ A TENOR DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994	22
PRINCIPALES EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE CAFÉ EN EL MUNDO	52
PRINCIPALES EMPRESAS TORREFACTORAS A NIVEL MUNDIAL	53
PRINCIPALES EXPORTADORES DE CAFÉ ORGÁNICO 1991/1992	79
PRINCIPALES IMPORTADORES DE CAFÉ ORGÁNICO 1991/1992	79
PRINCIPALES PAÍSES IMPORTADORES (MILLONES DE SACOS)	23
PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES DE CAFÉ VERDE (MILLONES DE SACOS)	23
PRODUCCIÓN, CONSUMO Y EXISTENCIAS MUNDIALES. AÑOS CIVILES DE 1993 A 1998 (MILLONES DE SACOS)	99
REEXPORTACIONES DE CAFÉ ('000 SACOS)	96
SITUACIÓN ARANCELARIA DEL CAFÉ EN AMÉRICA DEL NORTE VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 1994	55
SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIA ARANCELARIAS PARA LAS IMPORTACIONES DE CAFÉ EN LA UNIÓN EUROPEA	55
TAXONOMÍA DEL CAFÉ	12
TIPOS DE CAFÉ LAVADO	18



INTRODUCCIÓN

*El café debe ser caliente como el amor,
dulce como el pecado y negro como el infierno.
Clemens Lothar M.*

La decisión de realizar este trabajo sobre la Organización Internacional del Café (OIC), se debe en primer lugar, al interés personal por los organismos internacionales gubernamentales y en segundo lugar, por la importancia del café en el comercio mundial.

El estudio de la OIC es actual por su valiosa y trascendente presencia en el mercado por más de 35 años. Además, es la única Organización que reúne a los más importantes países productores y consumidores de café del mundo que reconocen la conveniencia de su existencia como foro para consultas, apropiado para negociaciones y como centro de información. Este organismo surgió como resultado de una larga historia de múltiples esfuerzos realizados para tratar de equilibrar la inestabilidad del mercado del café, producto del constante exceso de la oferta con respecto a la demanda y el bajo consumo.

En la actualidad la OIC es una instancia que forma parte de la estructura de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que tiene como objeto administrar, dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones y objetivos del Convenio Internacional del Café de 1994 (CIC). Al Convenio se han afiliado un total de 62 países miembros, de los cuales 44 son países productores y 18 países consumidores.

El café se cultiva aproximadamente en 50 países del mundo, los cuales se sitúan en la franja del planeta de latitud tropical (el Trópico de Cáncer y el de Capricornio) en donde las condiciones geográficas y climáticas particulares permiten la existencia y reproducción del café. En esta zona predominan los países en desarrollo donde la gran mayoría produce todo el café que satisface la demanda mundial y se consume prácticamente en todas las naciones, especialmente en las zonas templadas que se localizan en los países desarrollados.

Existen dos especies de café que son importantes en el comercio internacional: *arábica* y *robusta*. El café *arábica* se cultiva principalmente en los países de América Central y en algunos países de América del Sur; mientras que el café *robusta* se produce en la mayoría de los países africanos que se encuentran en la zona del trópico, en algunos países asiáticos y americanos.

Para un número representativo de los países productores de café, el cultivo del grano es de gran importancia económica y social porque representa una fuente valiosa generadora de

divisas y empleos. Esto se debe a que el consumo interno es muy bajo en la mayoría de los países productores, excepto en Brasil y Colombia. Por consiguiente, la mayoría del grano producido se vende en los mercados externos donde el consumo es alto y en casos muy particulares rentable. Para los países importadores o consumidores también es muy importante la adquisición de café, ya que les ha redituado ganancias significativas porque lo importan como materia prima (café oro o verde), forma como se comercializa, y posteriormente el grano recibe un procesamiento de tipo industrial, que lo lleva a su presentación y consumo final ya sea como café tostado, molido o soluble, adquiriendo mayor valor en el mercado. De hecho, las importaciones las absorben grandes empresas transnacionales del ramo alimenticio.

El mercado del café se caracteriza por su gran inestabilidad tanto en la oferta como en la fluctuación de los precios internacionales. La oferta de café depende en gran parte de las condiciones climáticas, por consiguiente las variaciones en los precios del grano son muy marcados y cíclicos. Otra peculiaridad del mercado internacional del café es haber sido regulado por 27 años (1962 a 1989) por acuerdos internacionales entre los principales países productores y consumidores del grano miembros de la OIC.

El primer acuerdo se firmó en 1962 y entró en vigor en 1963. Tuvo la característica de que las partes contratantes acordaron mantener los precios altos restringiendo la venta asignando cuotas de exportación en función del consumo mundial. Con la firma de dicho Convenio se fundó la OIC que desde entonces mantiene su sede en Londres, Inglaterra.

A partir del Convenio de 1962, se firmaron tres más: los de 1968, 1976 y 1983. El objetivo del primer Convenio como ya se mencionó era ordenar el movimiento del mercado con base en el control de precios y la regulación de los volúmenes exportados por medio de la fijación de cuotas anuales para cada país productor. Es decir, se retiraban del mercado las cantidades de café que representaban un exceso de la oferta con respecto a la demanda de los consumidores. La aplicación de este Convenio fue adecuada gracias al grado de acuerdo que se había alcanzado entre los países miembros de la OIC.

Para 1968 y bajo las mismas condiciones se firmó el segundo Convenio que duró sólo hasta finales de 1972, éste fue prorrogado hasta 1976. Es importante destacar que durante el periodo de 1972 a 1975, no se concretó otro convenio, es decir, no hubo regulación en este tiempo. Esto se debió al desacuerdo entre productores sobre las cuotas de exportación y al desacuerdo entre productores y consumidores sobre los precios mínimos y máximos. En ausencia de un acuerdo de regulación del comercio del café, el mercado se regía por los "specials deals", es decir, acuerdos particulares y confidenciales entre los compradores y los productores que garantizaban a éstos ciertas cantidades de café pero a precios rebajados.

El Convenio de 1976 fue negociado bajo una situación radicalmente diferente de la que reinaba en el mercado durante las negociaciones de los convenios de 1962 y 1968, años en los que el exceso de la oferta con respecto a la demanda de los consumidores ejercía presión descendente sobre los precios. En 1976 debido a las graves heladas que aquejaron a Brasil,

principal país productor, la oferta se redujo demasiado para satisfacer la demanda en el futuro inmediato, y por tanto los precios aumentaron. Por tal motivo, al negociar dicho Convenio no se aceptaron muchas de las estipulaciones cuya eficacia había dado mucho de que hablar durante la vigencia de los anteriores, sino que concertaron otras medidas encaminadas a fortalecer y mejorar el funcionamiento de la Organización. Una de las principales novedades del Convenio consistió en estipular la suspensión de cuotas en caso de alza excesiva de los precios y su restablecimiento en caso de baja excesiva.¹

En 1983 se firmó el cuarto Convenio Internacional del Café, el cual preveía una cuota global de exportación para los países exportadores y repetía la mayoría de las cláusulas económicas del Convenio anterior. Las cuotas y el sistema de control estuvieron vigentes hasta 1986 porque los precios del mercado rebasaron el nivel fijado para ese efecto. De conformidad con las disposiciones del Convenio la Organización siguió desarrollando todas las actividades que eran de su competencia aun cuándo no estaban vigentes las cuotas.

Tras prolongadas negociaciones, tanto el sistema de cuotas como el de control de las exportaciones fueron restablecidos en 1987 y siguieron en vigor hasta 1989. En esta última fecha el Consejo de la OIC reconoció que no era posible negociar un nuevo Convenio al terminar el Convenio de 1983 y decidió recomendar que fuera prorrogado por dos años más con la suspensión de sus disposiciones sobre cuotas y medidas de control. Por tanto, quedaron sin efecto las disposiciones relativas a política de producción.

Se iniciaron negociaciones para un nuevo Convenio, pero a pesar de las declaraciones de voluntad política no se acordó nada. Sin embargo, se consiguió una prórroga hasta 1993 con la finalidad de mantener la Organización como foro para la negociación de un nuevo Convenio y cooperación internacional.

Posteriormente la atención de los miembros se centró en negociar un nuevo Convenio que no regulara más el mercado. Esta decisión se tomó porque el contexto en el cual se desarrollaron las negociaciones, el mundo transitaba a la liberalización comercial. Finalmente, en 1994 se llevó a cabo la negociación y firma del nuevo Convenio Internacional del Café que entró en vigor en octubre del mismo año. De hecho, OIC quedó limitada en sus funciones porque perdió la facultad de regular el mercado para desempeñar actividades administrativas, informativas, de cooperación, de difusión de datos estadísticos y elaboración de estudios, así como la de promoción del consumo del aromático. Otra función es la de operar como foro para el debate y la negociación de alto nivel en cuestiones relativas al café, entre ellas: la cooperación internacional y la ampliación del comercio.

Actualmente la OIC desempeña funciones de Organización Internacional de Productos Básicos (OIPB), realizando estudios y dando seguimiento a los proyectos de desarrollo

¹ Organización Internacional del Café, *Información Básica. Objetivos, Estructura, Historia y Funcionamiento*, Londres, noviembre 1997, p. 4.

cafetero que puedan recibir financiamiento del Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB). Además, otra tarea importante es la de alentar actividades y medidas que fomenten la gestión sostenible de los recursos cafeteros.

Los Convenios son objeto de discusiones diplomáticas y económicas entre los gobiernos de los países productores y consumidores, en los cuales influye la posición e intereses que cada uno tiene en el mercado mundial. Además, los foros de negociaciones internacionales están manipulados por los países que más peso tienen en el concierto de fuerzas políticas mundiales y poder en la economía cafetera internacional. En este caso, pesan más los intereses de los consumidores (demanda) que finalmente son los dueños de grandes capitales que controlan los precios en el mundo. Los países productores actúan individualmente velando sólo por sus intereses económicos y comerciales. Tal es el caso de Brasil y Colombia que actualmente son los grandes productores de café y tienen intereses distintos al resto del grupo.

La investigación parte de algunos fundamentos teóricos de la Sociología Histórica, como método para explicar la realidad del impacto del Convenio Internacional del Café de 1994 en el mercado mundial del aromático. Es decir, se utilizarán algunos de los elementos teóricos conceptuales que sirven a la Sociología para explicar la naturaleza de la sociedad, que para fines del presente estudio, sería la sociedad internacional. Asimismo, se hará uso de los datos relevantes e informativos que nos brinda la Historia.

Siguiendo el planteamiento de Stanley Hoffmann, uno de los teóricos más representativos de esta teoría, entendemos que la sociedad internacional está dividida en unidades políticas distintas, que se interrelacionan de acuerdo con la distribución del poder. Por otra parte, existen fuerzas (factor de cambio) que sirven como guías que determinan las direcciones que los actores pueden seguir, aunque cada unidad puede conservar un alto grado de libertad; esas fuerzas (poder) limitan la capacidad del actor para realizar una acción. Las situaciones creadas por la interacción de las unidades, esperadas o no por éstas, tienen una lógica propia; los tipos de configuración de poder que derivan no sólo del conflicto o convergencia de las políticas exteriores, sino también de la estructura misma del mundo y de la operación de fuerzas transnacionales, reforman a su vez, condicionan y a menudo dominan las políticas exteriores.

Por tanto, dice Stanley Hoffmann, es peligroso estudiar a las organizaciones intergubernamentales como si fueran exclusivamente organismos de orden mundial, ya que son también instrumentos de política exterior. Igualmente es peligroso ver a los Estados únicamente como fuerzas al servicio de los intereses nacionales porque son también agentes de diversos tipos de orden internacional. Esta cuestión es importante puesto que la naturaleza de la política mundial depende en gran medida de las elecciones de los actores entre las técnicas de guerra o de negociación de que disponen, entre posibles tipos de derecho, agrupaciones y organizaciones.²

² Gabriel Gutiérrez P, *Teoría de las Relaciones Internacionales*. México, Harla, 1997, p. 278.

Podemos entender que esta serie de Convenios Internacionales de Café suscritos en el marco de la OIC, están caracterizados por la importancia de los objetivos que persiguen los Estados como unidades, me refiero a cada uno de los países productores y consumidores, y a las relaciones de poder entre ellos, así como los medios que utilizan para conseguir sus objetivos. Por tanto, la capacidad de los diferentes Convenios para corregir los desequilibrios es coyuntural.

En el grupo de los productores Brasil y Colombia marcan las pautas del mercado, ambos encabezan la búsqueda de esquemas que regulen el comercio, en especial cuando asisten a una guerra de mercados o crisis de precios, es decir, por su peso en el mercado (basado en la producción y calidad) tienen la capacidad de negociación necesaria para inducir el logro o bloqueo de un esquema regulador.

En consecuencia, por la misma correlación de fuerzas y poder entre los países productores y los intereses de los países consumidores, dueños en su mayoría de importantes firmas transnacionales que concentran la demanda mundial, será difícil modificar la estructura del mercado mundial del café.

Si bien las crisis del café han sido recurrentes, actualmente existe un nuevo escenario de libre mercado y varios acuerdos comerciales regionales e integraciones que exigen la definición de nuevas estrategias de producción e inserción en el mercado. Por tanto, analizar el Convenio Internacional del Café de 1994, es de gran importancia y actualidad ya que se firma en un período coyuntural cuando el mundo se encontraba inmerso en significantes y trascendentes cambios entre 1989 y 1994. Este período es conocido como el fin de la Guerra Fría y en el cual se abre paso a la acelerada apertura comercial que se manifiesta cuando las diferentes economías comienzan a dejar en libertad el flujo de mercancías y servicios.

Se parte del supuesto de que el Convenio Internacional del Café de 1994 y su impacto en el mercado mundial no ha sido satisfactorio en la medida de que éste no ha logrado cambiar los desequilibrios estructurales de la economía cafetalera internacional, tales como la fluctuación y manipulación de los precios internacionales del grano, la monopolización de mercados y los diferentes problemas de producción y consumo (oferta y demanda). Sin embargo, su importancia y existencia en el mercado es necesaria tan solo para alcanzar la mejor cooperación en materia de café.

Por tanto, el Convenio se concibe como un acuerdo de transición o como el primer intento para buscar el mecanismo idóneo que cuente con disposiciones funcionales para alcanzar un equilibrio económico en el mercado mundial del aromático en el marco de libre comercio y que pueda resolver los problemas del comercio del grano, obtener mejores acciones en la política cafetera y cooperación internacional.

O bien, se entiende a la OIC como un tipo de cártel del que forman parte países productores y consumidores con economías autónomas con diferentes intereses y con un

sector privado muy activo y participativo en la propuesta y diseño de políticas que satisfagan sus necesidades con el objeto de no regular los precios mediante la limitación de la producción y dejar paso libre a la competencia.

Por un lado, encontramos que los países productores como Brasil y Colombia en el contexto de libre comercio conservan el mismo poder y posición en el mercado, debido al volumen de sacos de café que exportan, monopolizando mercados sin permitir que en este escenario de libre competencia los demás países productores alcancen una participación más activa y expandan sus mercados. Por otro lado, los países consumidores siguen siendo los mismos participantes en el mercado conservando privilegios y poder, ya sea como industrializadores o comercializadores de café. A pesar de que en el grupo de los consumidores han surgido nuevos actores, en grupo siguen representando a las mismas fuerzas de poder del mercado, tales como las empresas transnacionales: las comercializadoras y torrefactoras y, las actividades especulativas que realizan los *brokers en los* mercados de físicos como en las Bolsas de Mercados de Futuros.

En consecuencia, hacen falta reformas al Convenio, políticas para fortalecer el consumo mundial y para la estabilidad del mercado como elementos indispensables en el nuevo convenio para que de esta manera se satisfagan las necesidades de cada miembro y del mercado. Se pretende demostrar que los países productores de café como los países consumidores necesitan un organismo funcional y moderno.

El objetivo del presente trabajo es estudiar la importancia de la OIC en el mercado del aromático a través del estudio del Convenio Internacional del Café de 1994 como el instrumento idóneo y legal en el ámbito internacional para entender la dinámica y problemática del mercado y economía cafetera internacional. Por tanto, el objetivo implícito es demostrar la importancia de este convenio para estrechar los lazos de cooperación internacional en materia de café y de comercio del grano para contribuir a mejorar las relaciones políticas y económicas entre los países productores y consumidores. Además, distinguir y proponer los principios o las bases con las que se rigen las relaciones internacionales entre los miembros del sector cafetero para afrontar los nuevos retos del mercado.

La investigación parte en el capítulo uno con la presentación de un marco histórico conceptual, en el que se estudian los orígenes del café, aspectos botánicos y generales del mismo relativos a las especies y variedades más importantes en el comercio internacional. También, se revisan los aspectos más importantes de la calidad del grano, la estructura del mercado: países productores y consumidores del café y las características actuales del mercado.

El capítulo dos, tiene la finalidad de presentar e introducir a la OIC y de analizar la importancia y trascendencia de la OIC en el mercado mundial a través de la revisión de los acuerdos internacionales que regularon el mercado por más de 25 años. Asimismo, se revisa el

contexto internacional y coyuntural en el que se dan las condiciones para la negociación del Convenio Internacional del Café de 1994.

El capítulo tres por consiguiente, tiene la finalidad de revisar y estudiar el Convenio Internacional del Café de 1994 que nos brindará los elementos necesarios para entender las relaciones y comportamiento de los diferentes actores, la actividad, perspectivas y problemática del mercado.

Y por último en el capítulo cuatro, se analiza y evalúan los alcances y resultados del Convenio Internacional del Café de 1994 en su corta vida y demostrar la trascendencia y la viabilidad de las funciones y acciones de la OIC en la dinámica de la cooperación internacional en materia de café y como una forma de asegurar mínimamente la estabilidad de dicho mercado.

Finalmente comento que se han propiciado nuevas formas de cooperación en donde la OIC ha llevado a cabo numerosos contactos con otros países y organizaciones internacionales que forman parte del sistema de la ONU para realizar trabajos conjuntos de investigación y promoción. Tal es el caso de colaboración en diferentes estudios y proyectos con el Fondo común para los Productos Básicos (FCPB), con el Programa para el Medio Ambiente de Naciones Unidas (PNUMA), con la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentos (FAO), la Organización Mundial del Comercio (OMC), etc.

Además, como la principal motivación de esta investigación es contribuir al conocimiento de la OIC a través del Convenio Internacional del Café de 1994 y su importancia en el mercado, ya que considero que existe un profundo desconocimiento acerca de su existencia, actividades, funcionamiento y ejercicio, considero que es importante para los estudiosos de las relaciones internacionales conocer la OIC ampliamente porque en su seno se mueven y desarrollan redes de poder de trascendencia mundial.

Con base en lo anterior, la decisión de hacer este trabajo también se debe a que México es uno de los principales países productores y exportadores de café del grupo "otros suaves" (*Arábicas*), participando en el mercado con alrededor del 17% de la producción mundial, con una producción promedio de 4.42 millones de sacos de café de buena calidad y competitivo, factores que le han dado prestigio y presencia en la OIC ocupando el cuarto lugar como productor del grano en el mundo.³ Por tal motivo considero conveniente que teniendo esta ventaja, los mexicanos debemos conocer bien la dinámica comercial internacional del café en la cual se desenvuelve el país.

³ "Balance de oferta y demanda mundial de café", en *Claridades Agropecuarias*, México, núm. 52, diciembre 1997, p. 27.



CAPÍTULO 1

EL CAFÉ: ASPECTOS GENERALES

El café despeja la cabeza, con la cabeza despejada se trabaja muy bien, trabajando muy bien se obtienen ganancias, las ganancias producen dinero, el dinero produce buen humor, el buen humor produce felicidad, el que es feliz se haya dispuesto para el bien, las buenas obras conducen al cielo, por lo tanto: ¡el café es el camino al cielo!

Mr. Coffee NMR

1.1. HISTORIA BREVE DEL CAFÉ

La palabra “café” es mundialmente conocida en la actualidad. Es una alteración de la palabra turca “*kahveh*”, que se deriva del árabe “*kahwa*” o “*qahwah*”, voz con la que los árabes designaban al vino, siendo a fines del siglo XVI cuando se impuso el término “café” como hoy conocemos a este producto.⁴

Los debates relativos al origen del café son varios, tanto en el mundo oriental como en el occidental, sin embargo, ambos están de acuerdo en reconocer como la cuna del café a *Abisinia* (Etiopía), particularmente la región de *kaffa*. En tiempos remotos, el café fue llevado a Arabia después expandiéndose por todo el mundo.

El café también fue cultivado en Yemen aproximadamente en el siglo XV, convirtiéndose en uno de los centros más importantes de dispersión del uso y consumo de la bebida hacia otras partes del territorio de Asia y posteriormente a Europa, aunque no se conocen exactamente las circunstancias por las cuales el café se trasladó desde Etiopía a este país.

Otro punto de expansión e importante puerto de comercio del café fue la ciudad de Moka, Arabia (en el Mar Rojo). Cabe destacar que los árabes en aquel tiempo tenían una política estricta de no exportar ningún grano fértil para que el café no fuera cultivado en ningún otro lugar aunque sabemos que las condiciones de su dispersión mundial posterior están ligadas a los intereses de las potencias coloniales, como se verá más adelante.

La costumbre de tomar café comenzó a generalizarse en las comunidades religiosas del mundo islámico, como la Meca, al Cairo y Siria en 1511. El gobernador de Siria prohibió la venta de café, su sucesor, el Sultán de Solimán II, anuló la prohibición y el uso del café se extendió a Constantinopla.

⁴ Basilio Rojas, *El Café. Historia sucinta de la deliciosa rubiácea*, México, Consejo Estatal de Oaxaca/SAGAR, 1996, p.33.

Fue en la Meca donde el café adquirió cierta popularidad ya que el grano era utilizado como estimulante y en donde se abrieron exclusivas casa de café que tenían la peculiaridad de ser centros de reunión y de negocios. Más tarde, fue prohibido su consumo por motivos religiosos e incluso en otros lugares como en Arabia. Las casas de café fueron cerradas porque se habían convertido en centros de actividad política. Después, la siguiente puerta de propagación del grano sería Europa. En el siglo XVI, los comerciantes venecianos fueron los primeros en llevar el café a Europa, periodo en el cual también se introdujo el chocolate.⁵

En 1582, el comerciante veneciano Rouwif dio a conocer el café, por primera vez en Europa; en 1591, el botánico Próspero Albino, descubrió botánicamente la planta del cafeto y enseñó a los europeos la manera de tomar el extracto de café.

En 1624, negociantes venecianos hacen gran importación de café a Europa. En 1645, se genera el consumo de la bebida del café en Italia; en 1658 en París, Thevenot (comerciante) da café por primera vez a sus invitados en una recepción especial; en 1671 en Marsella, se abrió el primer café. Esto originó polémicas por las que los médicos consideraban al café una droga. En 1683 en Londres hubieron cerca de 300 cafés; en 1693 en Inglaterra, los cafés pasaron a ser del estado.

Nicolás Witsen, de Amsterdam, fue el primero que en 1690 transportó bayas frescas de Moka a Batavia, Indonesia; y en ese mismo año, el gobernador de ese país mandó un pie de café a Amsterdam, mismo que fue presentado al rey Luis de Francia y enviado a un jardín de plantas, en donde no tardó en perecer. Finalmente en 1710, un cafeto sembrado por los holandeses en el jardín botánico de Amsterdam, dio frutos y Luis XIV mandó un cafeto a la Isla de Martinica. De aquí se extendió el cultivo del café a Guadalupe y Santo Domingo.

Tanto en Francia como en Holanda los cafetos se conservaban en invernaderos, y aun con todos los cuidados, el clima en esos países no era el adecuado. Entonces todas las plantas fueron enviadas por estas potencias a sus respectivas colonias en América, principalmente a la Guyana Holandesa y a Martinica.⁶

El café llega a Brasil desde Cayena en 1727 y en 1762, Brasil inició el cultivo del café. En el siglo XIX, se convirtió en el mayor productor del mundo. En 1730, se implanta en Jamaica. En 1738, Carolus Linnaeus, botánico sueco, dio nomenclatura del Género *Coffea* a la planta del café.

Finalmente, la planta se introdujo en 1740 en Filipinas; en 1748 a Cuba; en 1754 en Venezuela; en 1755 en Puerto Rico; en 1779 en Costa Rica; en 1790, se introdujo la semilla a México, procedente de Cuba; en 1808 en Colombia y entre 1840 y 1860 se esparce en toda Centroamérica.⁷ Cabe destacar que la planta de café que se expandió rápidamente por toda la

⁵ OIC, *The Story of Coffee*. Londres, 1998, p. 18. (El café se introduce en 1615. El chocolate y el té, en 1528; fueron de los primeros productos traídos por los españoles a Europa, provenientes de las colonias americanas.)

⁶ Gabriel Gómez, *Cultivo y Beneficio del Café*, México, Publicaciones Camacho, (Colección "El Café de México"), 1998, p. 16.

⁷ Cristina Renard, *La Comercialización Internacional del Café*, México, UACH, 1993, p. 12.

parte centro y sur del continente americano durante el siglo XVIII, es la especie *c. arábica*, aunque en la actualidad también podemos encontrar cultivos de *c. robusta* en Brasil.

Los holandeses cultivaron café en Malabar, India, así como también en Batavia, Java (hoy Indonesia) por lo que en poco tiempo las colonias holandesas se convirtieron en importantes abastecedores de café en Europa.

A pesar de que el café es una planta originaria de África, el cultivo de dicho grano no se desarrolla masivamente en este continente. Existen otras regiones como México, Centroamérica y parte de América Latina, que juegan un papel importante como países productores de café por el volumen de la producción, exportación y por la calidad del grano, que se caracteriza por tener mayor aceptación internacional en los principales mercados.

Por último, a manera de anécdota comento que la primera referencia sobre el consumo de café en América del Norte es de 1668, cuando en poco tiempo de haber conocido el producto, fueron establecidas casas de café principalmente en Boston, Filadelfia y Nueva York. En ese mismo tiempo, la Bolsa de Nueva York (*New York Stock Exchange*) y el Banco de New York tienen sus orígenes en una casa de café actualmente conocido como el distrito financiero Wall Street.⁸

1.2. EL CAFÉ: ESPECIES Y VARIEDADES

La planta de café pertenece al género *coffea* de la familia de las rubiáceas, la cual incluye más de 500 géneros y alrededor de 8 000 especies. Sin embargo, de las 66 especies más conocidas destacan por su importancia económica: la *coffea arábica* y la *coffea robusta o canephora*. Ambas especies crecen en el trópico y regiones subtropicales localizadas en la franja conocida como el Trópico de Cáncer y Capricornio del planeta.⁹

En el ámbito internacional el café se clasifica principalmente en dos tipos de grano conocidos como la especie *arábica* y *robusta*. La primera es de mayor importancia comercial por su calidad, valor en el mercado internacional y por su extensión territorial cultivada en la zona cafetalera del mundo, mientras que la segunda es producida en su mayoría en las zonas cálidas de Asia y África.

La primera especie es cultivada principalmente en América Latina y su dispersión en el continente se debe a los holandeses y franceses. Los principales productores de café *arábica* en el mundo son Colombia y México, aunque también encontramos a Kenya, Tanzania, a los países de América Central, la India y Ruanda.

⁸ OIC, *The Story of Coffee*, op. cit., p. 20

⁹ Andrea Ily y Rimantonio Vianl, *Espresso Coffee. The Chemistry of Quality*, Hong, Kong, Academic Press, 1995, p. 9.

El café *arábica* es la especie más antigua, la de mayor importancia por su calidad, valor en el mercado internacional y por su extensión territorial cultivada en el mundo, la cual representa tres cuartas partes o aproximadamente el 70 por ciento de la producción mundial. Mientras que el café *robusta*, representa una cuarta parte de la extensión cultivada y por tanto la producción mundial de esta especie es menor.¹⁰

Se caracteriza por adaptarse y desarrollarse en alturas que van de los 600 metros a los 2 600 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), además, por ser una planta de clima subtropical, sensible a las heladas y a los vientos fríos y especialmente vulnerable a las plagas, entre estas a la roya.¹¹

Es la especie más conocida y apreciada entre los consumidores en el mundo porque sus variedades se distinguen por producir granos de alta calidad con bajo contenido de cafeína (aproximadamente 1.5 por ciento) y por su sabor suave. No obstante, su calidad se conserva por el tipo de proceso de beneficio que recibe, el cual es un proceso más elaborado en cuanto al cuidado de la calidad del grano y selección del mismo.

La segunda especie más importante en el mercado internacional del café es el café *robusta*, que se caracteriza por ser más resistente a las plagas por cultivarse a bajas alturas, a menos de 650 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) pero no mayores de 1 300 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), contiene más cafeína (de 2 a 2.5 por ciento) y su sabor es más fuerte o áspero.

De acuerdo con la altura el grano no es de muy buena calidad y su tamaño es más pequeño que el *arábica*, por tal motivo, en el mercado internacional este café se cotiza a un precio menor. Básicamente, esta especie de café es utilizada por la industria para realizar mezclas con otros cafés y para la elaboración de otros productos.

La producción del café *robusta* se encuentra localizada en Africa, Asia y en algunos países de América; los principales productores de este café son Brasil, Ecuador, Indonesia y Vietnam.¹²(Ver cuadro "Composición de los grupos de café por países" en el punto 1.3. de este capítulo.)

¹⁰ OIC, *The Story of Coffee*, op. cit., p. 23.

¹¹ La roya es un hongo que ataca preferentemente las hojas del café, ocasionando su desprendimiento del café y provoca mermas en la producción.

¹² Andrea Ily, op. cit., p. 10.

TAXONOMÍA DEL CAFÉ

ORDEN	RUBIALES
FAMILIA	RUBIÁCEAS
GENERO	COFFEA (L)
ESPECIE	MAS DE 100 ESPECIES CONOCIDAS, SOLAMENTE 3 SE CULTIVAN COMERCIALMENTE: ARABICA, CANEPHORA (ROBUSTA) Y LIBERICA
VARIETADES	LAS DE MAYOR IMPORTANCIA DE LA ESPECIE ARABICA SON TYPICA, MUNDO NOVO, CATURRA, CATUAI, CATIMOR, ETC.

Fuente: Cléves, R. *Tecnología en Beneficiado de Café*. Costa Rica, Tecnicafé Internacional, 1995.

Existen más de 50 variedades de la especie *arábica*, sin embargo, sólo unas pocas manifiestan importancia comercial. A las variedades pertenecientes al café *arábica* se les conoce como cafés árabes, mientras que la única variedad producida de café *canephora* se le denomina café *robusta*.

El origen de la variedad en los cafés árabes o *arábicos*, se debe principalmente a las mutaciones y al cruzamiento, ya sea entre variedades de la misma especie o entre especies distintas.

Es importante aclarar que entendemos por variedad, al conjunto de cafetos similares entre sí, pero que tienen características morfológicas y comportamiento que las diferencia de otros grupos de plantas de la misma especie. Entre las variedades más importantes en el ámbito comercial internacional, encontramos la variedad *Typica*, *Bourbón*, *Caturra*, *Maragogipe*, *Garnica*, *Catuai*, *Catimor*, entre otras, cuyas características son las siguientes:

Typica. A esta variedad también se le conoce como café criollo o café arábico; fue el primero en introducirse en América en 1715 y a México en 1796, se le ha tomado como un punto de referencia cuando se describen otras variedades pues se le considera la variedad patrón o tipo. Los cafetos de esta variedad pueden alcanzar hasta 4m de altura, su follaje es abundante y sus frutos pueden ser de color rojo o amarillo cuando maduran.

Bourbon. Esta variedad es originaria de la isla Reunión del Sur de Africa, a diferencia de la anterior, la planta es más robusta, sus frutos son más pequeños y el color de su follaje más oscuro.

Caturra. Es una variedad originada en Minas Gerais, Brasil, se le considera una mutación de la variedad *Bourbon* y se caracteriza por su tamaño reducido, de forma redondeada y

entrenudos cortos tanto del tallo como de las ramas. Su capacidad de producción aceptable y su porte pequeño favorecen altos rendimientos por unidad de superficie bajo un manejo intensivo. Las hojas de la *caturrea* son más anchas y de coloración oscura, sus frutos y semillas son similares al *bourbon*.

Maragogipe. Difiere de la variedad *Typica* en un factor genético dominante denominado Mg, que tiene efecto sobre el tamaño de la planta y frutos; a los cuales confiere un crecimiento mayor. El grano de esta variedad posee un mercado preferencial en Alemania.

Garnica. Esta variedad esta formada por generaciones avanzadas del cruzamiento de plantas de café realizadas en México y reconocida por su alta productividad. La hibridación se realizó en 1960, está constituida por 18 selecciones de porte bajo, gran capacidad de producción y sus frutos son rojos o amarillos.

Catuai. Brasil. Variedad formada por el Instituto Agronómico de Campinas (IAC), en Brasil, a partir del cruzamiento entre la variedad *Mundo Novo* y *Caturra*. Sus frutos, suelen ser de color rojo o amarillo. Las plantas son de porte pequeño (tipo *Caturra*) e igual capacidad de producción que *Mundo Novo*.

Catimor, *Colombia*, *Sarchimor*. Variedades portadoras de factores de resistencia a la roya anaranjada del cafeto. Son variedades del cruzamiento entre *caturrea* y *villa sarchi* con el híbrido de *timor*; este último es un híbrido natural entre *c. arábica* y *c. canephora*.

Mundo Novo. Variedad originaria de Brasil, probablemente por el cruzamiento natural entre una selección de la variedad *Typica* denominada "Sumatra" y la variedad *Bourbon*. Aparentemente las selecciones actuales de esta variedad constituyen generaciones avanzadas de aquel cruzamiento; las principales características de la variedad son: gran rusticidad, vigor y alta producción.¹³

¹³ Ver esta selección de variedades en *El cultivo del cafeto en México*, México, Instituto Mexicano del Café - Nestlé, 1990, pp. 17 - 39.

CARACTERÍSTICAS DE DIFERENTES ESPECIES Y VARIEDADES DE CAFÉ

ESPECIE	ORIGEN	CARACTERÍSTICAS DEL SABOR	FRUTOS	SENSIBILIDAD
---------	--------	---------------------------	--------	--------------

C. ARABICA

Typica (95% calidad)	Etiopia	Agradable buqué, exquisito sabor, acentuada acidez, demasiado aroma y leve cuerpo. Alta calidad y 1% de cafeína.	Rojos	No soporta el sol directo ni vientos
Bourbon (90% calidad)	Africa	Buen sabor, buena acidez, leve aroma, abundante cuerpo, 1% de cafeína.	Rojos o amarillos	Soporta el sol directo y vientos
Caturra	Brasil	Leve aroma, poca acidez, notorio cuerpo y buena calidad.	Rojos o amarillos	Soporta el sol directo
Maragogipe	Brasil	Sabor ligeramente áspero y fuerte, buen aroma, notorio cuerpo, acentuada acidez y buena calidad.	Rojos grandes	Resistente
Garnica	México	Aroma leve, notorio cuerpo. Acidez leve, y buena calidad.	Rojos o amarillos	Tolera el sol directo
Catuai	Brasil	Aroma leve, notorio cuerpo, poca acidez, y buena calidad.	Rojos o amarillos	Tolera el sol directo
Catimor	Portugal	Leve aroma, poca acidez, notorio cuerpo y buena calidad.	Rojos o amarillos	Resistente a la roya anaranjada
Mundo Novo	Brasil	Aroma leve, notorio cuerpo, acidez leve, ligeramente suave y buena calidad.	Rojos	Tolera sequía y poder de recuperación

C. Robusta

Robusta	Africa	Bebida fuerte de inferior calidad, ordinaria, no tiene aroma ni sabor agradable, es astringente y de mucho cuerpo. Contiene 2% de cafeína.	Rojos pequeños redondos, escaso mucilago	Tolera el sol directo
---------	--------	--	--	-----------------------

Fuente: Regalado Ortiz, Alfonso. *Manual para la Cafecultura Mexicana*. México. Consejo Mexicano del Café/SAGAR. 1996. p. 34. Adaptaciones. Karina Santiago Quintos. 1999.

1.3. CALIDAD DEL CAFÉ

Existen varios factores que pueden influir en la calidad del café como el buen manejo de la planta, las especies y variedades de café, localización de los cafetales en altura y latitud, la región cafetera, corte del fruto maduro, el beneficio húmedo (proceso de industrialización de la cereza del café, durante el cuál se desprende la pulpa del grano y se remueve el mucilago mediante un proceso de fermentación y lavado, el grano que al secarse al sol o en máquinas queda cubierto con una capa delgada y quebradiza, constituyendo así el café pergamino) o el beneficio seco (proceso de remoción del pergamino y clasificación del grano para que quede convertido en café verde u oro, el cuál representa la materia prima para la industria final del café, ya sea tostado, molido o soluble) y el almacenamiento del café.

También, existen otros aspectos que determinan la calidad del café, tales como las características físicas del grano, los defectos del grano, características del tueste, y las cualidades de la bebida (las evalúa el catador al oler y sorber la bebida). Algunas de las cualidades del café que se distinguen en el proceso de la catación son el aroma, el cuerpo, la acidez, el sabor y la calidad de la muestra.

Encontramos que los países productores de café miembros de la Organización Internacional del Café para los fines de comercialización y exportación, clasifican la calidad de su producción, según: a) sus tipos de café; b) los tipos de procesamiento del mismo y c) los tipos de sabor.

Dependiendo de la especie y variedad del cafeto y de acuerdo con el método utilizado para el beneficio del café, es posible obtener diferentes calidades, por lo que en el ámbito internacional, se determinan las siguientes categorías:¹⁴

CAFÉS LAVADOS (*Arábica lavado*): cuando el café verde se obtiene del procesamiento vía beneficio húmedo, es decir, cuando el despulpado y limpieza del grano se efectúan con agua.

CAFÉS NO LAVADOS: cuando se obtienen del procesamiento vía beneficio seco. O también conocidos como: **Arábicas No Lavados o Naturales (brasileños y arábicas):** de Brasil y Etiopía principalmente.

Y finalmente, **los Cafés ROBUSTA:** Café principalmente producido en Brasil, Angola, Filipinas, Indonesia, Vietnam, Uganda y por los países de la Organización Africana y Malgache del Café, OAMCAF (Camerún, Costa de Marfil, Madagascar, República Centroafricana, República del Congo, Costa de Marfil, Guinea ecuatorial, Gabón, Togo y Zimbabwe).

¹⁴ "Balance de Oferta y Demanda Mundial de Café", op. cit., p. 24.

Los **café lavados** a su vez se subdividen en:

Arábicas Suaves Colombianos. Se producen principalmente en Colombia, Kenya y Tanzania. Esta calidad de café es la más aceptada y por él pagan mejores precios.

Arábicas Otros Suaves. Cuyos principales productores son México, América Central, India, Nueva Guinea, Ruanda y Burundi. En orden de importancia, esta calidad de café es la segunda a nivel mundial, detrás de los suaves colombianos.

BENEFICIO DEL CAFÉ

METODO	FASES DEL PROCESO	FASES DEL PROCESO
Húmedo	Recepción de café cereza Despulpe de café Remoción del mucilago (fermentación) Secado del café pergamino	s.d.*
Seco	Maduración del café pergamino Limpieza de café pergamino Morteadado o trillado Clasificación del grano Desmanche Café verde lavado	Café "capulín" o "bola" Limpieza Morteadado o trillado Clasificación del grano Desmanche Café verde no lavado

Fuente: Regalado Ortiz, Alfonso. *Manual para la Cafeticultura Mexicana*. México, Consejo Mexicano del Café/SAGAR, 1996, p. 137.

* sin datos

En los últimos cinco años la producción por calidad de café ha registrado importantes variaciones, mismas que están vinculadas a las variaciones de la producción mundial de café verde. En la información difundida por la OIC se establece que en años recientes, la producción de café "*suaves colombianos*" ha representado el 16.7 por ciento de la producción total mundial, mientras que la categoría "*otros suaves*" contribuye con aproximadamente el 30.6 por ciento, los "*Brasileños y arábicas*" tienen una participación de un 24 por ciento y finalmente el "*robusta*" 28.7 por ciento.¹⁵

¹⁵ *Ibid.*, p. 27.

COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE CAFÉ POR PAÍSES

SUAVES COLOMBIANOS	BRASILEÑOS Y OTROS ARABICAS
COLOMBIA KENIA TANZANIA	BRASIL ETIOPIA PARAGUAY FILIPINAS
OTROS SUAVES	ROBUSTAS
BOLIVIA BURUNDI REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO COSTA RICA CUBA REPUBLICA DOMINICANA ECUADOR EL SALVADOR GUATEMALA HAITI HONDURAS INDIA INDONESIA JAMAICA MALAWI MEXICO NICARAGUA OAMCAF* CAMERUN MADAGASCAR PANAMA PAPUA NUEVA GUINEA PERU SRI LANKA UGANDA VENEZUELA ZAMBIA ZIMBABWE	ANGOLA BRASIL BURUNDI ECUADOR FILIPINAS GHANA GUATEMALA GUINEA INDIA INDONESIA LIBERIA NIGERIA OAMCAF* BENIN CAMERUN REPUBLICA CENTRO AFRICANA REPUBLICA DEL CONGO COSTA DE MARFIL GUINEA ECUATORIAL GABON MADAGASCAR TOGO PAPUA NUEVA GUINEA REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO SIERRA LEONA SRI LANKA TANZANIA TAILANDIA TRINIDAD Y TOBAGO UGANDA VIETNAM

Fuente: OIC. *Coffee Statistics March 1998*. Londres, 1998, p. 8. Adaptación. Karina Santiago Quintos. 1999.
 *Organización Africana y Malgache del Café.

El café de exportación debe aprobar ciertos estándares de calidad para ser aceptado en los mercados internacionales. Existe la preparación americana, en la cual un lote de café de exportación debe de presentar granos regulares, no importando que estos no sean muy uniformes pero con un máximo de 3.5 por ciento de mancha y la preparación europea, contempla que el café no presente más de 0.5 por ciento de impurezas.

Los cafés de exportación básicamente se clasifican en: **buen lavado** (tienen la característica que sean de poca altura, regular presentación y agradable en taza; los requisitos estrictos son café sano y bien desmanchado), **prima lavado** (de altura, con buena presentación y agradable en taza, tanto en lo que se refiere a aroma como a cuerpo y que no tenga más de 10 defectos por 454 gramos, de acuerdo a las normas establecidas por la Bolsa del Café de Nueva York) y los **cafés de altura** (tienen la característica que sean de altura, de muy buena y fina presentación en taza, con acidez, aroma y buen cuerpo).¹⁶

TIPOS DE CAFÉ LAVADO

TIPO DE CAFÉ	ALTITUD (metros)	GRANO EN ORO	CALIDAD EN TAZA
Buen lavado	400 a 600	Pequeño, suave, pulido. Ranura bastante abierta y recta. Película adherida al grano.	Behida pobre, desabrida, casi neutra. Muchas veces de sabor áspero y a principios de cosecha sabor a tierra.
Estándar o Prima Lavado	De 600 a 900	Mediano, ligeramente suave, peso medio. Ranura ligeramente abierta.	Moderadas cualidades. Aroma y acidez fugaz.
Altura	De 900 a 1200	Grande de todos los tipos. Ranura cerrada y color ligero.	Buena calidad. Aroma y acidez pronunciados y moderadamente persistentes.
Estrictamente Altura	Mayor a 1.200	Pequeño, muy compacto (duro) y pesado. Mas bien circular que alargado.	Excelentes cualidades, muy pronunciadas. Aroma persistente.

Fuente: Santoyo Cortés, V. Horacio y Salvador Díaz C., et al. *Factores agronómicos y calidad del café*. México, UACH, 1996. p. 10.

1.4. LA ESTRUCTURA DEL MERCADO MUNDIAL DEL AROMÁTICO

Como se menciona al principio del capítulo, el café es un cultivo que se produce en países tropicales pertenecientes a la zona geográfica del Trópico de Cáncer y de Capricornio. A partir de este punto, es importante señalar que la estructura y características del mercado mundial del café está conformada por la existencia de por lo menos 50 países productores de café de gran importancia que tienen muy distintas condiciones políticas y económicas. Además, la mayoría pertenece al grupo de países con bajo desarrollo socioeconómico y en muchos de ellos los ingresos procedentes de las exportaciones de café son de importancia fundamental para la balanza de pagos, ya que el café representa más del 25 por ciento de los ingresos totales

¹⁶ Alfonso Regalado Ortiz, *Manual para la Cafeticultura Mexicana*, México, Consejo Mexicano del Café/SAGAR, 1996, p. 141

procedentes de las exportaciones en más de 18 países, y en algunos casos representa más del 80 por ciento de los citados ingresos.

En cambio, los centros de consumo más importantes se ubican en los países industrializados hacia donde se destina cerca del 80 por ciento de la producción mundial de este grano.

Las exportaciones de café que se realizan de los países productores hacia los consumidores están compuestas en su mayor parte por café verde o también conocido como "café oro". Este grano es utilizado como materia prima para la industria torrefactora y solubilizadora de los países consumidores, en donde el producto se transforma y obtiene mayor valor.

Además, estos países no sólo mantienen una participación importante o monopolizada en el proceso de industrialización, también controlan el transporte e incluso determinan los precios. Básicamente estos países son EE.UU., Japón, la mayoría de los países integrantes de la UE, destacando Alemania. En los países importadores de café, el sector cafetero genera miles de empleos en áreas de procesamiento, comercialización y servicios financieros, entre otros.

Es decir, los productores actúan como unidades o entidades comerciales, capaces de influir en la fijación de los precios en función de las características y volumen del grano que producen, de la calidad de sus granos y por supuesto de la aportación particular al volumen global de producción.

Los países consumidores actúan como unidades que integran un conjunto de empresas de la industria torrefactora y solubilizadora que monopolizan todo el mercado y que muchas veces están de lado de los "brokers" o grandes compradores de café; asimismo, constituyen la demanda primaria del grano y por tanto estos actores, son quienes controlan buena parte de las decisiones que determinan la fijación de los precios. Como vemos, en el comercio mundial intervienen una serie de agentes tanto de países productores como de países consumidores con suficiente poder para fijar los precios en el mercado internacional.

Los sistemas de comercialización han sido también diversos, desde un sector de exportación completamente privatizado como es el caso de muchos países productores del sur y Centroamérica, hasta sistemas en que todas las actividades de comercialización están a cargo de entidades estatales como existe en varios países productores africanos. (ver el punto 2.5.)

Un número considerable de países productores de café en el mundo depende del café como su principal o único recurso para obtener divisas. Por lo que en términos del valor total del café, podemos decir que es uno de los productos más importantes después del petróleo como recurso o fuente generadora de riquezas y divisas por concepto de exportación en la mayoría de los países en desarrollo que lo producen.

En Africa, países como Uganda, Etiopía y Burundi más de la mitad de sus riquezas provienen de la venta de café, mientras que en América Latina, países como Colombia y El Salvador, obtienen gran parte de sus recursos con la exportación de su café.¹⁷

Es más, la contribución del café en la economía global centroamericana, en términos del PIB, oscila entre 4.7% y 3.8% durante los últimos años, dependiendo de los precios obtenidos en el mercado internacional. Su contribución es mayor en el caso de Honduras (7.3%, 1996) y en Nicaragua (5.7%, 1996) y es relativamente menor en Guatemala, El Salvador y Costa Rica, países en los cuales el café tuvo un inicio más temprano y contribuyó al fortalecimiento económico de principios de siglo y que sin embargo en la actualidad ha disminuido su participación, por la competencia de otras actividades productivas y también por las convulsiones políticas y sociales internas en Guatemala y El Salvador.¹⁸

La importancia del café en lo social deriva principalmente en que su cultivo es una actividad por demás dinámica e intensiva en la que se necesita de una extensa mano de obra ya que la mayoría de las áreas donde se localiza la planta de café son de difícil acceso o montañosos y por ende, el acceso de maquinaria especializada es muy costoso. Además, en la fase de cosecha o recolección se requiere de cuidados manuales ya que la recolección debe de ser de grano por grano (cereza), pues este paso es un factor clave que determina la calidad del café. Información proporcionada por la OIC, se estima que entre 20 y 25 millones de personas alrededor del mundo dependen de esta actividad para ganarse la vida.¹⁹ Por tanto, el café es un importante factor de desarrollo puesto que genera importantes fuentes de empleo agrícola.

1.4.1. PAÍSES PRODUCTORES Y PAÍSES IMPORTADORES DE CAFÉ

Brasil es el principal productor de café en el mundo, produce alrededor del 26 por ciento del total mundial. Durante los últimos cinco años, la producción de Brasil se ubicó en 26.17 millones de sacos en promedio anual, por lo que el comportamiento de su producción influye considerablemente en los precios y movimientos del mercado internacional del café.²⁰ Cabe destacar que Brasil, es un país proclive a sufrir heladas y sequías muy fuertes que son la principal causa de que el mercado se vea periódicamente envuelto en periodos de crisis o suela fluctuar drásticamente.

El segundo productor más importante es Colombia, país que aporta alrededor de 13.2 por ciento de la producción mundial con una producción promedio anual de alrededor de 13 millones de sacos. Tiene una participación en el mercado cada vez mayor como consecuencia del aumento de su producción gracias al desarrollo de programas de investigación y asesoría técnica, y a la facilitación de créditos gracias al importante papel que juega la Federación

¹⁷ OIC, *Global Economic Impact of Coffee*, Londres, 1988, p. 1.

¹⁸ IICA, *Boletín PROMECAFE*, Guatemala, núm. 80, septiembre-diciembre 1998, p. 4.

¹⁹ *Ibid.*, p. 1.

²⁰ "Balance de Oferta y Demanda Mundial de Café", op. cit., p. 24.

Nacional de Cafeteros de Colombia (FEDECAFE), que es la responsable de la política y desarrollo de la actividad cafetalera de ese país.²¹

En tercer lugar, encontramos a Indonesia con una producción promedio anual cercana a los 7 millones de sacos, lo que representa el 7.3 por ciento del total mundial. En cuarto lugar, se encuentra ubicado México que contribuye con alrededor del 4.9 por ciento del total mundial con una producción promedio de 4.5 millones de sacos anuales. Y finalmente, Costa de Marfil que tiene una producción promedio anual de alrededor de 3.3 millones de sacos, significa aproximadamente 3.5 por ciento del total mundial.²²

El principal país importador de café en el mundo es EE.UU., quien ha consumido en los últimos cinco años 17.8 millones de sacos en promedio anual que representa el 23.6 por ciento del total mundial. Europa constituye el segundo destino más importante de las exportaciones de café y en donde se encuentra un gran número de consumidores tradicionales y potenciales de café. Alemania, por ejemplo, en los últimos cinco años ha consumido en promedio anual 10.5 millones de sacos, lo que representa un 14 por ciento del total mundial. Y finalmente Japón, que se ha convertido en un consumidor potencial con alrededor de 6 millones de sacos al año, lo que representa aproximadamente el 8 por ciento del consumo total mundial.

Para finalizar, comento que en todo el periodo de vigencia del Convenio Internacional del Café de 1994, el mercado mundial de café no ha registrado importantes variaciones en la estructura de su mercado. Es decir, los países mencionados de mayor importancia que participan en la oferta y demanda mundial del grano, conservan el mismo *status* de hace más de tres décadas.

A continuación se presenta una lista con el objeto de dejar constancia de cuáles son los países productores e importadores o consumidores de café más importantes en el mundo. Asimismo, para puntualizar los gobiernos firmantes o que ratificaron, aceptaron o aprobaron el Convenio Internacional del Café de 1994, se adhirieron al mismo o se comprometieron a aplicarlo provisionalmente mediante la correspondiente notificación al Secretario General de Naciones Unidas con arreglo a lo estipulado en el ordinal segundo del Artículo 40. Cabe señalar, que para 1999 sólo han llevado a término los trámites necesarios para su afiliación 62 países, de los cuales 44 son miembros productores o exportadores y 18 consumidores o importadores.

²¹ Ibid., p. 25.

²² Ibid., p. 26.

**LISTA DE PAÍSES PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE CAFÉ A TENOR DEL
CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994**

MIEMBROS PRODUCTORES	MIEMBROS CONSUMIDORES
Angola (A)	Alemania (R)
Benin*	Austria (AD)
Bolivia (R)	Bélgica/Luxemburgo (A)
Brasil (R)	Chipre (R)
Burundi (A)	Dinamarca (AP)
Camerún* (AD)	España (R)
Colombia (R)	Finlandia (A)
Congo, Rep. Dem. Del (R)	Francia (AP)
Congo, Rep. Del* (AD)	Grecia (R)
Costa Rica (R)	Irlanda (R)
Costa de Marfil* (R)	Italia (R)
Cuba (R)	Japón (AD)
Ecuador (R)	Noruega (R)
El Salvador (R)	Países Bajos (A)
Etiopía (R)	Portugal (R)
Filipinas (A)	Reino Unido (R)
Gabón* (AD)	Suecia (R)
Ghana (R)	Suiza (R)
Guatemala (R)	
Guinea (A)	Comunidad Europea (A)
Guinea Ecuatorial* (AD)	
Haití (AD)	
Honduras (R)	
India (R)	
Indonesia (R)	
Jamaica (R)	
Kenia (R)	
Madagascar* (R)	
Malawi (R)	
México (AD)	
Nicaragua (A)	
Nigeria (AD)	
Panamá	
Papúa Nueva Guinea (A)	
Paraguay (R)	
Perú	
República Centroafricana* (AP)	
República Dominicana (R)	
Ruanda (AD)	
Sierra Leona	
Tailandia (AD)	
Tanzania (R)	
Togo* (A)	
Uganda (R)	
Venezuela (R)	
Viet Nam (A)	
Zaire	
Zambia (AD)	
Zimbabue (AD)	

*Nota: * Indica que se trata de países Miembros de la OAMCAF.*

Las letras entre paréntesis significan:

- Acceptación (A)
- Adhesión (AD)
- Aprobación (AP)
- Ratificación (R)

Fuente: OIC. *Afiliación*. Londres, 1999, p.2.

**PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES DE CAFÉ VERDE
(MILLONES DE SACOS)**

PAIS	92/93	93/94	94/95	95/96	96/97	97/98	98/99
BRASIL	24.0	28.5	28.0	16.8	25.7	23.5	35.80
COLOMBIA	14.95	11.4	13.0	12.9	10.3	10.8	11.0
INDONESIA	7.35	7.4	6.4	5.8	7.6	7.0	6.6
MEXICO	4.18	4.2	4.03	5.5	5.6	5.35	5.55
COTE D'IVOIRE	2.5	2.7	3.73	2.9	4.66	4.08	4.08
OTROS	39.91	39.10	43.12	45.26	46.86	43.59	44.46
MUNDIAL	92.89	93.3	98.28	89.16	100.72	94.32	107.49

Fuente: ACERCA y USDA., en "Coffee Supply and Demand Balance", *Claridades Agropecuarias*, México, Special Edition, 1999, p. 22.

**PRINCIPALES PAÍSES IMPORTADORES
(MILLONES DE SACOS)**

PAIS	91/92	92/93	93/94	94/95	95/96	% PRODUCCIÓN MUNDIAL
USA	22.94	19.33	16.17	17.11	19.44	26.58
ALEMANIA	13.79	14.11	13.58	12.85	13.54	19.0
FRANCIA	6.61	6.33	6.37	6.21	6.73	9.03
JAPON	5.47	5.84	6.33	5.59	6.08	8.20
ITALIA	4.59	5.59	5.55	5.39	5.61	7.48
OTROS	22.1	21.37	22.29	19.61	20.83	29.7
MUNDIAL	75.5	72.57	70.3	66.76	72.23	100.00

Fuente: ACERCA y USDA., en "Coffee Supply and Demand Balance", *Claridades Agropecuarias*, México, Special Edition, 1999, p. 30.

1.4.2. CARACTERÍSTICAS ACTUALES DEL MERCADO DE CAFÉ

Las estimaciones recientes de la producción mundial para el año cafetero de 1997/98 se sitúan en 92.7 millones de sacos, siendo menor con respecto a la del año 1996/97. Las estimaciones tempranas de la producción mundial correspondiente al año de cosecha de 1998/99 cifran en 105.2 millones de sacos según la OIC; pero las estimaciones de producción mundial de la agencia USDA²³, para el siguiente año cafetero serán de 107.5 millones de sacos. De los cuales se estima que procederían de Brasil alrededor de 35,8 millones de sacos. Lo cierto es que la disponibilidad global (producción más existencias mundiales) viene disminuyendo desde 1993, excepto en el año 1996, donde la producción alcanzó los 142.2 millones de sacos y pasó a 139.3 millones de sacos en 1997.²⁴

La oferta mundial es cuantiosa para 1998, gracias al aumento de la cosecha de Brasil. Sin embargo, por un lado, el descenso de las cosechas de México, Indonesia y algunos países de África, causada por problemas climatológicos y por otro lado, las consecuencias de la crisis financiera en Asia y las dificultades que enfrenta el sector cafetalero de América Latina, tras el paso del huracán Mitch, dan lugar a un ajuste de la oferta con relación a las necesidades del mercado.

En relación con lo anterior, la evolución de los precios del café en el año de 1998 revela un claro retroceso al año anterior. Así se vio el promedio mensual del precio compuesto de la OIC, que había sido de 130,61 centavos de dólar de EE.UU. por libra en enero de 1998, descendió a 97,32 en julio de 1998. Las cotizaciones de los arábicas, que habían sido de 177,80 centavos de dólar EE.UU. por libra en enero, bajaron a 117,60 centavos en julio; en cambio los robustas solamente descendieron un 8% en el mismo periodo a 77,04 centavos de dólar EE.UU. por libra entre enero y julio. En los mercados de futuros de Nueva York y de Londres, se observó la misma evolución. En Londres, las bajas supusieron un 9% entre enero y julio de 1998, mientras que en Nueva York fueron del 28%. El diferencial entre Nueva York y Londres (promedio de la 2da y 3ra posición) pasó de 82,37 a 40,20 centavos de dólar EE.UU. por libra entre enero y julio de 1998.²⁵

Cabe mencionar que el café se ha convertido en uno de los productos más importantes en el comercio internacional del presente siglo (milenio), debido a que sufre largos periodos de sobre oferta y bajos precios, seguido de relativos periodos de estabilidad de poca oferta y altos precios. Tal situación, le da un valor especial en los mercados internacionales de productos básicos y en nuestros días en los mercados de futuros por su alta volatilidad o fluctuación de los precios.

²³ *Coffee Trux. Quarterly Statistics*. U.S.A., vol. 98.3, National Coffee Association of U.S.A, Inc, 1998, p. 2.

²⁴ OIC, *Examen de la Situación del Mercado Cafetero. Enero 1999*, Londres, 1999, p. 27 y OIC, *Examen de la Situación del Mercado Cafetero. Septiembre 1998*, Londres, 1998, p. 29.

²⁵ IICA, *Boletín PROAMECAFE*, op. cit., p. 6

La producción de los principales países productores de café en los últimos cinco años oscila aproximadamente en los 26 millones de sacos para Brasil, que representa el 26 por ciento del total mundial y en 13.2 millones de sacos para Colombia, aportando alrededor del 13 por ciento de la producción mundial.

Indonesia y México se ubican como el tercer y cuarto productor de café mundial respectivamente. La participación de Indonesia es de aproximadamente 7 millones de sacos, igualmente en los últimos cinco años, su producción representa el 7.3 por ciento del total mundial y finalmente, México participa con el 4.9 por ciento del total mundial, produciendo un promedio de 4 o 5 millones de sacos en promedio.²⁶

El comercio mundial de café verde se ha ubicado en un promedio anual de 72 millones de toneladas en los últimos cinco años, donde cerca del 44% de las exportaciones se concentran en Brasil, Colombia e Indonesia, cuya participación, es del 20.9 por ciento, 15.9 por ciento y 6.9 por ciento respectivamente.²⁷ La agencia USDA estima que las exportaciones de café para el ciclo 1998/99 serán de aproximadamente 81.1 millones de sacos.²⁸

Las existencias mundiales se estiman al final de septiembre de 1998 en 38,7 millones de sacos, según información difundida por la OIC. De los cuales 29.9 millones corresponderían a los países exportadores y 8.8 millones a los países importadores.²⁹ Sin embargo, esta cifra es muy diferente a la estimada por USDA en 1997/98 que cifra en los 23.3 millones de sacos.³⁰

Por otra parte, encontramos a cinco países consumidores que concentran aproximadamente el 80 por ciento de las importaciones. En el transcurso de la presente década, EE.UU. ha sido el principal importador, entre 1992 y 1996 absorbió el 26 por ciento del total mundial con alrededor de 18.9 millones de sacos. Alemania, es el segundo país en importancia en este rubro. En el mismo lapso, el país importó alrededor de 13.57 por ciento millones de sacos que representaron el 19 por ciento del total mundial; le sigue Francia, que importó 6.45 millones de sacos que representan el 9 por ciento del total mundial; Japón e Italia, cuyas compras representan el 8.7 por ciento y 7.5 por ciento respectivamente.³¹

El consumo mundial correspondiente al año de 1997 se estima en 99.4 millones de sacos, de los cuales 24.2 millones de sacos se consumen en los países exportadores y 75.2 millones de sacos en los países importadores. Para el año 1998, se estima en 100 millones de sacos, de los cuales corresponden 24.5 millones de sacos a los países exportadores y 75.5 millones de sacos a los países importadores. El consumo en los países importadores ha sufrido un descenso de cerca de 1.1 millones de sacos con respecto a 1996, descenso que fue de 200 mil sacos en los EE.UU. y de 700 mil sacos en los países de la UE. El consumo en los países productores o exportadores, se mantiene sin cambios importantes en los últimos años.³²

²⁶ "Balance de Oferta y Demanda Mundial de Café", op.cit., pp. 25 - 26.

²⁷ Ibid., p. 30.

²⁸ *Coffee Trax Quarterly Statistics*, U.S.A., vol. 98.3, op.cit., p. 2.

²⁹ OIC, *Examen de la Situación del Mercado Cafetero Septiembre 1998.*, op.cit., p. 3.

³⁰ *Coffee Trax Quarterly Statistics*, U.S.A., vol. 98.3, op.cit., p. 2.

³¹ "Balance de Oferta y Demanda Mundial del Café", op.cit., pp. 31 - 32.

³² OIC, *Examen de la Situación del Mercado Cafetero Septiembre 1998.*, op.cit., pp. 2 - 3.

Por otra parte, es importante destacar que el consumo en los últimos años no ha presentado cambios relevantes, esta situación está determinada tanto al comportamiento de los precios como por la existencia en el mercado de sustitutos y otras bebidas del gusto general.

1.4.3. MERCADO DE FUTUROS DEL CAFÉ

Paralelamente a la estructura del mercado mundial del café se ha venido desarrollando un mercado conocido con el nombre de "mercado de futuros". Los mercados de futuros son bolsas donde compradores y vendedores se reúnen para conducir sus transacciones de contratos de futuros en un marco visible de mercado libre, sujetos a normas y reglamentos establecidos (ya que todos los contratos de futuros son estandarizados) y en donde mediante los mecanismos de subasta pública, se establecen los precios internacionales del grano.

Este mercado tiene su origen en el mercado de físicos de pronta entrega y su desarrollo ha tenido un gran auge en los últimos tiempos, dada la tendencia general a una menor participación del Estado en la economía. Además, los mercados de futuros actúan como dispositivos de respuesta que han comenzado a reemplazar a los mecanismos reguladores como los "stocks" o manejo de grandes reservas y carteles, que eran utilizados anteriormente para controlar la oferta y demanda del mercado y mantener los precios del café estables. En las últimas dos décadas, estos mercados han crecido de manera espectacular; la mayor atracción son las fluctuaciones en los precios y el riesgo que representa para los interesados en el comercio de materias primas y productos básicos, obtener jugosas ganancias o cuantiosas pérdidas.

En el ámbito internacional, de hecho, existen dos tipos de mercados en los cuales se compran y se venden más de veinticinco productos, entre estos el café. Estos son: el mercado de "físicos", conocido también con los nombres de "spot", "actual" o "mercados de productos disponibles"; y el "mercado de futuros".

En los mercados físicos se compra y se vende mediante transacciones directas entre los operadores. Originalmente, se realizaban transacciones sobre mercados de físicos para entrega inmediata. Este mecanismo imponía condiciones restrictivas para los productos en el comercio internacional, por esta razón comenzó a dominar el criterio de comercializar a futuro o a entrega a futuro, transacciones que permiten separar la operación comercial de la entrega física del producto.

En los mercados de Futuro, las transacciones se realizan a través de instrumentos llamados "contratos de futuros", que son acuerdos de compra o venta de un producto (café verde) a un precio determinado en el presente, para entrega de la mercancía después de transcurrido cierto periodo³³. En estos contratos se estipula la cantidad, calidad, precios, fecha y lugar de entrega

³³ *América Latina y el Caribe. Políticas para mejorar la inserción en la economía mundial*, Chile, F.C.E., 1998, p.74

del producto comprado o vendido de acuerdo con las reglas de cada Bolsa. Las órdenes de compra y venta se ejecutan a través de corredores o también conocidos como "brokers". Estas figuras, son quienes realmente dominan el mercado, tienen contactos en los países productores, logran obtener el grano de mejor calidad. Mantienen mejor información sobre los cambios climatológicos del mayor productor, Brasil, que los mismos dueños de fincas o comercializadores pequeños.³⁴

Existe otro instrumento importante, la "opción", que otorga al comprador el derecho de comprar o vender después de un cierto lapso un producto a un precio predeterminado, pero no le impone la obligación de hacerlo. Mientras un contrato de futuros obliga a ambas partes contratantes a su cumplimiento.³⁵

Los mercados de futuros ofrecen a los participantes tres tipos de operaciones: la cobertura (*hedging*), la especulación y el arbitraje. La cobertura de una posición en café consiste en protegerse contra el riesgo de variación de los precios tomando una posición en el mercado de futuros que contrarreste la posición ya existente. La cobertura con futuros no garantiza la completa eliminación del riesgo de precios, pero lo mitiga y hace posible protegerse frente a la inestabilidad del mercado. La especulación consiste en asumir el riesgo de precios tomando la posición en el contrato del que trata de deshacerse el inversionista. Las operaciones de arbitraje consisten en tomar posiciones simultáneas de compra y de venta en lugares o vencimientos diferentes. El interés de las operaciones de arbitraje reside en beneficiarse de las modificaciones de la relación entre los precios de los diferentes contratos. Los costos de las operaciones en el mercado de futuros comprenden la comisión por las transacciones, el depósito inicial y las posibles exigencias de reposición del margen de garantía (en el caso de evolución desfavorable de los precios).

Los mercados de futuros cuentan con una Cámara de Compensación que garantiza el desarrollo y cumplimiento de las transacciones y de la debida ejecución de los compromisos adquiridos en los contratos que los participantes compran o venden. La Cámara de Compensación da o retira su aprobación a las transacciones y controla a diario el pago y descuento de las demandas de reposición del margen de todos cuantos actúan en el mercado. Esa Cámara es pues, la clave de seguridad del sistema e impone sanciones a los abusos y prácticas nocivas tales como la manipulación de las cotizaciones, la difusión de informaciones que induzcan a error y de los entendimientos entre operadores para falsear los precios y desestabilizar el mercado. La Cámara de compensación toma también otras precauciones, como obligar a los intermediarios financieros a verificar la evolución de las cuentas de sus clientes, con el fin de poner de manifiesto la cuantía de las comisiones y el nivel de riesgos y pérdidas. Los intermediarios deben también revelar la información facilitada a sus clientes y controlar mejor las responsabilidades de los profesionales.

En el caso del café, este producto se cotiza principalmente en las Bolsas de Café de Nueva York mejor conocida como Bolsa de Café, Azúcar y Cacao - *Coffee, Sugar & Cocoa Exchange, Inc. (NYCSC)* para el café *arábica*, donde se cotiza en centavos de dólar por libra

³⁴ Cristina Renard, *op. cit.*, pp. 44 - 45.

³⁵ *América Latina y el Caribe*, *op. cit.*, p. 74.

de café y de Londres - *London International Financial Futures and Options Exchange (LIFFE)* donde se cotiza el café *robusta* en libras esterlinas por tonelada de café. También, el café se cotiza en la Bolsa de París - *Marché International des Cafés Robusta de Paris/Le Havre*, donde se cotiza básicamente café *robusta* y en la Bolsa de Mercaderías y Futuros de Brasil, en Sao Paulo - *Bolsa de Mercadorias & Futuros (BM&F)*, que comercia con *robustas*. También se comercia en Tokyo en la *Tokyo Grain Exchange (TGE)* y en Singapur en la *Singapore Commodity Exchange*.³⁶

En esas Bolsas los principales actores de las transacciones, son los grandes compradores de café con fuertes capitales o también conocidos como "*brokers*" y las grandes compañías transnacionales (como Nestlé, y General Food Cy, entre otras). Estos agentes o unidades acaparan y especulan con las reservas de café, por lo que sus acciones o movimientos tienen un gran peso en los precios internacionales del café. Sin embargo, han aumentado las operaciones en esos mercados y la mayoría de los países productores en el marco de la OIC toman como base para la fijación de los precios de su café las cotizaciones que resultan de las especulaciones en dichas Bolsas. Por ejemplo, el café mexicano se cotiza en la Bolsa de Nueva York y por ende varios productores y comercializadores toman como referencia el precio subastado en dicha Bolsa.

La ventaja de los mercados de futuros son los siguientes: que este tipo de mercado permite obtener alta liquidez, el participante puede entrar o salir cuando lo desee del mercado. Posibilita un buen nivel de apalancamiento, ya que se puede participar en la compra o venta de bienes con sólo un porcentaje del valor total de la operación; protege los márgenes comerciales y de ganancia; reduce el riesgo contra variaciones adversas de los precios; y permite la planeación comercial y de presupuestos.³⁷

Sin embargo, la desventaja es que para realizar ese tipo de transacciones se necesita tener una cuenta de futuros en una casa de corretaje, tener liquidez financiera para establecer márgenes para mantener la cobertura del precio, además, se necesita contar con una administración muy eficiente para el manejo diario de los márgenes y no se puede tomar ventajas del mercado en caso de una baja eventual del precio.

La influencia de los mercados de futuros del café ha propiciado un cambio en la estructura tradicional del mercado y le han dado un giro brusco a las relaciones comerciales cafetaleras internacionales, porque desde que el mercado se liberalizó y el sistema de regulación del mismo desapareció, el sector privado comienza a tener una mayor participación en influencia en el mercado internacional del aromático. En este sentido, los grandes torrefactores, comercializadores y especuladores, toman el control del mercado a plazos, por ende, de los precios, almacenando grandes volúmenes de café para jugar en la bolsa y de esta manera controlar la oferta y la demanda, en su beneficio.

³⁶ *IV Seminario. Mercados y Contratos de Futuros de café*. Córdoba, Veracruz, seminario, Consejo Mexicano de Café, del 25 al 27 de septiembre de 1997, s/p.

³⁷ *Ibid.*, s/pág.

GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS DE FUTUROS

CAFÉ ARÁBICA	CAFÉ ROBUSTA
<p><input type="checkbox"/> COTIZACIÓN: En la <i>Coffee, Sugar and Cocoa Exchange</i> en la ciudad de Nueva York, N.Y., USA</p> <p><input type="checkbox"/> PRECIO USD/100 LB</p> <p><input type="checkbox"/> CANTIDAD 37, 500 Libras</p> <p><input type="checkbox"/> CALIDAD Prima Lavado de 23 defectos</p> <p><input type="checkbox"/> VENCIMIENTO Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Diciembre.</p>	<p><input type="checkbox"/> COTIZACIÓN: En la <i>London International Futures and Financial Exchange</i>, en la ciudad de Londres, Inglaterra.</p> <p><input type="checkbox"/> PRECIO USD/Tonelada</p> <p><input type="checkbox"/> CANTIDAD 5 toneladas</p> <p><input type="checkbox"/> CALIDAD Robusta 18% de defectos</p> <p><input type="checkbox"/> VENCIMIENTO Enero, Marzo, Mayo, Julio, septiembre y Noviembre.</p>

Fuente: Seminario en ASERCA. *Coberturas de Precios de Café Verde*. México, Cargill de México, División de Café.. s/p.



CAPÍTULO 2

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ (OIC): TENDENCIAS E IMPLICACIONES EN EL MERCADO CAFETALERO

2.1. ANTECEDENTES DE LA OIC HACIA EL PRIMER CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1962

El café es un producto que alcanzó importancia en el comercio internacional en el siglo XIX. Desde entonces, el mercado se ha caracterizado por atravesar por largos periodos de sobreproducción y bajos precios, seguidos de periodos relativamente breves de baja producción y alza de precios. Esta inestabilidad característica del mercado guarda una estrecha relación con los problemas de la saturación del mercado, a los cambios climáticos que afectan la producción de la mayoría de los países productores aunque principalmente a Brasil, que sufre de repentinas heladas y dado que es el principal oferente y exportador de café en el mundo, cualquier variación en su producción afecta drásticamente el mercado.

Además, existe un fenómeno conocido como "alternancia bianual de la producción", que es un desorden fisiológico que altera el comportamiento de la planta, que consiste en que la planta sufre periódicamente cambios genéticos y de desbalance de nutrientes, de manera que el productor al obtener una excelente cosecha le sigue una baja producción. Este fenómeno es particularmente notorio en la especie *arábica*.

Esta inestabilidad que caracteriza al mercado internacional del café es la causa por la que los países productores al finalizar el siglo pasado se unen para buscar soluciones de los problemas del mercado utilizando diversos mecanismos como son las conferencias, reuniones internacionales, acuerdos bilaterales o multilaterales, alianzas, entre otros. En consecuencia, el sector cafetero de cada país era representado por el Estado (constituyen unidades de mercado) como sujeto internacional y entidad legítima para representar al país en reuniones internacionales, según marca la costumbre internacional, dando por resultado uno de los fenómenos más importantes de la historia del mercado del café que no se consolida hasta mediados del siglo XX, cuando los participantes del mercado (países productores y consumidores) logran el consenso para alcanzar una mejor cooperación en materia de café.

El movimiento de consolidación de los países productores en unidades de mercado arranca en Brasil en 1906 y culmina en los años 60s con el establecimiento de un Acuerdo Internacional del Café.

La cooperación internacional ha sido una constante aspiración entre los participantes del mercado del café. No obstante, en la historia de la cooperación internacional relativa al café

podemos observar que ha pasado por diversos procesos, actitudes y acciones de los países productores y consumidores.

Al inicio del presente siglo, el mercado del café se encontraba saturado debido a que la producción en Asia fue muy buena y porque la producción de Brasil había aumentado considerablemente gracias al apoyo y a la apertura de créditos para financiar el cultivo de nuevas tierras.

Con el objeto de evitar que se inundaran los mercados de café en 1901, se realiza en Nueva York una Conferencia Internacional, la cual no alcanzó su propósito pero se reconoce como el primer intento de cooperación internacional en materia de café.

Brasil seguro de la capacidad productiva que lo caracteriza y de su poder como el principal exportador de café en el mundo, se dio a la tarea de diseñar una serie de políticas de control con el objeto de estabilizar el mercado.

Las políticas de Brasil conocidas como los programas de "valorización" y luego de "defensa permanente del café", ponen fin a esta situación. En efecto, este país establece entre 1906 y 1927 una política de almacenamiento y luego de control estricto de los volúmenes exportados (Brasil intenta exportar cada año solamente un volumen determinado que compensara la diferencia entre las importaciones mundiales y la producción de sus competidores).³⁸ Todo esto con la finalidad de sostener los precios mundiales y mantener un cierto nivel de equilibrio en el mercado.

Anteriormente, el mercado internacional principalmente europeo y estadounidense, estaba dominado por la influencia de las Casas de Comercio de café que entonces eran las únicas unidades existentes en el seno del sector cafetalero de la economía mundial. Estas estaban constituidas por un importante número de productores y de intermediarios comerciales por un lado, y por la industria de la torrefacción por el otro. Además, las Casas de Comercio jugaban un papel determinante en la formación del precio internacional a través de su función del almacenaje.

Sin embargo, esta política de reducir artificialmente la oferta brasileña desarrolló graves consecuencias; por ejemplo, otros países productores como Colombia aprovecharon esta coyuntura y expandieron su producción y exportaciones provocando la disminución de la participación brasileña en el mercado.

El mercado siguió operando de esta manera hasta la Primera Guerra Mundial. La crisis de 1929 acentúa las contradicciones existentes de la estrategia brasileña y ante la presencia de una nueva crisis de sobreproducción, este país endurece su política de retención de oferta a través de la aplicación de un programa de destrucción de los excedentes.

³⁸ Luis Demenechi, *Los Convenios Internacionales del Café* (tesis), México, Escuela Nacional de Economía/UNAM, 1970, pp. 28 - 33.

Paralelamente a esta política, Brasil trabajaba para obtener la cooperación de los países productores latinoamericanos, particularmente de Colombia cuyas exportaciones habían presentado un importante incremento en los últimos años.

En 1931, Brasil persiguiendo dicho objetivo consigue que se celebre una reunión entre los productores conocida con el nombre de "Conferencia de Sao Paulo", en la que se mantiene el primer contacto formal en busca de la cooperación entre productores de café, la cual fracasó al intentar establecer un sistema de cuotas. No obstante, dicha conferencia llevó al establecimiento de la Oficina Internacional del Café.

En 1936, se celebra otra Conferencia Internacional conocida con el nombre de la "Primera Conferencia Panamericana del Café" en Colombia; de la cual resultó la creación de la Oficina Panamericana del Café (Panacafé) con sede en Nueva York, como foro de negociación y recopilador de información relativa a la actividad cafetalera y en la que se comenzó a determinar la calidad mínima del grano para exportación.

Al siguiente año en 1937, se celebra nuevamente otra conferencia que lleva el mismo nombre con sede en Cuba; tenía la finalidad de revisar los estatutos de la Oficina Panamericana del Café, impulsar el tratamiento de asuntos cafetaleros dentro del protocolo oficial y relaciones diplomáticas entre los países. A pesar de que fracasó al no alcanzar a consolidar dichos objetivos, lo más relevante por comentar, es que se dio una mayor relación con la bolsa de Nueva York.

Durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial el mercado se torna completamente trastornado en su funcionamiento. El mercado europeo se cierra completamente por cuestiones obvias de guerra; los EE.UU. se aprovechan de la situación monopolizando y manejando las actividades de los productores latinoamericanos bajo el escudo del proteccionismo; manifestando su supuesto compromiso por contribuir a la estabilidad económica y política de América Latina, por tanto, dicho gobierno convoca a un arreglo entre los países productores.

En 1940, se lleva a cabo una tercera Conferencia con sede en Nueva York en la cual EE.UU. asiste como observador. Como resultado de la misma, los EE.UU. instan a los países productores latinoamericanos a firmar en el mismo año el Acuerdo Interamericano del Café, en el que se instrumenta un sistema de cuotas de exportación hacia el mercado norteamericano con el objeto de acabar con la competencia entre los mismos.

El Convenio Interamericano a pesar de ser considerado el primer Acuerdo Internacional del Café tuvo pocos alcances dado que surgió como consecuencia de las condiciones adversas que trajo el periodo de guerra.

Después del Convenio Interamericano el mercado del grano atravesó por un periodo de bonanza que duró hasta 1954 aproximadamente, año en que los precios comienzan a descender. A partir de ese año, los países productores de café signan varios Convenios a corto plazo con grandes limitaciones y con medidas de poco alcance.

En 1957, siete países latinoamericanos productores de café firman en la Ciudad de México el Convenio de México o también conocido "Pacto de México" que tenía por objeto regular

exportaciones mundiales de café y frenar así la caída de los precios a favor de los países productores. Este Convenio es sustituido en el siguiente año en el mes de septiembre, por el Convenio Latinoamericano con sede en Washington, que tuvo la participación de 15 países productores. Dicho Convenio se vio favorecido por la política de desarrollo del mercado cafetero de EE.UU. que tenía como objetivo, equilibrar la oferta y la demanda. Además, se establece un sistema de cuotas para limitar las exportaciones que resultó ser un nuevo intento fallido, ya que en el Convenio no participaron los anfitriones ni los países africanos interesados en el trabajo de cooperación.

Cabe mencionar que al inicio de ese mismo año se constituye la Organización Internacional del Café a través de un Convenio signado en Brasil que nunca se pone en práctica pero que es importante indicar, ya que lo podemos considerar como antecedente sobre el origen de la Organización Internacional del Café (OIC).³⁹

Más adelante, el Convenio Latinoamericano adquiere un carácter internacional cuando los países africanos se asocian a las negociaciones de un acuerdo que regulara el mercado para alcanzar una estabilidad duradera.

Las negociaciones proseguían y se firma en 1959 el Convenio Internacional del Café con sede en Washington con vigencia hasta 1961. Este Convenio tiene una corta duración a pesar de su prórroga a 1962. Entre los aspectos más relevantes que podemos destacar de dicho Convenio son el establecimiento de un sistema de cuotas y una clasificación de los mercados tradicionales y nuevos. Es firmado por 28 países de América Latina y de la comunidad francesa; además, se recibe el apoyo de Bélgica y del Reino Unido, ambos países representantes de los países productores africanos. Se crea una Junta Directiva con sede en Washington a la que se había encomendado el control de aplicación del Convenio.⁴⁰

Luego de haber sido renovado el Convenio Internacional del Café por segunda ocasión en 1961, por un periodo más corto, se emprendieron una serie de negociaciones paralelamente hasta que estas desembocaron en un nuevo acuerdo internacional de largo plazo, asociando esta vez países importadores y países exportadores.

Finalmente, después de numerosas crisis de sobreproducción, de negociaciones e intentos fallidos para estabilizar el mercado a través de una serie de acuerdos y convenios de poco alcance y corta duración; se creó un Grupo de Estudio del Café, encargado de negociar un convenio en el que participaran países productores y consumidores. Las conclusiones de dichas negociaciones se presentaron en la "Conferencia sobre el Café" con sede en Nueva York, que fue celebrada bajo el auspicio de las Naciones Unidas en 1962 y a su vez se aprueba por todos los países participantes, el texto del Convenio Internacional del Café, mismo que entró en vigor el año siguiente y que tiene un periodo de vigencia de cinco años.⁴¹

Junto con la firma del Convenio Internacional del Café de 1962 (CIC) se fundó la Organización Internacional del Café (OIC) que tiene su sede en Londres. Aunque algunos

³⁹ Aurora Martínez M., *El proceso cafetalero mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, 1997, p. 177.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 178.

⁴¹ Luis Demenechi, *op. cit.*, pp. 136 - 137.

autores consideran que dicha organización se estableció en 1963, cuando entra en vigor el primer Convenio Internacional del Café.

Cabe destacar que el marco de las negociaciones se dan en un contexto por demás interesante y coyuntural. Dichas negociaciones se desarrollan en el periodo conocido en América Latina como "Alianza para el Progreso", que era un programa del gobierno de los EE.UU. que buscaba la estabilidad económica y política de la región, por temor a una extensión de la amenaza cubana; por lo que, en este caso, da todo su apoyo a la conclusión de las negociaciones en un acuerdo que garantice una ayuda y defensa de las exportaciones de los países latinoamericanos. Es decir, su política giraba entorno a proporcionar apoyo a los productores de materia primas. Además, EE.UU. promueve la participación de otras naciones y entra en el Convenio como miembro importador.⁴²

Esta política de los estadounidenses tiene como antecedente la crisis del mercado después de la segunda Guerra Mundial que trastornó completamente las condiciones de funcionamiento del mercado internacional del café, al provocar un cierre casi total del mercado europeo colocando de facto a los EE.UU. en una situación ventajosa frente a los países productores latinoamericanos. Fortalecido por esta situación y preocupado por estabilizar económica y políticamente a América Latina, el gobierno norteamericano apoya enérgicamente este convenio.

En el CIC de 1962, figuraban estipulaciones o cláusulas económicas en las que se establecía un sistema de cuotas de exportación, en virtud del cual se retiraban del mercado cantidades de café pactadas que representaban un exceso de la oferta con respecto a la demanda de los países consumidores.⁴³ Las cuotas se repartían entre los productores en función de su capacidad productiva, reservas y del mercado que dominaban; por tanto este sistema beneficiaba a los principales productores de café, entre estos a Brasil. En cuanto a las medidas de control de la producción en el primer Convenio de 1962, se recomendaba a los productores ajustar o reducir su producción, dejando a cada miembro la libertad de decidir cómo hacerlo. Dichas disposiciones, sirvieron para iniciar políticas de producción y diversificación con miras a limitar la oferta de café.

El objetivo fundamental que buscaban los países signatarios del CIC 1962, fue alcanzar un equilibrio razonable entre la oferta y la demanda sobre bases que garantizaran a los consumidores el abastecimiento de café a precios equitativos y a los países productores mercados en los cuales el café se pagara a precios justos.

El Convenio Internacional del Café de 1962 ha continuado operando bajo sucesivas prorrogas y nuevas negociaciones desde entonces. Esto incluye, el Convenio Internacional del Café de 1968 (y sus dos prorrogas), el Convenio de 1976, 1983 (y sus cuatro prorrogas) y finalmente el Convenio Internacional del Café de 1994 aprobado por el Consejo para un periodo de cinco años a partir del primero de octubre de 1994.

⁴² Cristina Renard, op cit., p. 30.

⁴³ El sistema de cláusulas económicas de la OIC se centra en la aplicación de "cuotas de exportación" fijadas para los países productores con el fin de distribuir lo más equilibradamente posible el total de la demanda mundial. Ver Aurora Martínez, op. cit., p. 115.

En este periodo lo más interesante de la consolidación del grupo de los países productores, es su constitución en unidades de mercado (actores) que adquieren la figura del Estado que se impone como el único interlocutor y centro de las decisiones relativas a la oferta, exportaciones y como detentor de los instrumentos de política cafetera. Es decir, los países productores en función de dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos adquiridos, primero con la Comunidad Cafetalera Internacional y posteriormente ante la OIC, crean institutos del café que adoptan características particulares de cada país de acuerdo a su situación económica, política y social.

Dichos institutos se caracterizaban por representar al país ante el sector cafetalero mundial y por lo general eran los responsables de ejecutar las políticas de mercado interno y externo, monopolizando casi todas las actividades de la cafecultura nacional. Sin embargo, en los años 80s esta situación cambia como consecuencia del nuevo paradigma de la liberalización de mercados que es un movimiento inmerso en el marco de la globalización del sistema internacional en las relaciones internacionales.

2.2. LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ

La Organización Internacional del Café (OIC) con sede en Londres, Inglaterra, es una instancia que forma parte de la estructura de las Naciones Unidas (ONU), establecida en virtud del Convenio Internacional del Café de 1962. Es el primer organismo que desde su nacimiento hasta nuestros días reúne a casi la totalidad de los países productores y consumidores del mundo; es decir, esta constituida por los actores más representativos que conforman la oferta y la demanda mundial de café. De modo que, es el organismo que tiene a su cargo la administración del Convenio Internacional del Café de 1994 que entró en vigor en octubre de 1994, contando con la participación de 44 países productores y 18 países consumidores.

Su objetivo primordial en la actualidad es la cooperación internacional en materia de café. También, alcanzar la transparencia comercial a través de la recopilación de información, análisis y difusión de estadísticas con información relativa a los principales rubros del mercado (oferta, demanda, existencias, exportaciones, importaciones, consumo, entre otros.), proporcionar a los miembros y demás países interesados o actores del sector privado involucrados con la actividad cafetalera un foro de consulta y negociación, y la negociación del consumo del café.

La OIC es reconocida por el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB) con sede en Amsterdam, como un cuerpo oficial responsable de administrar los proyectos mundiales relativos al café. Este tipo de proyectos generalmente se enfocan a estudiar y combatir plagas, mejorar calidades y a promover el consumo mundial de este grano.

La Organización, desempeña su cometido a través de: El Consejo Internacional del Café, La Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo y el personal.

a) El Consejo Internacional del Café

El Consejo es la autoridad máxima y está integrado por todos los miembros de la OIC. Cada miembro elige un representante con uno o más suplentes. El Consejo tiene exclusiva competencia en todo lo relativo a la prórroga o terminación del Convenio, aprobación del presupuesto anual, la adhesión de nuevos miembros y resolución de las controversias entre los miembros, establecimiento de normas y reglamentos necesarios para el funcionamiento de la Organización. Sesiona dos veces al año y a solicitud de la Junta Ejecutiva, se puede convocar a un periodo extraordinario.

Además de tener todos los poderes que emanan específicamente de este Convenio, tiene las facultades y desempeña las funciones necesarias para cumplir las disposiciones del mismo. Para cada sesión, creará una Comisión de Credenciales encargada de examinar las comunicaciones por escrito que haya recibido; podrá crear además, cuantas comisiones o grupos de trabajo estime necesario.

Para cada año cafetalero, el Consejo elegirá un Presidente y Vicepresidentes primero, segundo y tercero.

Para la toma de decisiones, los votos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: los miembros exportadores tendrán un total de 1000 votos y los miembros importadores tendrán también un total de 1000 votos, distribuidos entre cada sector de miembros. Cada miembro tendrá como base cinco votos y los restantes se distribuyen por regla general entre dichos miembros en proporción al volumen promedio de sus respectivas exportaciones de café a todo destino en los cuatro años civiles anteriores. Ningún país puede tener más de 400 votos. La suma del total de los votos del grupo de los países productores, será igual al total de votos de los países consumidores.⁴⁴

Cada miembro tendrá derecho a utilizar el número de votos que posea, pero no podrá dividirlos. Todo miembro podrá autorizar a otro miembro exportador y todo miembro importador podrá autorizar a otro miembro importador, para que represente sus intereses y ejerza su derecho de voto en cualquier reunión del Consejo.

El Consejo adopta todas sus decisiones y formula todas sus recomendaciones por mayoría simple distribuida (de dos tercios). Los miembros se comprometen a adoptar como obligatoria toda decisión que el Consejo adopte en virtud de las disposiciones de este Convenio.

b) La Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva está integrada por ocho miembros exportadores y ocho miembros importadores que anualmente se eligen para este fin y que pueden ser reelegidos. Cada uno de los miembros representados en la Junta Ejecutiva designará un representante, uno o más suplentes y designará uno o más asesores. La Junta Ejecutiva designará un

⁴⁴ OIC, *Convenio Internacional del Café de 1994*, Londres, 1994, pp. 17 - 18.

Presidente y un Vicepresidente, elegidos por el Consejo para cada año cafetalero y que podrán ser reelegidos. El Presidente no tendrá derecho a voto en las reuniones.

La Junta es responsable ante el Consejo Internacional del Café y actúa bajo la orientación general que de éste recibe, habiendo delegado en ella, el Consejo, todas sus facultades con excepción de aquellas que el Convenio le reserva con exclusividad. Sesiona tres veces al año generalmente los mismos días que sesiona el Consejo Internacional del Café, además, puede convocar a un periodo extraordinario como el Consejo.

Entre las facultades delegadas a la Junta por el Consejo se cuentan las necesarias para regular el funcionamiento cotidiano del Convenio. Por tanto, competencia de la Junta Ejecutiva esta vinculada a su responsabilidad ante el Consejo y su actuación bajo la dirección del mismo en casos como la aprobación del presupuesto administrativo y la determinación de las contribuciones de cada miembro, la suspensión de los derechos de voto, la decisión de controversias, establecimiento de las condiciones de adhesión, decisión de excluir a un miembro del Convenio, la decisión acerca de la negociación prórroga o término de este convenio, además, nombrar comisiones o crear grupos de trabajo necesarios para el buen funcionamiento de la OIC.

Por regla general, todas las cuestiones que se someten a consideración del Consejo son previamente examinadas por la Junta Ejecutiva, para contribuir a la mayor eficacia de las tareas de la Organización y facilitar la labor del Consejo.

c) El Director Ejecutivo y el personal

El Director Ejecutivo es nombrado por el Consejo, a recomendación de la Junta Ejecutiva. A él corresponde el desempeño de todas las funciones que se le confían en cuanto a la administración del Convenio y el nombramiento de funcionarios, los cuales responden ante él.

El Convenio Internacional del Café de 1962 desde entonces ha continuado operando bajo sucesivas prórrogas y nuevas negociaciones. Esto incluye los primeros Convenios Internacionales que tuvieron el objetivo de ordenar el mercado, regulando el precio internacional a través de cláusulas económicas. Estos convenios son el Convenio Internacional del Café de 1968 (y sus dos prórrogas), el Convenio de 1976, el Convenio de 1983 (y sus cuatro prórrogas) y finalmente, el Convenio Internacional del Café de 1994 aprobado por el Consejo para un periodo de cinco a partir del primero de octubre de 1994 con vigencia a septiembre de 1999 y prorrogado por dos años más al 2001.

En el marco de la OIC, este último Convenio es el primer acuerdo internacional inmerso en el contexto de libre mercado. En este sentido, se caracteriza por tener otros objetivos y funciones en el mercado que se verán en el siguiente capítulo.

Los objetivos generales de los diferentes Convenios Internacionales establecidos en el marco de la OIC son los siguientes:

- a) Establecer un equilibrio entre la oferta y la demanda mundiales del café, que propicie un equilibrio a largo plazo entre la producción y el consumo.
- b) Evitar fluctuaciones excesivas de los niveles mundiales de los suministros, existencias y precios.
- c) Contribuir al desarrollo de los recursos productivos y al mantenimiento de los niveles de empleo e ingreso de los países miembros.
- d) Promover y acrecer, el consumo de café.
- e) Y alentar la colaboración internacional en las cuestiones relativas a los problemas mundiales del café.⁴⁵

2.2.1. CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1962

Como ya quedó señalado, el Convenio Internacional del Café de 1962 (CIC), es la culminación de los trabajos realizados en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Café con sede en Nueva York, celebrada en el año de 1962.

Se mantuvo abierto a firma en la sede de la ONU hasta el 30 de noviembre de 1962 para todo gobierno participante en la Conferencia. Entró en vigor provisionalmente el primero de julio de 1963, en cuanto se depositaron los instrumentos de ratificación necesarios de 20 países que representaban el 80% de las exportaciones mundiales durante el año de 1961 y por lo menos 10 países que hallan importado el 80% durante el mismo periodo. Entra definitivamente en vigor el 31 de Diciembre de 1963, signado por 42 miembros exportadores y 25 miembros importadores, los cuales dan un total de 67 miembros.⁴⁶

Es considerado el primer instrumento internacional de importancia, debido a que en éste participan importantes países productores y países importadores. Se toma conciencia de la proporción y significado del Convenio Internacional del Café, de la importancia de la voluntad política y cooperación internacional en el comercio mundial del café.

El CIC se conformaba de un preámbulo, XX capítulos, los cuales se dividen en 74 artículos y cuatro anexos. Los objetivos que se perseguían eran, el de tratar de establecer un equilibrio

⁴⁵ Cristina Renard, *op cit.*, p. 33.

⁴⁶ Ramón Carrillo A., *La acción internacional en la producción y en el comercio mundial del café. El caso de México* (tesis). México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM, 1973, p. 52.

en el mercado entre la oferta y la demanda del producto y de la fluctuación de los precios. Los países signatarios se comprometen a respetar las cuotas básicas que se asignaron a cada uno de ellos, mismas que se distribuían equitativamente y trimestralmente para lograr un mejor ordenamiento del mercado internacional del aromático. En el mismo, se preveía un programa de propaganda para aumentar el consumo de café en el mundo, proponiéndose eliminar los obstáculos que impedían un mayor consumo; también, el CIC, contemplaba la fijación de metas de producción necesarias para lograr un equilibrio entre la oferta y la demanda del grano; fomentando de esta manera la cooperación internacional entre productores y consumidores.⁴⁷

El régimen de cuotas y el ordenamiento del mercado por medio de los mecanismos que señalaba el CIC, hacía necesario para su efectividad un sistema de controles que asegurara el cumplimiento estricto de todas las disposiciones relativas a las cuotas de exportación y que proporcionara a la OIC información completa y oportuna sobre todas las operaciones en el mercado internacional del café.

Para ello, el CIC de 1962 disponía que toda exportación de café procedente de cualquier miembro en cuyo territorio se hubiese cultivado dicho grano, iría acompañada de un certificado de origen⁴⁸ que toda reexportación de café procedente de un miembro, iría acompañada de un certificado de reexportación, asimismo, que todo miembro debería designar el organismo o institución que desempeñara las funciones relativas a la emisión y autorización de los certificados de origen y de reexportación; por tanto, todo miembro debería prohibir la entrada a su territorio de todo embarque de café procedente de otro miembro que no fuera acompañado del certificado requerido.

Los miembros se comprometieron a enviar a la Organización copia de todos los certificados de origen que emitiera, así como también, suministrarle información periódica sobre sus exportaciones.

Como era una necesidad mantener un eficaz sistema de control que hiciera posible el cumplimiento estricto de las cuotas de exportación en 1966, se aprobó un método para reforzar el sistema de certificados de origen que consistía en que la OIC suministrara trimestralmente estampillas de exportación de café a cada uno de los miembros exportadores, en cantidad igual a su cuota respectiva. Así, en cada certificado de origen se deberían de adherir las estampillas de exportación equivalentes al embarque que se llevara a cabo.⁴⁹

En este periodo se creó un Fondo Internacional del Café que sería administrado por una Comisión Administrativa la cuál decidiría la manera de emplear los recursos de ésta; cabe destacar que se resolvió que las cuotas fueran voluntarias por parte de los miembros. Por medio de este mecanismo se buscaba lograr la meta fijada de limitar la producción mundial de café y alcanzar un equilibrio entre la oferta y la demanda; además, de contribuir a lograr el cumplimiento de los demás objetivos del CIC. Sin embargo, esta entidad no llegó a operar

⁴⁷ Ibid., p. 53.

⁴⁸ Registro de toda exportación efectuada por un miembro exportador, que tiene el objetivo de facilitar la recopilación de estadísticas del comportamiento del comercio internacional y conocer con exactitud las cantidades de café que fueron exportadas.

⁴⁹ Luis Demenechi, op. cit., p. 164.

porque los países no apoyaron la existencia de la misma. No obstante, los miembros de la OIC se dieron a la tarea de preparar un proyecto tendiente a darle un nuevo perfil al Fondo y adaptarlo a las necesidades del mercado o bien para fines de la diversificación de mercados.

Más adelante se presentó un nuevo proyecto en el cual se propuso la creación de una nueva entidad llamada "Fondo de Diversificación del Café" que tenía como finalidad, como su nombre lo indica, buscar en forma eficaz la diversificación de las economías dependientes de la producción del café, además, llevar de todas formas al logro de reducir en gran parte la oferta. Dicho Fondo se incluyó en el texto del siguiente CIC de 1968.⁵⁰

Este Convenio se fijó para un periodo de cinco años cafeteros,⁵¹ pudiéndose dar por terminado, si los miembros del Consejo por medio del voto afirmativo de una mayoría de dos tercios del total de los votos así lo decidiera, dándose por terminado en el momento de la decisión.

Los resultados de este Convenio fueron satisfactorios, si lo vemos desde el punto de vista de que fue el primer Convenio a largo plazo, en el cual convergen países productores y consumidores; es el primer mecanismo que fija metas de producción a los países productores, que representa los primeros esfuerzos para ajustar la producción y el consumo, es decir, logra consolidar el sistema de regulación del comercio del café a través de las cláusulas económicas o cuotas a la exportación. Los precios hasta cierto punto, se mantuvieron estables en comparación con las grandes fluctuaciones de los precios sufridas en los años anteriores, gracias a la reducción acordada de la oferta en el mercado internacional.

La aceptación de estos mecanismos de regulación por la comunidad cafetalera internacional, contribuyeron a apoyar la renovación de este instrumento en 1968 por consenso general de los miembros (con algunas modificaciones al texto sin importancia).

2.2.2. CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1968

El Convenio Internacional del Café de 1962, fue sustituido por un nuevo CIC cuyo texto fue aprobado por el Consejo Internacional del Café en 1968 y abierto a firma en la sede de Naciones Unidas. Es considerado como la extensión del anterior, ya que su articulado no sufrió grandes modificaciones, más que algunas reformas de importancia que contribuyeron a ser más eficaz su aplicación.

Entre las modificaciones de mayor relevancia tenemos la concerniente a las medidas de control, las relativas a establecer metas de producción para ajustar la oferta y la demanda de café. En cuanto a los mercados, se concedieron nuevas cuotas de exportación a los miembros productores cuyas exportaciones se consideraran muy reducidas. Con relación en lo anterior,

⁵⁰ Ramón Carrillo, op. cit., p. 53.

⁵¹ Año cafetero: el periodo de un año desde el 1 de octubre hasta el 30 de septiembre.

se establecieron sanciones por incumplimiento de las cuotas asignadas; en el momento en que un país miembro sobrepasara la cuota, inmediatamente se le reduciría su cuota e incluso, en caso de reincidir a la falta, se le suspenderían los votos en las sesiones.

Con relación a la producción se estableció que cada miembro exportador debería de presentar a la Junta una propuesta de sus metas de producción, tomando como base sus necesidades para el consumo interno, las reservas y el monto de sus exportaciones permitidas y que en el caso de ser rechazada, podría establecerse aquellas aprobadas a las que se someterían a constantes exámenes.

La vigencia de este Convenio se fijó para cinco años pudiendo ser prorrogado. El total de países miembros fue de 53 países, 34 exportadores y 19 importadores. El principal problema en la negociación fue la revisión de las cuotas básicas. Aparte, existieron otros problemas relativos al consumo, en donde se negocia que los países miembros se comprometieran en la medida de lo posible a reducir los aranceles aplicables al café y a adoptar medidas tendientes a eliminar los obstáculos al consumo; otro problema fue el relativo a la selectividad, que tiene que ver con la clasificación de la producción por calidad del café y su cotización, es decir, el problema radicaba en que el café *robusta* (de menor calidad y precio que el café suave y utilizado cada vez más en la elaboración de café soluble) era preferido por los importadores quienes ejercían una fuerte presión para asegurarse mayores abastecimientos, haciendo subir los precios.

Esta presión se traducían en mayor cuota para el grupo *robusta*, en detrimento de las cuotas de los suaves, disminuyendo la posibilidad de alentar la necesidad de importar cafés de mejor calidad. Otros problemas, fueron los referentes a las metas de producción y al establecimiento del Fondo de Diversificación anteriormente mencionados. Y finalmente, el relativo al problema del café soluble, sobre las exportaciones brasileñas de este tipo de café con destino a los EE.UU.

Las compañías norteamericanas productoras del mismo sostenían que los cafés solubles brasileños constituían una forma de competencia desleal, ya que ellas tenían que pagar altos precios del café verde que eran sostenidos por el propio Convenio. Dicha posición fue apoyada por los países africanos productores de *robusta*, alegando que la competencia del café soluble brasileño en los EE.UU. los perjudicaba. El conflicto se solucionó al aprobarse un nuevo artículo, sobre las medidas relativas al café elaborado, que fue aceptado por ambos países en el que se sienta el principio de que ningún país miembro aplicará medidas gubernamentales sobre sus exportaciones de café que representen un trato discriminatorio a favor del café elaborado.

En general, el CIC de 1968, contribuyó a la estabilidad de los precios durante los años de 1968 a 1972 y al logro de un equilibrio entre la producción y el consumo. De igual forma, contribuyó a fortalecer el desarrollo del comercio y de la cooperación internacional.

2.2.3. CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1976

El Convenio Internacional del Café de 1976 fue negociado en 1975. En este mismo año Brasil sufre considerables heladas que afectaron gravemente al mercado. Por tanto, el contexto en que se llevan a cabo las negociaciones del presente CIC son particularmente diferentes a las anteriores.

Con relación a este acontecimiento, la comunidad cafetalera internacional temía que la capacidad productora brasileña se viera fuertemente mermada al grado que no pudiera satisfacer la demanda a corto plazo, por lo que esta situación se reflejó con el alza de los precios.

En general, el Convenio mantiene las mismas características y objetivos que los anteriores; sin embargo, una de las principales novedades del CIC de 1976 consistió en estipular la suspensión de cuotas en caso de alza excesiva de los precios y su restablecimiento en caso de baja excesiva.

No obstante, para los países exportadores los puntos más importantes en cuanto a la regulación de exportaciones son: el compromiso a no adoptar ni mantener ninguna medida gubernamental que permita vender café a países no miembros en condiciones comerciales más favorables que a los países miembros importadores; y que cada miembro exportador tendría como cuota básica el volumen promedio de las exportaciones anuales efectuadas con destino a países miembros importadores.

Cabe destacar, que el CIC de 1976 le dio mayor peso a la promoción del café que los convenios anteriores. Para este fin se creó el Fondo de Promoción, en el cual los países exportadores sujetos a una cuota básica tenían que pagar un impuesto obligatorio de 25cts por saco y de 10cts por saco para los miembros exentos de cuota básica, pero con una cuota anual de 100 mil sacos y 5cts por saco para aquellos con una cuota menor a los 100 mil sacos.⁵²

2.2.4. CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1983

En el año de 1977, se plantean nuevos desacuerdos sobre las cuotas y márgenes de precios entre los miembros provocando la suspensión de dicho sistema entre los años de 1977 a 1980.

Ante esta situación, varios países como Colombia, México, Costa Rica, Venezuela, Panamá y Jamaica y sus respectivos representantes, forman un grupo que propone estabilizar los precios del café. Tiene como objetivo principal, la formación de un fondo financiero y una reserva física de café para controlar los precios del grano. Dicho grupo creció, incluyendo a otros países productores de importancia como Brasil, el Salvador, Guatemala y Costa de

⁵² Cristina Renard, op. cit., pp. 41 - 42.

Marfil con los cuales se formaliza la propuesta del primer grupo de países productores latinoamericanos, denominando a esta corporación PANCAFE.⁵³

No obstante, la vida de este grupo fue corta pues no se contaba con los mecanismos necesarios, ni suficientes recursos para hacer frente a los compromisos para mantener el producto (reservas) en bodegas y sostener los intereses de sus deudas.

Su funcionamiento por un lado, debilitaba las negociaciones para un nuevo CIC, por el otro, a los EE.UU. no le convenía dar su apoyo a este grupo, ni mucho menos ignorarlo ya que podemos destacar, que este grupo de países latinoamericanos por un tiempo manipularon los precios internacionales. Además, esa unión entre países latinoamericanos afectaba seriamente los intereses de EE.UU. en el continente.

El CIC de 1983, se negoció y entró en vigor ese mismo año, en virtud del sistema de cuotas que se implantó en el acuerdo anterior; preveía una cuota global de 60 millones de sacos y repetía la mayoría de las cláusulas del Convenio anterior. A pesar de que mantuvo los lineamientos del acuerdo anterior, con relación al control de la producción, añadía la necesidad de establecer medidas de coordinación para el control de la misma, entre las cuales, la diversificación de mercados era la más importante. Con este antecedente, se sientan las bases para que los miembros individuales tuvieran la responsabilidad de equilibrar el mercado; de esta manera, en los exportadores recaía esta nueva modalidad.

A continuación se destacan las principales características económicas del CIC 1983; es importante señalar que este Convenio mantiene el perfil de los CIC de 1962, 1968 y 1976, que se caracterizan por regular estrictamente el mercado con la finalidad de equilibrar la oferta y la demanda, y de esta manera mantener el control de los precios y es por ello que las siguientes características redundan en las cuestiones relativas al control y a las cláusulas económicas.

En este Convenio podía entrar en funcionamiento, si era necesario, un sistema de cuotas de exportación encaminado a asegurar la estabilidad de los precios dentro de márgenes establecidos cada año por los miembros exportadores e importadores, de mutuo acuerdo, en las sesiones del Consejo Internacional del Café, es decir, se suspendían las cuotas si los precios subían por encima de determinados niveles y se restablecían si estos descendían. El sistema de cuotas funcionaba de manera tal que se tenían en cuenta para la fijación de las respectivas cuotas las exportaciones realizadas en el pasado y las existencias de café almacenadas en los países miembros exportadores. Servía de apoyo al sistema de cuotas de exportación el sistema de control obligatorio, es decir, todas y cada una de las exportaciones deberían estar amparadas por un certificado de origen. Se sometían a verificación anual, las existencias de arrastre de café de cada uno de los países miembros exportadores, lo cual lleva consigo, el cómputo de las existencias almacenadas en centenares de bodegas en los distintos países productores, al final del año de cafetero. El Consejo coordinaba las políticas de producción nacionales con miras a lograr un razonable equilibrio entre la oferta y la demanda mundiales y finalmente, es importante mencionar que el Fondo seguía existiendo, gracias a las aportaciones de los países exportadores, que tenía como principal misión, la promoción del consumo del café. Otra de sus misiones era financiar investigaciones y estudios relativos al

⁵³ Ibid., pp. 51 - 52.

consumo, especialmente en EE.UU. y en Europa; también, financiaba estudios científicos y programas de capacitación.⁵⁴

Otras de las actividades del CIC de 1983 al igual que en todos los anteriores convenios, se enfocaban a la recopilación y difusión de datos acerca de todas las cuestiones relativas al café (estadísticas). Actuar como centro de estudios e investigaciones económicas de producción, distribución y consumo del café.

Podemos decir que la característica de este periodo fue la regulación del mercado de manera artificial, a través de la aplicación de cláusulas económicas que no eran más que mecanismos de regulación, tales como las cuotas y los controles de la producción (equilibrio entre la oferta y la demanda) para que garantizaran el abastecimiento de café a precios razonables, asimismo, que los productores tuvieran acceso a los mercados donde obtuvieran precios remunerativos en la venta de su café.

Entonces la regulación consistía en un mecanismo de retención de la oferta global de café en los países productores y bajo la vigilancia de los consumidores para estabilizar el mercado internacional. Las cuotas de exportación se otorgaban a los países productores en función de sus respectivos volúmenes de producción y eran objeto de arduas negociaciones entre los productores cuyos intereses se enfrentaban.

Este mecanismo, presuponia para los países productores constituir organismos Estatales o Institutos públicos (actores económicos) capaces de ejercer un control eficaz de la oferta de su grano en los mercados y de ser al mismo tiempo, rectores de la política cafetalera interna. Asimismo, dichos institutos cumplieron la función de representar en el ámbito internacional a su país y dar seguimiento a los compromisos adquiridos ante la OIC. Se crearon los institutos estatales del café en Brasil, México, Guatemala, Nicaragua; también en otros países productores.

2.3. ALCANCES DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DEL CAFÉ

Se reconoce que en este periodo los mecanismos de regulación tuvieron resultados positivos para los miembros de la OIC y para el mercado como: la estabilización de los precios a niveles aceptables para los productores y asegurar el abastecimiento del grano a los consumidores (industriales). También, esta relativa estabilidad en el mercado garantizó la seguridad de las inversiones (sostener precios aceptables para los productores), redujo los riesgos comerciales y limitó la especulación en las bolsas de valores aunque también fomentó la sobreproducción mundial.

En consecuencia, se generó el crecimiento de los inventarios en los países productores; asimismo, alentó la intervención Estatal en los aspectos de producción y comercialización del

⁵⁴ OIC, *Información Básica*, op. cit., pp. 5 - 6.

grano, llevó a monopolizar toda actividad, limitando la acción directa del productor en el mercado sin perspectivas de desarrollo (productividad), descuidando la presentación del producto en el mercado externo como descuidando la planeación de la estrategia comercial acceder a nuevos mercados y en gran medida limitando la promoción de mejoras en la calidad del grano.

2.4. EL FIN DE LOS CONVENIOS QUE REGULABAN EL COMERCIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ Y LA CRISIS DEL MERCADO EN 1989

Los acuerdos internacionales del café que regularon el mercado por más de veinte años fueron mecanismos a través de los cuales se aseguró una cierta estabilidad en el mercado, sobre todo en los precios del café durante el periodo de los primeros convenios.

El periodo que se considera como el fin de los acuerdos que regulaban el mercado del café coincide con el periodo de la crisis internacional del grano que tuvo su origen al finalizar la década de los ochenta. De hecho, estos dos procesos tienen lugar en un momento coyuntural, porque el consenso existente con la firma del último Convenio de 1983, se rompió definitivamente al presentarse un desacuerdo generalizado entre las partes relativo a la fijación de los precios y al establecimiento de las cuotas de exportación que no se adecuaban a las necesidades y capacidades productoras de cada país; ni tomaban en cuenta la evolución del mercado (las nuevas condiciones de la oferta y la demanda).

También, el mundo comenzaba a experimentar importantes cambios en el ámbito comercial, económico y político principalmente a raíz del desplome de la Unión Soviética, de su bloque (la caída del muro de Berlín que simboliza el fin de la Guerra Fría) y de su ideología. Se proclama la hegemonía de Estados Unidos, el triunfo total y definitivo de la economía de libre mercado, empresa privada y del Estado reducido. Es decir, cuando el Estado comienza a perder importancia y participación en la economía.

Las cuotas y el sistema de control estuvieron vigentes hasta 1986, habiendo sido suspendidas al rebasar los precios del mercado, el nivel fijado para ese efecto. De conformidad con las disposiciones del Convenio, la Organización siguió desarrollando todas las actividades que le correspondían y no por consiguiente las relativas a cuotas y medidas de control.

Los precios iniciaron una caída prolongada a pesar de un repunte en el tercer semestre de 1986; y en diciembre, después de un año y medio de precios superiores al máximo del margen de la OIC, volvieron a ubicarse dentro de los límites de la gama de precios.

Al finalizar el año de 1986, el descenso de los precios del mercado rebasó el punto fijado para el restablecimiento de los sistemas de cuotas y control; tras prolongadas negociaciones, dichos sistemas fueron restablecidos al finalizar 1987 y siguieron en vigor hasta julio de 1989.

Para esta fecha el Consejo reconoció que era necesario que el Convenio una vez más fuera prorrogado por dos años hasta septiembre de 1991, con suspensión de las disposiciones sobre cuotas y medidas de control. Dicho sistema, comenzó a presentar problemas cuando se agudizaron las diferencias entre los miembros al iniciarse las negociaciones con miras a un nuevo Convenio, donde los países productores y consumidores se adentraron en una importante discusión cerrada, en la que se abordaron los temas sobre los problemas de la retención artificial de los precios internacionales del café, el mercado fuera de cuota (venta de café, llevada a cabo entre países que no forman parte de la OIC o bien, entre un país miembro y otro que no es miembro), donde el café se negocia por lo general, a mitad del precio oficial y el nivel del margen de precios fijados por el CIC que los consumidores querían ver bajar. En este mismo periodo, se decidió poner fin a las actividades del Fondo de Promoción.

En vista de que las negociaciones para la creación de un nuevo convenio no brindaban resultados positivos, el Convenio se prorrogó en tres ocasiones más, primero hasta septiembre de 1992, posteriormente hasta septiembre de 1993 y finalmente al 30 de septiembre de 1994, con la finalidad de mantener la OIC como foro de cooperación internacional en cuestiones cafeteras y disponer de tiempo para negociar un nuevo Convenio.

Con relación en lo anterior, podemos decir que la crisis surge cuando la producción creció mucho al finalizar la década de los 80's debido a que la relativa estabilidad en los mercados garantizaba a los países productores precios remunerativos y la cuota individual que se le asignaba a los miembros de la OIC no se ajustaba a las necesidades del país productor cuando obtenía una buena cosecha, ni cuando sucedía lo contrario, o no se actualizaba dicha cuota en función de las condiciones de la oferta internacional del grano.

Es decir, las cuotas no contemplaban los ciclos de producción que caracterizan a los cultivos de café, en los que en determinado tiempo se obtienen cosechas abundantes y en otros cosechas bajas. Como resultado, los excedentes de café se iban acumulando y los gastos financieros derivados de esta actividad como el almacenaje se elevaron.

Otro aspecto que caracterizó el periodo de la crisis del mercado del café fue el problema de la selectividad, ya que ni las cuotas ni los márgenes de precios fijados en el marco de los diferentes acuerdos tomaban en cuenta los diferentes tipos de café y las tendencias del consumo hacia ciertas calidades. Por tanto, este sistema favoreció la homogeneización de un café de calidad mediana.

También, sabemos que otra de las razones por las que se considera que el sistema de regulación de la OIC entró en crisis y el principal motivo de desacuerdo por parte de los países consumidores fue la existencia de un mercado paralelo fuera de cuota donde se vendían los excedentes de café a mitad del precio del mercado regulado.

Ciertos países de Europa del Este se habían especializado en el contrabando de café comprando fuera de cuota que reaparecía en los mercados de cuota, al precio sostenido por el CIC. A partir de 1982, este mercado residual toma proporciones alarmantes, participando en las transacciones del comercio con alrededor del 15 por ciento del mercado mundial. Algunos

café son negociados en el mercado fuera de cuota entre 40 y 50 por ciento menos caro que el precio defendido por el CIC.⁵⁵

Esta práctica de las exportaciones fuera de cuota está estrechamente ligada al crecimiento considerable de las existencias que conocen numerosos países como México, Indonesia y Costa Rica por mencionar algunos, que vieron crecer sus excedentes aceleradamente durante la década pasada. Por ejemplo, un país como Indonesia que goza de una cuota de exportación igual a la mitad de su producción exportable, se veía obligado a almacenar el resto del café provocándole grandes pérdidas; por el contrario, cierto número de países africanos llegan apenas a cumplir con su obligación. En consecuencia, la repartición de las existencias es fuertemente trastornada con respecto a los años sesenta alcanzando volúmenes de excedentes desproporcionados al filo de la década de los ochenta.⁵⁶

Es importante destacar que cuando en 1989, el sistema de cuotas de la OIC se abolió y por ende todos los mecanismos de regulación existentes, el sector cafetalero internacional y la dinámica del mercado mundial, se vieron seriamente perjudicados porque los países productores al quedar en total libertad de exportar el volumen de café deseado, el mercado fue saturado y como consecuencia los precios internacionales del grano sufrieron una reducción severa.

Con relación en lo anterior, la transferencia de inventarios (grano almacenado) de los países productores a los consumidores en tan poco tiempo, asociada a una producción superior al consumo, dio el poder necesario a las grandes empresas comercializadoras y torrefactoras para presionar e influir en la cotización de los precios, tanto del mercado de físicos como de futuros.

Por ejemplo, el precio del grano sufrió un colapso pasando de 1.07 dólares la libra en junio de 1989 a 0.75 en octubre del mismo año, ocasionando grandes pérdidas a los exportadores.⁵⁷

INVENTARIOS EN LOS PAÍSES PRODUCTORES Y CONSUMIDORES (MILLONES DE SACOS)

	1989		1990		1991		1992	
	Prod.	Cons.	Prod.	Cons.	Prod.	Cons.	Prod.	Cons.
Colombianos y otros suaves	12.6	6.2	6	10.5	6.4	9.4	7.1	15.6
Brasileños y otros arábicas	36.7	2.3	35.5	2.5	37.2	2.8	28.7	2.3
Robustas	6.4	2.7	3.2	5.7	6.2	3	6.4	2.4
Total	55.7	11.2	44.7	18.7	49.8	15.2	42.2	20.3

Fuente: Renard Cristina. *Los intereses de la Globalización. Un label (Max Havelaar) para pequeños productores de café*. México, CEMCA, 1999, p. 119

⁵⁵ Benoit Daviron, "La crisis del mercado cafetalero internacional en una perspectiva de largo plazo", *Diplomado Continuo. La Cafeticultura en México*, Huatusco, Ver., UACIH, 1997, p. 34.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 35 - 36

⁵⁷ Mónica Pineda A., *La Cafeticultura Mexicana y el impacto de un Acuerdo Internacional de Café* (tesis), México, ITAM, 1992, p. 40.

Por causa de la desregulación internacional en los países productores se inició todo un proceso de desincorporación de los institutos estatales o aparatos oficiales del café, bajo la presión de organismos financieros internacionales y dentro de las políticas de ajuste estructural que estos organismos imponían a los países productores con la finalidad de acelerar la liberalización del sector cafetalero; dicha situación llevó a que los países productores cubrieran ambos sistemas de mercado (interno y externo), cuando en el mundo apenas se desarrollaban las ideas y los mecanismos de operación de mercado sin regulaciones, es decir, de libre comercio. (Ver punto 2.5.)

También cabe destacar, que en este periodo de crisis para Brasil, el principal productor del mercado, el café ya no tenía el mismo peso en su economía; por tanto no defendió el sistema de regulación establecido en el último CIC como anteriormente lo hacía. Por otro parte, México apostaba a una relación bilateral con los EE.UU. y deseaba poder exportar toda su producción sin restricciones a ese país.

Otros productores como Indonesia y Vietnam no veían el aumento de su producción reflejada en las cuotas; Colombia era el único que defendía la existencia del acuerdo, ya que en su estructura interna, la Federación Nacional de Cafeticultores Colombianos que es la institución encargada de la política interna de la caficultura de ese país, depende de los ingresos que recibe por la exportación del grano. Los africanos también eran partidarios de la renovación del CIC de 1983, porque su economía depende todavía en gran medida de la caficultura.

Los países consumidores, principalmente europeos, estaban a favor de la prórroga del CIC frente a la caída de los precios del café *robusta* y a la difícil situación económica de su zona de influencia africana.

Más adelante, en este contexto de crisis los EE.UU. deciden retirarse de la OIC definitivamente en 1993, argumentando que a pesar de que su país ha formado parte y ha participado en las actividades más importantes de la cooperación internacional en materia de café durante casi toda la vida de la OIC; no podían tolerar que justo cuando estaban interesados en participar en los trabajos para las negociaciones de un nuevo CIC, algunos países productores decidieron formar su propia organización a la que se conoce como la Asociación de Países Productores de Café (APPC) de la cual hablaré más adelante. Dicha Asociación tiene la finalidad regular la oferta de sus miembros e intervenir en el mercado cuando sea necesario para hacer subir el precio del café. Asimismo, no estaban de acuerdo en que ante las nuevas realidades políticas y económicas mundiales en el mercado, se fueran perfilando mecanismos de control cada vez más remotos a la esencia de la estructura original del los CIC.⁵⁸

De modo que, ideológicamente los EE.UU. no estaban de acuerdo con los convenios comerciales que tuvieran como principal misión regular el mercado, ya que este tipo de mecanismos no compatibilizan con el espíritu de cooperación que conciben entre productores y consumidores en el marco de la OIC. A pesar de lo anterior, los EE.UU. se abstuvieron de atacar a ese grupo de productores, aun sin estar de acuerdo con dicha situación.

⁵⁸ OIC, *Estados Unidos de América. Declaración del Sr. Ralph Ives, jefe de la delegación*, Londres, 1993, p. 3.

En efecto, la suspensión del CIC de 1983 se inscribía en el contexto más amplio de liberalización de mercados y de privatización de los institutos públicos del café en los países productores.

2.5. CONTEXTO INTERNACIONAL: LIBRE MERCADO

En 1989, con la decisión de suspender las cláusulas económicas del CIC de 1983 después de un largo periodo de negociaciones, se inicia la operación del mercado bajo el régimen de libre mercado que conlleva cambios estructurales en el mercado mundial del café.

Al mismo tiempo, la Sociedad Internacional experimentaba una serie de cambios en los ámbitos político, económico, comercial, financiero y tecnológico que repercutieron en la nueva dinámica del mercado internacional del aromático.

En el ámbito internacional, la liberalización en el marco de la filosofía del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) hoy Organización Mundial de Comercio (OMC), es entendida como el proceso de reducción de aranceles y el establecimiento de una normatividad común. Paralelamente a esto, se despertó un importante interés por la formación de bloques y acuerdos bilaterales de comercio y un mayor interés por la búsqueda de mercados en el ámbito internacional. Los acuerdos bilaterales, los tratados comerciales entre grupos de países y los acuerdos en el marco de la OMC, están propiciando una mayor movilización de bienes y servicios.

En relación con lo anterior, al comenzar la presente década se consolidaron otros acuerdos regionales tales como: la Unión Europea, el Grupo Asia-Pacífico, el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y otros acuerdos regionales. Además de la liberalización de mercado existen sin número de cambios paralelos y de relaciones que se desarrollaron en el ámbito internacional como los flujos de información en los diferentes medios masivos de comunicación (mmc) como son la T.V. y la radio; los sistemas de comunicación como el internet; la creciente movilidad de recursos financieros con fines de inversión en algunos casos, y en búsqueda de rentabilidad financiera en la mayor parte de los casos. Sin lugar a dudas, estos cambios son de trascendencia tanto para la sociedad internacional como para el mundo cafetalero (del tema en cuestión) y para las relaciones internacionales.

Es oportuno señalar que el impacto de la liberalización económica en el caso de los institutos oficiales de cada país miembro de la OIC, que jugaron un papel importante en la regulación de la oferta y la demanda, fueron reemplazados gradualmente por los nuevos mecanismos del mercado y por los acuerdos administrados por organizaciones privadas de interés público. Además, como ya fue señalado con antelación, los países productores de café mantienen grandes diferencias estructurales en lo económico, político y social y ante esta nueva realidad ninguno experimentó los mismos cambios ni los mismos alcances y resultados tanto en el mercado interno como externo después de la liberalización económica.

Algunos países optaron por adaptar su economía bajo el mercado libre, en el cual los precios pagados a los productores son determinados por los precios internacionales cotizados en los mercados internacionales. La industria cafetalera toma sus propias decisiones y la calidad de sus regulaciones están de acuerdo con las políticas y decisiones de asociaciones industriales y comerciales. Asimismo, se trabaja en equipo con una entidad oficial que se encarga de determinar la política cafetalera y de atender los compromisos ante la OIC. Tal es el caso de México y su actual Asociación, el Consejo Mexicano del Café A.C. (CMC), encargado de proponer y diseñar las políticas nacionales de fomento a la productividad, modernización tecnológica, posicionamiento del café en el mercado interno y externo y representar al país en los foros nacionales e internacionales; de Brasil y su Instituto Brasileño del Café, (IBC), a Indonesia y Madagascar.

Cabe mencionar que estas instancias desplazaron a las oligarquías nacionales del café (grandes exportadores) cuyos intereses se vieron subordinados a las políticas y prioridades nacionales.

Otros países adoptaron el sistema de libre mercado pero bajo la regulación gubernamental, en el cual las operaciones del mercado libre y los precios pagados a los productores están determinados por los precios internacionales. El gobierno juega un papel muy importante a través de la existencia de una autoridad reguladora, la cual puede o no tener representación industrial. Esta misma se encargaría de monitorear los precios, control de la calidad, de las exportaciones, de las licencias de exportación (certificados de origen) y llevar a cabo investigación y proyectos relativos al café. Este sistema ha sido aplicado por varios países, tales como: Uganda, Camerún y Papúa Nueva Guinea.

También, los países principalmente de Latino América optaron por la creación de Asociaciones de Productores de café semi-oficiales en las cuales el gobierno disminuye su relación con el sector pese a la liberalización. Estas asociaciones juegan un papel similar al de las casas de estabilización y juntas de mercado, a pesar de que ellas no establecían obligaciones legales sobre los productores en la venta a las agencias comercializadoras controladas por el gobierno o la venta a precios mínimos garantizados; en la actualidad este papel a sido modificado. Estas Asociaciones se caracterizan por centralizar de cierta manera la actividad cafetalera y además, de controlar las exportaciones y de administrar las cuotas otorgadas por la OIC, asimismo, se han dado a la tarea de fomentar la producción y la investigación.

La más antigua de estas instituciones, es la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC) que se constituyó como un organismo corporativo de los productores de ese país. Hasta la fecha la Federación continua siendo la más rentable y mejor organizada, además es de las pocas asociaciones que aun desempeñan con éxito las actividades de proceso y comercialización del café.

Este tipo de asociaciones desempeñan un papel muy importante en la regulación industrial en Guatemala, Honduras, Costa Rica e Indonesia; pero en estos últimos países, las asociaciones respectivas no están directamente relacionadas con el mercado. Y finalmente, algunos otros países optaron por el sistema de subasta que son los mercados conocidos como los sistemas en donde se obtienen altos precios de exportación por precios de los cafés de

calidad, tal es el caso de Kenia y tal vez, de Burundi, Etiopía, Tanzania y la India en los que su sistema es muy similar a este.⁵⁹

En este sentido, podemos observar que muchos de los países productores de café comienzan un proceso de liberalización del sector cafetalero atendiendo ambos sistemas de mercado: el interno y externo.

En 1985 de los 51 países productores de café que producen 99 por ciento del rendimiento mundial, 25 eran países exportadores de café que lo vendían a través de monopolios estatales controlados, incluyendo juntas o consejos de mercado, como las casas de estabilización en la zona francófona de África, Costa de Marfil, Camerún y Madagascar y los institutos de café en América Latina, concretamente el de Brasil y el de México. En 11 países existían instituciones encargadas del comercio tanto del sector privado como público, mientras que en 15 países estas actividades descansaban totalmente en el sector privado. Como resultado de este proceso de liberalización a la fecha, sólo tres países exportadores continúan realizando sus exportaciones a través de monopolios estatales, mientras que en 38 de los países miembros comercializan su producto por medio de exportadores privados.⁶⁰ El impulso de liberalización de las estructuras de comercialización dominadas por el Estado viene siendo alentado en los últimos tiempos por el Banco Mundial. En el caso de algunos países africanos, dicha organización ha ejercido tal presión, que ha impuesto esa liberalización como condición para los denominados préstamos de ajuste estructural.

Básicamente la situación en este periodo es la siguiente: los países productores no han logrado consolidar la unidad en su grupo, mucho se debe a las diversas políticas económicas que los ha llevado a tener posiciones antagónicas en las cuestiones relativas al café. Es decir, un número importante de los países transitaba hacia una economía de mercado libre en el cual la presión principal es la tendencia a mantener precios bajos; mejorar la calidad del grano y la practica del almacenamiento de los excedentes (crecimiento de los inventarios).

Las políticas de liberalización tienen diversos objetivos entre los más importantes se encuentra alcanzar la mayor transparencia del mercado, aumentar el número de participantes en el mercado, elevar los ingresos por concepto de exportación, mantener el precio y mejorar la sensibilidad hacia los requerimientos del mercado mundial, mientras que al mismo tiempo asegura que el sistema de mercado (local e internacional) sea el lugar adecuado en el cual los participantes estén representados y los compradores conozcan que pueden adquirir la calidad y cantidad de café que requieren.

En los últimos años se ha visto un crecimiento considerable de las operaciones del mercado muy especializado llevadas a cabo por los tostadores de nombre conocido o por los nuevos actores en el mercado sobre todo en los EE.UU., en donde el aumento del consumo de café *gourmet* es muy importante y en donde se insiste cada vez más en la calidad del grano.

Esto da lugar a que surjan mercados especializados donde se exige un tipo de café de ciertas características y calidades. (Ver capítulo 4, punto 4.1.2.) Asimismo, destaca la

⁵⁹ OIC, *Oportunidades que ofrece el mercado a los cafés finos. dar lo que precisa al Consumidor que sabe distinguir*, Londres, 1999, pp. 9 - 11.

⁶⁰ OIC, *El Café: Nuevas Orientaciones y Nuevas Prioridades*, Londres, 1995, p. 2

participación de las grandes comercializadoras internacionales o corredurías (*traders*) que reemplazan en los países productores a los exportadores menores. La característica principal de estos nuevos actores es que disponen de recursos monetarios que les permiten un amplio margen de movilidad o como se conoce en los asuntos de estrategia, una amplia libertad de acción obteniendo créditos bancarios millonarios que les permite comprar cosechas completas de café.

Cuando el mercado se regía por cuotas a los consumidores convenía más esperar el producto en sus lugares de origen y no cargar con los gastos de almacenamiento. Ahora con la desaparición de la regulación y la crisis cafetalera, el consumidor penetra en las regiones productoras para asegurar su abasto y cuidar la calidad del producto.

2.6. EL PAPEL DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES: COMERCIALIZADORAS Y TORREFACTORAS

Con el abandono del sistema de cláusulas económicas del Convenio en 1989, los países productores experimentaron un proceso de privatización del comercio de manera acelerada. Por tanto, fueron desapareciendo todas aquellas instancias oficiales creadas en los países productores para que los gobiernos contaran con oficinas comerciales que administraran los registros, permisos y cuotas de exportación que establecía la OIC y la conducción de las políticas de producción.

Paralelamente a esta pérdida de influencia de los gobiernos se asiste a un regreso de las grandes compañías comercializadoras y de torrefacción extranjeras (anteriormente conocidas como Casas de Comercio) y se observa un creciente interés de agentes financieros (*broker's*) por participar en el mercado, principalmente en el de futuros de café aprovechando las fluctuaciones que caracterizan a dicho mercado y reemplazando en los países productores a los exportadores locales quedando bajo su control la determinación de los precios y las existencias mundiales.

PRINCIPALES EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE CAFÉ EN EL MUNDO

EMPRESA	VOLUMEN (MILES DE SACOS)	PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO (%)
Rothfos AG	9,000	12.6
ED & F. Man	5,000	7.0
Volkart	4,000	5.6
Cargill	4,000	5.6
J.Aron	4,000	5.6
Rayner	4,000	5.6
Bozzo	3,500	4.9
Sseden	3,000	4.2
Total	71,000	100.0

Fuente: Santoyo Cortés, V. Horacio y Salvador Díaz C., *et. al. Sistema Agroindustrial Café en México: diagnóstico, problemática y alternativas*. México, UACH, 1996, p. 18.

A pesar de que en el pasado, como ya lo hemos mencionado, en el mercado del café, la evolución de los precios internacionales estaba estrechamente ligada a la evolución de las existencias mundiales y al curso en el tiempo de periodos de excedentes y de déficits entre producción y consumo mundiales, en la actualidad siguen siendo factores de gran importancia pues le dan sentido a la especulación de cierta manera, ya que en nuestros días la información sobre una helada en Brasil o la baja producción en cualquiera de los principales países productores de café, afecta directamente a los precios.

Los grandes comerciantes conocidos también como agentes financieros o *broker's* tienen una función importante en el mercado. Estos agentes trabajan principalmente en el mercado de futuros donde operan con una gama extensa de tipos de café y de diferentes orígenes, por lo que están en posibilidad de ofrecer a la industria de la torrefacción de los países consumidores una variedad amplia de calidades.⁶¹

Estos agentes se caracterizan por poseer información de primera mano y por contar con el personal en las regiones productoras que les permiten cierto control de calidad de su próxima compra. Asumen riesgos derivados de las decisiones de compra y venta que obedecen a criterios financieros, es decir, de las fluctuaciones del mercado y no a un interés por el grano.

En cuanto a las industrias tostadoras podemos mencionar que su importancia radica en que concentran y procesan la mayor cantidad de café en el mundo. Éstas se encuentran establecidas básicamente en los países consumidores miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Mismas que se encuentran dominadas por cuatro de las mayores corporaciones agroalimentarias de multiproductos mundiales, tales como la *Kraft-General Food-Jacobs suchard (KJS)*, parte de la *Philip Morris*, primer grupo mundial (sin la rama del tabaco); *Nestlé*, en tercer lugar a nivel mundial; *Folger Coffee Cy*, filial de *Procter & Gamble*; *Douwe Egberts*, filial europea para el café de *Sara Lee*. Cabe destacar que la industria de los solubles está dominado por la *Nestlé* y *Kraft-General Food*.⁶²

PRINCIPALES EMPRESAS TORREFACTORAS A NIVEL MUNDIAL

GRUPO	PHILIP MORRIS	NESTLE	PROCTER & GAMBLE	SARA LEE
PRINCIPALES FILIALES	JACOBS-SUCHARD GENERAL FOODS	NESTLE	FOLGER'S	DOUWE EGBERTS
VOLUMEN DE VENTAS (MILES DE MILLONES DE DÓLARES)	14.3	17.5	14.2	8.1
CAFFÉ PROCESADO (MILLONES DE SACOS)	12.0	9.5	1.7	3.1
PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE LA OCDE	20%	16%	6%	6%

Fuente: Santoyo Cortés, V. Horacio y Salvador Díaz C., et. al. *Sistema Agroindustrial Café en México: diagnóstico, problemática y alternativas*. México, UACH, 1996, p. 19.

⁶¹ Cristina Renard, op. cit., p. 45.

⁶² Horacio Santoyo Cortés y Salvador Díaz C., et. al., *Sistema Agroindustrial Café en México: diagnóstico, problemática y alternativas*, México, UACH, 1996, p. 19.

Estas compañías se establecieron en todos los países de mayor consumo, en donde se insertaron a través de la adquisición de firmas locales. Gracias al poder de innovación y de publicidad, estos gigantes son los líderes del mercado en todos los países donde se encuentran; deciden las tendencias del mercado consumidor, crean e impulsan nuevos productos para ganar sectores del mercado a sus competidores.⁶³ También, estas compañías de alguna manera determinan los precios al consumidor que en muchas ocasiones son tomados como referencia obligada sobre la cual los demás se alinean.

Durante el periodo de la crisis cafetalera internacional gran parte de los productores descuidó las plantaciones, lo que se tradujo en serios problemas de calidad en el grano. Con relación en lo anterior, algunas de las grandes empresas consumidoras enfrentadas a los problemas de la calidad deciden realizar sus compras a través de la consolidación de sus propias centrales de compras en las regiones productoras, otras deciden deshacer sus centrales de compras para eliminar el riesgo inherente a la comercialización y a las fluctuaciones de los precios para realizar sus compras por medio de casas comercializadoras (*trade companies*) o bien, corredurías que son compañías que operan directamente en las Bolsas que comercializan productos básicos o granos por medio de instrumentos bursátiles, ya que cuentan con grandes capitales y si no con el prestigio o el poder para ser acreedores de financiamiento internacional. Es decir, las grandes industrias no compran café directamente a los productores sino que encargan la compra de grandes volúmenes de café (millones de sacos al año) a las casas comercializadoras o a las empresas que asumen el riesgo o corredurías.

Por último, es importante mencionar que tanto la industria de la torrefacción como la de la solubilización se adaptan a las necesidades alimentarias de los consumidores y a los hábitos culturales en general que influyen directamente en el consumo. La necesidad de estar cerca de los consumidores, además de los factores técnicos ligados a la conservación del producto en el mercado explican por qué estas industrias se establecen en los países importadores en los cuales protegen sus industrias al imponer aranceles a las importaciones de café tostado y soluble.

A continuación presento un cuadro sobre la situación de los aranceles en la UE ya que en esta región se encuentra un número importante de importadores y consumidores de café, así como también otro cuadro de los EE.UU., principal consumidor de café en el mundo.

⁶³ Cristina Renard, op. cit., p. 47

SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIA ARANCELARIAS PARA LAS IMPORTACIONES DE CAFÉ EN LA UNIÓN EUROPEA

FRACCIÓN ARANCELARIA	TIPO DE CAFÉ	ARANCEL %
09 01 1100	VERDE SIN DESCAFEINAR	0.0
09 01 1200	VERDE DESCAFEINADO	6.9
09 01 2100	TOSTADO SIN DESCAFEINAR	3.5
09 01 2200	TOSTADO DESCAFEINADO	4.2
09 01 9010	CASCARA Y CÁSCARILLA	0.0
21 01 11 11	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS	4.2
21 01 12 92	PREPARACIONES A BASE DE EXTRACTOS ESENCIAS Y CONCENTRADOS	9.5

Fuente: Diario Oficial de la Unión Europea, 15-de Abril de 1998.

SITUACIÓN ARANCELARIA DEL CAFÉ EN AMÉRICA DEL NORTE VICENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1994

FRACCIÓN ARANCELARIA DE AMERICA DEL NORTE	TIPO DE CAFÉ	ARANCEL %
09 01 1100	VERDE SIN DESCAFEINAR	0.0
09 01 1200	VERDE DESCAFEINADO	0.0
09 01 2100	TOSTADO SIN DESCAFEINAR	0.0
09 01 2200	TOSTADO DESCAFEINADO	0.0
21 01 11 21	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS	0.0
21 01 21 38	PREPARACIONES A BASE DE EXTRACTOS Y CONCENTRADOS	PONDRÁN IMPORTARSE LIBRES DE ARANCEL, CUANDO CONTENGAN MÁS DEL 65% DE AZÚCAR EN PESO SECO

Fuente: SECOFI. 1998.

2.7. LA ASOCIACIÓN DE PAÍSES PRODUCTORES DE CAFÉ (APPC)

Frente al fracaso de las negociaciones en el seno de la Organización Internacional del Café (OIC) para el establecimiento de un nuevo CIC con cláusulas económicas, los principales países productores de América Latina por una lado, Brasil y Colombia y por otro lado, los países centroamericanos iniciaron consultas con el fin de adoptar medidas que permitieran la recuperación del precio internacional del grano, el cuál se encontraba en niveles muy bajos. De dichas consultas se derivó la idea de crear una agrupación a nivel mundial.

Después de sesiones preparatorias durante la reunión celebrada en Brasilia los días 23 y 24 de septiembre de 1993 se formalizó la creación de la Asociación de Países Productores de Café (APPC) con la "Declaración de Brasilia" y el establecimiento a partir de 1993 del esquema de retención de la oferta del café exportable con el propósito de propiciar el incremento del precio del grano.⁶⁴

Al citado evento asistieron países productores tanto de Latinoamérica como de Africa y Asia, los cuales se adhirieron a la APPC y en consecuencia al plan de retención mediante el cual controla más del 80% de la producción mundial del aromático. Esto último se debe porque tan solo Brasil y Colombia son partes contratantes de la APPC.

El plan de retención entró en vigor el 1° de octubre de 1993, dispone una retención del 20% de las exportaciones por parte de los países miembros hasta que los precios alcanzaran los 75 centavos de dólar la libra, en el momento en que los precios oscilaran entre los 75 y 80 centavos de dólar la libra se retendría solamente el 10 %. Más allá no habría restricciones. Asimismo, una vez que los precios llegasen a 85.01 centavos de dólar la libra, el café retenido se colocaría en el mercado. Igualmente, se dispuso que una vez realizada la liberación total del aromático retenido, habría una nueva fase de retención. Por último, se determinó que la APPC decidiría sobre los criterios a aplicarse para la liberación.⁶⁵

Los miembros de la Asociación se reunieron a principios de julio de 1994 en Brasilia con el objeto de analizar las consecuencias de las heladas que sufrió Brasil. Se decidió crear un fondo de emergencia para financiar campañas mundiales de promoción del consumo de la bebida, ya que se preveía que con la fuerte alza de los precios, los países comprarían menos el grano.

Las intervenciones estatales que jugaron un papel importante en la regulación de la oferta han sido reemplazadas gradualmente por mecanismos de mercado y por los acuerdos administrados por organizaciones privadas de interés público. Los acuerdos de retención de café siguen siendo uno de los temas más álgidos en las relaciones entre los países miembros de la OIC y en la agenda de las más recientemente creada Asociación de Países Productores de Café (APPC).

⁶⁴ Consejo Mexicano del Café, *Negociaciones para la creación de la Asociación de Países Productores de Café*, México, 1993, p. 8.

⁶⁵ *Ibid.*, pp 7 - 8.

Cabe señalar un breve recuento del proceso de negociación más reciente para las retenciones, por ejemplo, los principales países productores del hemisferio (Brasil, Colombia y todos los países centroamericanos) reunidos en San Salvador (2-4 julio de 1993), acordaron retener en origen 20% de la exportación para el año 1993/94 y crearon al mismo tiempo la Asociación de Países Productores de Café. El plan de retención fue ratificado en la reunión de los países productores sostenida en Uganda el 16 y 17 de Agosto de 1993. En enero de 1994, en una reunión sostenida en Guatemala, los países comprobaron el cumplimiento del Plan de Retención y verificaron que estaba dando los resultados esperados de reducir los inventarios en los países consumidores. El 10 de mayo del mismo año se autorizó el 50% restante, lo cual ocurrió entre julio y septiembre de 1994.⁶⁶

Los miembros de la APPC acordaron los siguientes objetivos:

- a) Promover la coordinación de las políticas cafetaleras en países miembros.
- b) Promover el consumo del café en países productores y consumidores
- c) Buscar el equilibrio razonable entre la oferta y la demanda de café, capaz de proporcionar precios remunerativos para los países productores
- d) Promover el mejoramiento de las calidades de café
- e) Contribuir al desarrollo de países productores y a la elevación del nivel de vida de sus pueblos.⁶⁷

⁶⁶ Ibid., pp. 5 - 6

⁶⁷ OIC, *Acuerdo de creación de la Asociación de Países Productores de Café*, Londres, 1993, pp. 2 - 3.

LISTA DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA APPC

AMERICA LATINA	AFRICA	ASIA
BRASIL	OAMICAF*	INDONESIA
BOLIVIA	KENIA	
COLOMBIA	ETIOPIA	
COSTA RICA	TANZANIA	
EL SALVADOR	UGANDA	
GUATEMALA	ANGOLA	
HONDURAS	COSTA DE MARFIL	
NICARAGUA	CAMERUN	
ECUADOR	BURUNDI	
VENEZUELA	GHANA	
	MADAGASCAR	
	REP. CENTRAL AFRICANA	
	CONGO	
	TOGO	
	ZAIRE	
	NIGERIA	
	RUANDA	

Fuente: Documento de la APPC, Londres, 1997.

*Organización Africana y Malgache del Café

NOTA: Observadores: Cuba, República Dominicana, México, Paraguay, Filipinas, Sri Lanka y Tailandia.

La estructura de la Asociación se compone de un Consejo, una Junta Directiva y de un Director Ejecutivo; el Consejo como máxima autoridad está compuesto por todos los países miembros, los cuales nombran a un representante.

Por último, podemos comentar que por un lado, en un principio los resultados fueron satisfactorios, ya que se logró disminuir sustancialmente el inventario en poder de los países importadores con lo cual se recuperó la capacidad de manejo y negociación por parte de los países productores, por otro lado, la ausencia de grandes productores como México, Guatemala y Vietnam, reduce el impacto de las medidas que pueda adoptar la APPC en materia comercial del café.

CAPÍTULO 3

EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994

3.1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994

En los cinco años cafetaleros que van de 1988/89 a 1992/93, la producción mundial de café mantuvo un promedio de 94.5 millones de sacos. De los cuales, tres cuartas partes de la producción pertenecía al café *arábica* y el resto al café *robusta*. En el año cafetero de 1992/93, 90.5 millones de sacos de café fueron producidos. Brasil, el más importante país productor participó con 26.9 millones de sacos de café en el mercado, seguido por Colombia, el segundo país productor de café más importante en el mundo (suaves *arábicas*) con 13.8 millones de sacos. En años recientes, estos dos países han aportado cerca del 40 por ciento de la oferta mundial del café, mientras que en periodos de buena producción esta cifra ha figurado en aproximadamente 45 por ciento de la oferta mundial, como sucedió en el año cafetero 1992/93.⁶⁸

El tercer país productor de café más importante en el mundo fue Indonesia, que incrementó su producción durante la década de 1982 a 1992 de 5.1 a 8.5 millones de sacos (7.5 millones de sacos en 1992/93). Le sigue la Organización Africana y Malgache del Café (OAMCAF), que produce alrededor de 6 a 8 millones de sacos por año en promedio, en donde Costa de Marfil, el país productor más importante en este grupo, produce en promedio de 3.5 a 4.5 millones de sacos por año. Sin embargo, en América Latina, México ocupa un lugar muy importante como productor, con una producción en promedio anual de 5 a 6 millones de sacos durante este periodo. Otros países latinoamericanos (Costa Rica, Ecuador, El Salvador y Honduras), productores de *arábicas* suaves tuvieron una producción de 2 a 3 millones de sacos por año aproximadamente. Y de manera accidentada, algunos países como Uganda, Kenya y Camerún, así como también India, obtienen el mismo volumen.⁶⁹

Los inventarios en los países productores, los cuales representan 47.7 millones de sacos en el año cafetero 1987/88 se incrementó, debido a la sobreproducción de 63.9 millones de sacos en el siguiente año y a más de 64.4 millones de sacos en el periodo de 1989/90. Sin embargo, después de la suspensión en 1989 de los mecanismos de regulación (cláusulas económicas) del Convenio Internacional del Café de 1983, el nivel de los inventarios se redujo, por ejemplo, de

⁶⁸ *Recent Trends on the World Coffee Market*, Study by the UNCTAD Secretariat/ONU, 1995, p. 5.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 5.



56 a 58 millones de sacos de 1990/91 a 1992/93. Al finalizar el año cafetalero de 1993/94, los inventarios de café de los países productores se redujeron a 46.6 millones de sacos y para 1994/95 se estimaron en niveles muy bajos de 40.0 millones de sacos.⁷⁰

La demanda mundial durante el periodo de 1982/83 a 1992/93 creció en un promedio de 1.1 por ciento. En tanto que el consumo casi se estancó en el periodo de 1982/83 a 1986/87, mientras había un modesto crecimiento en la demanda en el periodo de 1986/87 a 1988/89, cuando los precios internacionales iban en pleno declive. Asimismo, de 1989/90 a 1990/91, el consumo mundial presentó un modesto crecimiento. En 1992/93 y 1993/94, el consumo nuevamente se estancó y se estima que este disminuyó entre un 3 o 4 por ciento.⁷¹

Cabe destacar que los países productores sólo consumen un cuarto del total de la producción de café. El consumo es importante sólo en los principales productores, tales como Brasil, Colombia y notable en Costa Rica, Etiopía, México, Venezuela, India e Indonesia.

En los últimos años, el consumo doméstico se ha estancado en un nivel promedio de 20-21 millones de sacos por año. Brasil es el más importante consumidor entre los productores, con 150 millones de personas consumidoras de aproximadamente 9 millones de sacos por año, los cuales representan aproximadamente el 42 por ciento del consumo en los países consumidores de los países productores y alrededor del 9 por ciento del total mundial. Sin embargo, el consumo per capita en el país disminuyó de 4.5 kg en 1980 a 2.8 kg en 1990. El consumo en Colombia en 1990 fue de 1.2 a 1.3 millones de sacos, comparado con 1.8 millones de sacos en los 70's y 80's. Dicha reducción se atribuye al incremento en los precios seguido de la eliminación de los subsidios sobre el consumo de café doméstico. El consumo per capita en 1990 fue estimado en 2.2 kg comparado con 4 kg a finalizar la década de los 80's.⁷²

Los principales países consumidores de café como ya se ha mencionado, son los países industrializados en su mayoría, miembros del CIC de 1983. El total de sus importaciones en el año cafetero 1993/94 se estimaron en 71.2 millones de sacos. La UE y los EE.UU. son los países consumidores más representativos y de ambos las compras han sido de alrededor del 80 por ciento en los últimos años. En EE.UU. el principal y más grande importador del mundo, sus compras se estimaron en 16.7 millones de sacos (mientras que normalmente importaban alrededor de 20 millones), para el año cafetero de 1993/94, en Francia 6.6 millones de sacos, Japón 6.2 millones de sacos e Italia 5.6 millones de sacos. La UE en total absorbe 44.4 millones de sacos.⁷³

Las importaciones de los países no miembros del CIC de 1983 al finalizar la década de los 80's y principios de los 90's estuvieron generalmente en un nivel de 12 a 13 millones de sacos por año o representaron el 14 a 15 por ciento del total mundial. Entre estos países, el principal importador era Canadá (2 millones de sacos) y los países que formaban parte de la Unión Soviética (normalmente importaban de 1.0 a 1.2 millones de sacos). Tomando en cuenta las

⁷⁰ Ibid., p. 6.

⁷¹ Ibid., p. 6.

⁷² Ibid., p. 8.

⁷³ Ibid., p. 8.

reexportaciones, las cuales se calculaban en 1 millón de sacos aproximadamente.⁷⁴ Alrededor de un tercio de las importaciones de café en los países no miembros del CIC de 1983, se concentraban en los países del Este de Europa y de la Unión Soviética.

El consumo en estos países fue de café soluble y que el crecimiento del consumo de café en los países de la antigua URSS fue impedido principalmente por la falta de una moneda fuerte, además, porque el té es la bebida caliente que más se consume.

Las importaciones de los miembros del CIC de 1983, se incrementaron de 66.5 millones de sacos en 1988/89 a 73.6 millones de sacos en 1989/90, reflejaron principalmente una transferencia masiva de inventarios de los países productores a los consumidores. En los países consumidores casi se duplicaron de 10.6 millones de sacos al finalizar septiembre de 1989 a 19.7 millones de sacos al finalizar septiembre de 1990, y más tarde en 1993 fueron estimadas en más de 20 millones de sacos. Por lo anterior, los inventarios en Alemania crecieron de 0.3 millones de sacos al finalizar 1989 a 2.5 millones de sacos después de la reunificación. En contraste, el consumo total de los países en cuestión, disminuyó de 47.0 millones de sacos en el año cafetero 1988/89 a 44.7 millones de sacos en el año 1992/93.⁷⁵

De 1989 a 1994, continuó la tendencia de los precios a la baja, los más afectados fueron los productores de café *robusta*, porque la desaparición de las cuotas se vio acompañada por el aumento en el diferencial de precios entre los cafés *arábicas* y *robustas*, en detrimento de estos últimos.

En 1992, los precios descendieron por debajo de los 60 centavos de dólar/libra, un nivel inferior a los costos de producción en ciertos países, lo cual condujo a los cafeticultores a reducir o suspender las actividades de mantenimiento, renovación, cuidados y cultivo de cafetos.⁷⁶

Después del intento para la negociación de un nuevo acuerdo en marzo de 1993, los precios vuelven a caer a 51.20 centavos de dólar/libra en abril, subsecuentemente los precios fueron descendiendo y no es hasta noviembre de 1993 cuando los precios presentan un aumento considerable a casi 70 centavos de dólar/libra y 72 centavos de dólar/libra en diciembre.⁷⁷

La situación que acabo de describir no hace más que mostrar el desafío al que se enfrentaba la OIC de encontrar el mecanismo idóneo para ordenar el mercado a fin de lograr una mejora de los precios, calidad y mantener el ritmo de inversión.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 8.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 9.

⁷⁶ Cristina Renard, *Los intersticios de la Globalización. Un label (Max Haavelar) para los pequeños productores de café*. México, CEMCA, 1999, p. 143.

⁷⁷ *Recent Trend on the World Coffee Market.*, op. cit., p. 49.

3.2. NEGOCIACIONES PARA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994

Con la suspensión de las cláusulas económicas en 1989, el mercado mundial del grano operó bajo el régimen de mercado libre. La consecuencia inmediata a la suspensión de las cuotas de exportación asignadas a los países productores, fue que el mercado de repente se vio invadido por un exceso de exportaciones, es decir, se tradujo en exportaciones indiscriminadas y en una desorganizada transferencia de existencias del grano de los países productores a los países consumidores, provocando una sobreoferta del producto. Por tanto, se observó, aunque de manera artificial, un incremento en las exportaciones de la mayoría de los productores de café.

No obstante, los beneficios percibidos por los países productores derivados de dichas exportaciones sin control, en muy poco tiempo fueron anulados al descubrir que los almacenes de los países consumidores se encontraban saturados con el grano. La presión en los precios fue absoluta y fueron severamente deprimidos, iniciándose una rápida tendencia a la baja.

La situación anterior, trajo como consecuencia que en forma paulatina los países consumidores fueran asumiendo el control sobre los precios del grano al poder regular e influir en las exportaciones, importaciones, las formas de comercializar, y los volúmenes de café en el mercado y de muchas otras operaciones comerciales que se llevaron a cabo. Además, el papel de las empresas transnacionales tomó un nuevo rumbo. Adquirieron mayor capacidad para manipular las cotizaciones en las bolsas financieras.

En este contexto y ante la necesidad de asumir el control sobre los precios del grano que fueron seriamente deprimidos, Brasil y Colombia, establecieron conversaciones a efecto de encontrar soluciones que permitieran recuperar la rentabilidad del café.

Después de varias reuniones y de consultas principalmente con los productores centroamericanos y africanos, decidieron convocar a una reunión de países productores en la sede de la OIC, a efecto de buscar un consenso sobre una propuesta elaborada por Brasil y Colombia.

La propuesta fundamentalmente contemplaba que de forma unilateral y voluntaria, los países productores de café retuvieran una cantidad de café a efecto de propiciar una disminución artificial de la oferta buscando provocar una recuperación en los precios. Dicha propuesta, no tuvo eco con el resto del grupo de los productores. Asimismo, fue presentada ante el grupo de los países consumidores, obteniendo el mismo resultado.

Sin embargo, en ese mismo año en la OIC en su serie de reuniones del Consejo, los países dejaron manifiesta su voluntad de negociar un nuevo Convenio y se acordó crear un grupo de trabajo sobre cooperación internacional para alcanzar dicho objetivo.

En 1992 se decidió celebrar otra reunión donde se acordó sustituir al grupo de trabajo por un Grupo de Negociación dado que las discusiones se tornaban más decididas a eliminar toda regulación del mercado, por lo que había que sustituir al aún vigente Convenio de 1983.

En ese mismo año, el Grupo de Negociación sesiona para discutir los temas relativos a las nuevas medidas de control a adaptarse para la exportación e importación de café y lo referente a la selectividad (calidades de café) que debería de operar en el nuevo Convenio ante un ámbito de competencia.

Los miembros de la OIC habían definido culminar las tareas de negociación en ese año, sin embargo, ante el pobre avance que existía en las negociaciones, se decidió prorrogar la negociación para que esta culminara en el primer trimestre de 1993.

En el marco de propuestas del grupo de negociación, los temas que a lo largo de la negociación se discutieron fueron los siguientes:

- a) la continuidad del sistema selectivo;
- b) la división del mercado en cuatro grupos de café;
- c) la distribución de la cuota global inicial entre miembros de la OIC, individualmente y entre los cuatro grupos de café;
- d) la mayoría requerida para la toma de decisiones del Consejo (dos terceras partes del quórum);
- e) la duración del nuevo Convenio Internacional del Café; y
- f) las medidas transitorias necesarias.

Los temas no fueron tratados a profundidad por falta de acuerdo y de tiempo en la negociación. Sin embargo, los temas que mayor avance presentaron fueron los referentes a sistemas de control y selectividad del café. Además, a las negociaciones se adhirieron otros temas relativos a la orientación del mercado, a la continuidad de la operación del Convenio, insuficiencia y subembarques, sanciones y composición y denominación de los grupos de café.⁷⁸

Es importante señalar que a nivel internacional existía consenso entre algunos países productores y consumidores, en torno al establecimiento de otro sistema de cuotas con excepción de Brasil. Mas tarde, mientras los productores eran partidarios de volver a un Convenio Internacional del Café, los exportadores y tostadores preferían el mercado libre sin acuerdos que regularan el comercio.

Ante los planteamientos y después de diversas consultas con el grupo de países consumidores, surgieron contrapuestas y enmiendas que fueron presentadas a los productores, mismas que merecieron el análisis particular del pleno del grupo de los países productores; sin embargo, al interior de dicho grupo se acordó, que para efectos de continuar con la negociación del nuevo Convenio y culminar los trabajos y las discusiones en el plazo

⁷⁸ OIC, *Declaración de los países productores, Ciudad de México 1 y 2 de marzo de 1993*, Londres, 1993, pp. 3 - 4.

establecido, era necesario mantener firme la posición negociadora del grupo de los países productores y no reabrir la discusión en cada uno de los temas que habían sido discutidos con anterioridad.

Con base en lo anterior, se presentó una polarización en cuanto a las posturas respecto de cada uno de los temas en cuestión y no existió posibilidad alguna de llegar a un consenso en ninguno de los temas que habrían de conformar el nuevo Convenio Internacional.

Con el propósito de adoptar una posición común frente a la etapa final de la negociación de un nuevo Convenio, tuvo lugar en México los días 1 y 2 de marzo de 1993, una reunión del grupo de países productores en la que se acordó por consenso un documento en donde se expresaba de forma concreta cuál era la posición de los productores: se comprometieron a concluir las negociaciones ese mismo año, asimismo, se adoptó un documento en el que se le otorga prioridad a la distribución de una cuota global entre los miembros, y se logró consenso en cuanto a la división del mercado en cuatro grupos distintos de café en: *suaves colombianos, otros suaves, arábicas brasileños y otros arábicas y robustas*, entre otros aspectos.⁷⁹

No obstante, las condiciones para proseguir con las discusiones y mucho menos para finalizar las negociaciones en el plazo establecido a marzo de 1993, no estaban dadas, a pesar de la voluntad política existente por negociar el nuevo convenio del café.

La posición de los consumidores era la de presentar exigencias como medida de distracción, en temas considerados poco relevantes por parte de los productores, impidiendo que concluyeran las negociaciones. Entonces, se propone que debería de considerarse la posibilidad de celebrar una reunión de la Junta Ejecutiva con el objeto de discutir el futuro de la Organización, ya que su vigencia terminaría en el mes de septiembre de 1994. En esta ocasión se consideró viable la propuesta de los consumidores encaminada a extender por un año más el acuerdo vigente (sin aplicación de las cláusulas) hasta septiembre de 1994, con la finalidad dar continuidad a las negociaciones.

La Junta Ejecutiva de la OIC se reunió del 2 al 4 de marzo de 1994 en Londres para negociar el nuevo Convenio Internacional del Café que sustituiría al CIC de 1983.

En dicha reunión se examinó el proyecto de texto del nuevo instrumento internacional presentado por el Grupo de Redacción y otras propuestas sobre los temas planteados: objetivos, certificados de origen y de reexportación. Sin embargo, la negociación avanzó poco en virtud de las posiciones inflexibles que adoptaron productores y consumidores.

Durante el LXIV periodo de sesiones del Consejo Internacional del Café, las conversaciones finales se tornaron difíciles ya que los consumidores se negaban a aceptar un "acuerdo convertible" o flexible que pudiese incorporar cláusulas económicas por simple

⁷⁹ Ver Carpeta informativa sobre el *Convenio Internacional del Café de 1994*, México, Dirección General de Relaciones Económicas Multilaterales y con Europa, Asia y África/SRE, 1995, pp. 1 - 2.

decisión del Consejo; mientras que los productores se oponían a considerar un convenio que no estableciese "una puerta abierta" a las cláusulas económicas.⁸⁰

Finalmente, cuando fracasan las negociaciones encaminadas a la elaboración de un Convenio internacional con cláusulas, los productores proponen la continuidad y desarrollo de las relaciones de cooperación internacional en cuestiones cafetaleras con los países consumidores a tenor de un Convenio internacional aunque sólo tuviera este, cláusulas administrativas.

Los productores lograron que entre los objetivos del Convenio se consideraran las "negociaciones intergubernamentales acerca de cuestiones cafeteras y de procedimiento encaminados a establecer un equilibrio razonable entre la oferta y la demanda mundiales del café". Los consumidores dejaron implícito en un nuevo artículo que se requería negociar un nuevo convenio para el establecimiento de "medidas encaminadas a establecer un equilibrio entre oferta y demanda del café", y con ello se llegó a la adopción del texto del Convenio Internacional del Café de 1994, mismo que entraría en vigor el 1 de octubre de 1994, con una duración de cinco años.⁸¹

El Consejo Internacional del Café aprobó el texto del Convenio Internacional del Café de 1994, mediante la Resolución núm. 366 de marzo de 1994, mismo que ha sido transmitido a la Secretaría General de Naciones Unidas para su depósito y firma, ya que quedó abierto para firma en la sede de la ONU.

Tanto los países consumidores como productores entendieron que existían y existen otros aspectos de un producto como es el café en el que la cooperación internacional puede ser mejor o la única manera de hacer frente a determinados problemas y situaciones en el mercado del aromático. Y lo que es más, el disponer de información amplia y objetiva sobre el mercado en condiciones de libre comercio.

Por tanto, los negociadores decidieron adoptar un Convenio de carácter administrativo que no fungiera como mecanismo de estabilización directa de los precios como se consideró anteriormente sino que tuviera como objetivo principal funcionar como un instrumento internacional que permite enfocar las relaciones políticas entre los miembros a la esfera de la cooperación internacional para lograr objetivos comunes. Establece sistema de precios indicativos y compuesto diario, y el de certificados de origen. También, se circunscribió a funciones como órgano informativo, centro de consulta, difusión de estadísticas y promoción de estudios, investigaciones relativos al café, así como también, a la promoción del consumo.

⁸⁰ Ibid., p. 3.

⁸¹ Ibid., p. 4

3.3. CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994

Las principales esferas de interés en cuestiones cafetaleras se resumen claramente en el preámbulo del Convenio Internacional del Café de 1994, en el cuál los gobiernos participantes reconocen:

- a) la importancia del café para la economía de muchos países que dependen en gran medida de este producto para obtener divisas y continuar así sus programas de desarrollo económico y social;
- b) la necesidad de fomentar el desarrollo de los recursos productivos y el aumento y mantenimiento de los niveles de empleo e ingresos en el sector cafetero de los países miembros, para así lograr salarios justos, un nivel de vida más elevado y mejores condiciones de trabajo;
- c) que una estrecha cooperación internacional en materia de comercio de café fomentará la diversificación económica y el desarrollo de los países productores de café, y contribuirá a mejorar las relaciones políticas y económicas entre países exportadores e importadores de café y aumentar el consumo de café; y
- d) la conveniencia de evitar el desequilibrio entre la producción y el consumo, que puede ocasionar marcadas fluctuaciones de precios, perjudiciales tanto para los productores como para los consumidores.

Por lo anterior, el Convenio Internacional del Café de 1994, es el instrumento primordial de cooperación internacional en cuestiones cafetaleras y constituye por consiguiente, el marco más adecuado para establecer una estrategia de desarrollo cafetero.

3.3.1. OBJETIVOS

Los objetivos del nuevo Convenio, son el eje de acción y razón de existir del mismo, estipulados en su artículo 1, definen las funciones de la Organización en cuanto a:

- a) Alcanzar la mejor cooperación internacional respecto de las cuestiones cafeteras mundiales.

- b) Proporcionar un foro para consultas y cuando fuere apropiado negociaciones, intergubernamentales acerca de cuestiones cafeteras y de procedimientos encaminados a establecer un razonable equilibrio entre la oferta y la demanda mundiales de café, sobre bases que aseguren a los consumidores un adecuado abastecimiento de café a precios equitativos, y a los productores mercados para su café a precios remuneradores, y que propicien un equilibrio a largo plazo entre la producción y el consumo.
- c) Facilitar la ampliación del comercio internacional del café mediante la recopilación, análisis y difusión de datos estadísticos y la publicación de precios indicativos y otros precios del mercado, y acendrar así la transparencia de la economía cafetera mundial.
- d) Servir de centro para la recopilación, intercambio y publicación de información económica y técnica acerca del café.
- e) Promover estudios e informes sobre cuestiones cafeteras.
- f) Alentar y acrecer el consumo de café.⁸²

Con relación a los objetivos generales, la OIC lleva a cabo otras actividades prioritarias a tenor del Convenio Internacional del Café son las siguientes:

- a) ampliación del número de miembros,
- b) revisión de los servicios de estadística y elaboración de documentos de carácter analítico y de información acerca del mercado cafetero,
- c) desenvolvimiento de la capacidad de la Organización en cuanto a patrocinar proyectos destinados a ser financiados por el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB),
- d) desarrollo de actividades a tenor del art. 35 del convenio de 1994 por lo que respecta al fomento de los principios de gestión sostenible de los recursos cafeteros y del proceso de beneficio del café,
- e) coordinación del apoyo a los países con problemas o situaciones fuera de lo ordinario.

3.3.2. MIEMBROS Y VIGENCIA

El texto del Convenio fue aprobado el 30 de marzo de 1994 con una vigencia de cinco años a partir del 1 de octubre de 1994, es decir hasta el 30 de septiembre de 1999 con derecho a prórroga en virtud del ordinal 2 del artículo 47; y ha estado abierto a firma en la sede de las Naciones Unidas desde entonces.

⁸² OIC, *Convenio Internacional del Café de 1994*, op. cit., pág. 2. (Ver anexo)

En julio de 1999, Colombia presenta una propuesta que planteaba una extensión del acuerdo por dos años más (hasta el 2001) para dar tiempo a negociar un nuevo convenio, la cual fue discutida y aceptada en septiembre de ese mismo año durante el periodo de sesiones del Consejo y de la Junta Ejecutiva. Por tanto, el acuerdo que expiraba el 30 de septiembre, es percibido por los miembros de la OIC como una pieza vital para el libre comercio y la colaboración internacional en materia de café.

En la actualidad el número de países afiliados es de un total de 62 países miembros, 44 productores y 18 consumidores que firmaron el Convenio en el periodo y requerimientos establecidos y estos son:

Países Productores: Angola, Bolivia, Brasil, Burundi, Camerún, Colombia, República del Congo, República Democrática del Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Cuba, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, India, Indonesia, Jamaica, Kenia, Madagascar, Malawi, México, Nicaragua, Nigeria, Papúa Nueva Guinea, Paraguay,* República Centroafricana, República Dominicana, Ruanda, Tailandia, Tanzania, Togo, Uganda, Venezuela, Viet Nam, Zambia y Zimbabue.

Países Consumidores: Alemania, Austria, Belgica/Luxemburgo*, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza. (Comunidad Europea)⁸³

3.3.3. CONTENIDO DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994

El Convenio Internacional del Café de 1994 esta constituido por trece capítulos que contienen 50 artículos:⁸⁴

- Capítulo I. Objetivos
- Capítulo II. Definiciones
- Capítulo III. Obligaciones Generales de los Miembros
- Capítulo IV. Miembros
- Capítulo V. Organización Internacional del Café
- Capítulo VI. Consejo Internacional del Café
- Capítulo VII. Junta Ejecutiva
- Capítulo VIII. Disposiciones Financieras

⁸³ NOTA: La letra uegrita indica que se trata de países miembros de la OAMCAF Y (*) Notificación de aplicación provisional con arreglo a lo dispuesto en el ordinal 2 del Artículo 40 del Convenio.

⁸⁴ Ibid., pp. i y ii. Ver Anexo para ampliar información. (Copia del texto original del CIC de 1994) Los capítulos VI, VII y IX del Convenio se encuentran resumidos en el Capítulo 2 de la presente investigación.

Capítulo IX. El Director Ejecutivo y el Personal
Capítulo X. Información, Estudios e Informes
Capítulo XI. Disposiciones Generales
Capítulo XII. Consultas, Controversias y Reclamaciones
Capítulo XIII. Disposiciones Finales

3.4. PRINCIPALES DISPOSICIONES DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994

Obligaciones Generales de los Miembros

Estipula que, los miembros se comprometen a adoptar las medidas necesarias para cumplir las obligaciones del Convenio, se comprometen en especial a proporcionar toda información necesaria para facilitar el funcionamiento del Convenio, reconocen que los certificados de origen⁸⁵ son fuente importante de información sobre el comercio del café. Además, que los miembros exportadores, se comprometen a hacer que sean debidamente emitidos y utilizados los certificados de origen con arreglo a las normas establecidas por el Consejo. Los miembros reconocen asimismo que la información sobre reexportaciones es también importante para el adecuado análisis de la economía cafetera mundial. (Artículo 3)

Miembros

Toda parte contratante constituirá un solo miembro de la OIC. Si un grupo de países forma parte contratante como organización o grupo, el grupo miembro constituirá un solo miembro de la OIC. Incluye a los miembros que forman parte de una organización como la OAMCAF, éstos para cuestiones de votos no estarán facultados para ejercer individualmente su voto. (Artículos 4 al 6)

Sede y estructura de la Organización Internacional del Café

La Organización Internacional del Café, establecida en virtud del Convenio Internacional del Café de 1962, continuará existiendo a fin de administrar las disposiciones del Convenio y supervisar su funcionamiento. La sede de la OIC está en Londres y la Organización ejerce sus

⁸⁵ Ibid., p. 33. (Los certificados de origen son los registros que llevan a cabo los países miembros exportadores de café de toda exportación de café efectuada, que deberá estar amparada por un certificado válido, emitido de conformidad con las normas que el Consejo establece, por un organismo competente que será escogido por el miembro de que se trate y aprobado por la OIC).

funciones por medio del Consejo Internacional del Café, la Junta Ejecutiva, el Director y el Personal. (Artículo 7)

Colaboración con otras organizaciones

Estipula la colaboración con otras organizaciones intergubernamentales, especificando que el Consejo se valdrá al máximo de las oportunidades que le ofrezca el Fondo Común para los Productos Básicos. (Artículo 16)

Finanzas

Los gastos de las delegaciones ante el Consejo y la Junta Ejecutiva o ante cualquier comisión de estas instancias serán atendidos por sus respectivos gobiernos. Los gastos necesarios para la Administración de este Convenio se atenderán mediante contribuciones anuales de los miembros.

El ejercicio económico de la OIC coincidirá con el año cafetero. Durante el segundo semestre de cada ejercicio económico, el Consejo aprobará el presupuesto administrativo de la OIC para el ejercicio siguiente y fijará la contribución de cada miembro a dicho presupuesto, este será elaborado por el Director Ejecutivo y fiscalizado por una Comisión de Finanzas.

La contribución de cada miembro al presupuesto para cada año económico será proporcional a la relación que exista en el momento de aprobarse el presupuesto administrativo correspondiente a ese ejercicio, entre el número de sus votos y la totalidad de los votos de todos los miembros. (Artículos 21 y 22)

Información

Estipula que la Organización actuará como centro para la recopilación, intercambio y publicación de información estadística y técnica sobre el café y, en especial, que se estableciera un sistema de precios indicativos, en el que se estipulará la publicación de un precio indicativo compuesto ordinario. (Artículo 27)

Certificados de Origen

Con objeto de facilitar la recopilación de estadísticas del comercio cafetero internacional y reconocer con exactitud las cantidades de café que fueron exportados por cada miembro exportador la OIC establece un sistema de certificados de origen. Estipula que toda exportación de café efectuada por un miembro exportador deberá estar amparada por un certificado de origen válido. Los certificados serán emitidos de conformidad con las normas

que el Consejo establezca, por un organismo competente que será escogido por el miembro de que se trate y aprobado por la OIC. (Artículo 28)

Estudios e informes

Estipula que la Organización promoverá la elaboración de estudios e informes acerca de la economía de la producción y distribución de café, las repercusiones que tengan en la producción y consumo de café las medidas gubernamentales adoptadas en países productores y consumidores, y las oportunidades de ampliación del consumo de café para usos tradicionales y posibles usos nuevos. (artículo 29)

Preparación de un nuevo Convenio

Estipula que el Consejo podrá examinar la posibilidad de negociar un nuevo Convenio Internacional del Café, e incluso un Convenio en el que podrían figurar medidas encaminadas a establecer un equilibrio entre la oferta y la demanda de café, y adoptar las medidas que estime apropiadas. (Artículo 30)

Eliminación de obstáculos al consumo

Los miembros reconocen la importancia vital de lograr cuanto antes el mayor aumento posible del consumo del café, en especial reduciendo progresivamente cualquier obstáculo que pueda oponerse a ese aumento. Estipula que el Director Ejecutivo elaborará periódicamente una reseña de los obstáculos al consumo y la someterá a la consideración del Consejo. Los miembros reconocen que hay disposiciones actualmente en vigor que pueden, en mayor o menor medida, oponerse al aumento del consumo de café, como son: los aranceles preferenciales o de otra índole, las cuotas, las operaciones de monopolios estatales y otras normas administrativas. También los subsidios directos o indirectos, condiciones internas de comercialización y las disposiciones legales y administrativas internas, entre otros. (Artículo 31)

Medidas relativas al café elaborado

Los miembros reconocen la necesidad de que los países en desarrollo amplíen la base de sus economías mediante la industrialización y exportación de productos manufacturados, incluida la elaboración de café y la exportación de café elaborado. A ese respecto, los miembros evitarán la adopción de medidas gubernamentales que puedan trastornar el sector cafetero de otros miembros. Nada de lo estipulado en el Convenio podrá invocarse en perjuicio del derecho, que asiste a todo miembro, de adoptar medidas para evitar que su sector cafetero se vea trastornado por importaciones de café elaborado, o para poner remedio a tal trastorno. (Artículo 32)

Mezclas y sucedáneos

Estipula que el Director Ejecutivo presentará periódicamente al Consejo un informe sobre la observancia por parte de los miembros de la exigencia de que no se infrinja lo prescrito en cuanto a contenido mínimo de café como materia prima básica de los productos que se vendan con el nombre de café. (Artículo 33)

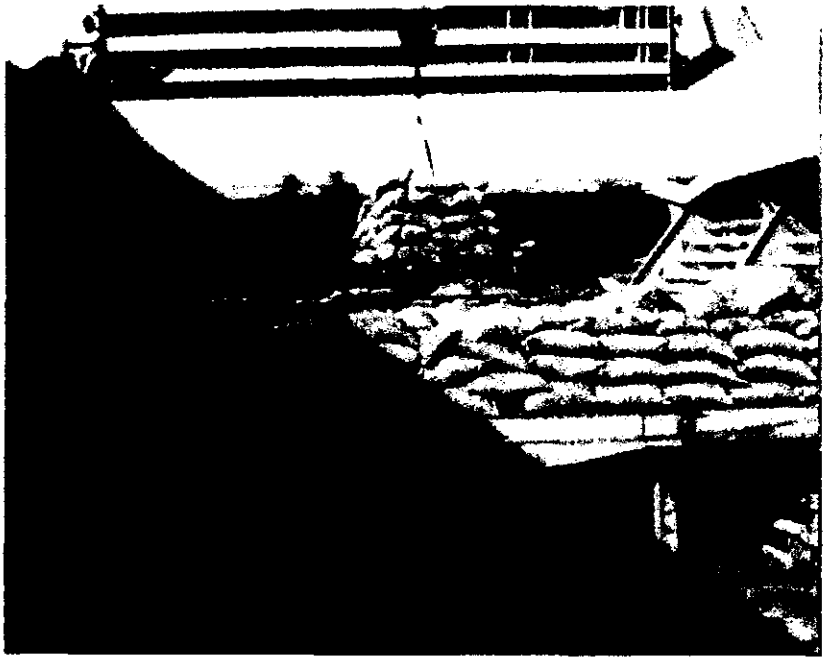
Consultas y colaboración con el sector privado

Estipula que la Organización mantendrá estrecha relación con las organizaciones no gubernamentales apropiadas que se ocupan del comercio internacional del café y con los expertos en cuestiones de café. (Artículo 34)

Consideraciones medioambientales

Estipula que los miembros otorgarán la debida consideración a la gestión sostenible de los recursos y elaboración del café, teniendo presentes los principios y objetivos de desarrollo sostenible aprobados en el octavo periodo de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. (Artículo 35)

En esta oportunidad, es conveniente informar que en los anexos del presente trabajo se encontrará la copia del Convenio Internacional del Café, que podrá ser consultado para aclarar posibles dudas, ya que en este capítulo, por razones de espacio únicamente se tomaron los puntos más importantes para el análisis de nuestro estudio de caso.



CAPÍTULO 4

IMPACTO DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994 EN EL MERCADO DEL AROMÁTICO, 1994-1999

4.1. NUEVAS DIRECCIONES DEL MERCADO DEL CAFÉ

El mercado del café ha asistido grandes cambios como hemos visto en esta investigación. Primero, al inicio del presente siglo antes del nacimiento de la OIC, los países productores comienzan a tomar conciencia de la necesidad de colaborar en materia de café y resolver los problemas suscitados en el comercio del grano como son los bajos precios y los problemas de abastecimiento del mismo mediante acuerdos a corto plazo que no trascendían porque no existía voluntad política y no participaban a los actores más importantes del sector cafetero mundial. La mayoría de estos acuerdos eran regionales.

Segundo, en 1962 se alcanza un consenso entre los principales países productores y consumidores de café en el mundo, en el que se comparte la idea de cooperar en materia de café para estabilizar el mercado a través de la firma de un Convenio Internacional de Café cuya administración estaba a cargo de la Organización Internacional del Café con sede en Londres, Inglaterra.

La OIC se creó en un contexto de desarrollo del intercambio comercial de productos básicos, es decir, en el momento de la creación de convenios internacionales para regular los mercados, mejorar la relación de intercambio, financiar el desarrollo de los países en ese proceso y garantizar precios remunerados de los productos básicos (cacao, algodón, trigo y el propio café). Además, uno de los objetivos de esos convenios se basaba en mejorar los precios mínimos de los productos básicos de exportación y contribuir al alza de los ingresos en divisas que los países exportadores obtenían de sus exportaciones.

El Convenio que dio origen a la OIC ha sido negociado y prorrogado en varias ocasiones. Los diferentes Convenios contemplaban en sus disposiciones un sistema de regulación del mercado conocido como "cláusulas económicas" que se traducían en la aplicación de cuotas y controles a la exportación para cada uno de los países productores con el objeto de alcanzar precios remunerativos y asegurar un abastecimiento regular del grano a los consumidores. Aún con los periodos de suspensión, el esquema de aplicación de las cuotas estuvo vigente hasta 1989, por tanto, en el aspecto político y comercial la OIC desde su fundación hasta 1989, fungió como una entidad reguladora del mercado, cargo que no pudo seguir en la última década del siglo pasado por los cambios acelerados de la economía y comercio mundial.

Tercero, como ya se mencionó en el segundo capítulo, los miembros de la OIC tuvieron que atender las nuevas necesidades y dinámica del mercado liberalizado. En materia de comercio internacional, el hecho más destacado es la conclusión de la Ronda de Uruguay de Negociaciones Comerciales sobre Aranceles Aduaneros y Comercio o GATT (sellada con la firma del Acta final de Marrakech, en 1994).

En el mismo periodo, un hecho relevante es la crisis cafetalera (1989 a 1994) que reflejó el descontento generalizado entre los miembros productores por la baja cotización de los precios internacionales del grano, su insatisfacción por la distribución desigual de las cuotas individuales y que además, no se actualizaban en función de las nuevas condiciones de la oferta y necesidades del mercado. Por lo anterior, los miembros de la OIC optan porque el mercado mismo sea quien mejor ajuste los precios a mediano y largo plazo.

Es decir, el comercio del café se rige bajo el libre juego de la oferta y demanda. En consecuencia, la Organización perdió tajantemente su capacidad de regulación e intervención en el mercado. Sin embargo, desde el punto de vista político, ésta no ha perdido su importancia ni su funcionalidad como organismo intergubernamental en el mercado. De hecho, adquirió un nuevo dinamismo en el mercado, asimismo, se enfrenta a nuevos retos y considero que tiene que hacer frente al nuevo desafío mundial, que es cooperar estrechamente con las nuevas necesidades de un sector privado más activo y participativo.

La OIC ha centrado su atención en el área de la cooperación internacional, al desarrollo de proyectos tendientes a regular la calidad, plagas y a la ampliación del comercio internacional. Y su papel político e institucional que mantiene, le siguen dando una presencia importante en el mercado. Además, es una institución abierta, dispuesta al cambio y realista porque existe un debate permanente entre las partes para proponer la manera de que la Organización se adecue a las nuevas tendencias del mercado. (Ver punto 4.2.).

Otra de las tendencias clave y dominante en este periodo, ha sido que en los países productores se experimentó la desaparición de los institutos que se encargaban de la producción y de toda la comercialización del grano, así como de los asuntos de desarrollo y política cafetera. Desaparecieron después de haber logrado con éxito la fijación de precios a través de sus propios mecanismos de regulación que dieron lugar a excesos de diversa índole, dado a sus prácticas de acaparamiento de actividades. De hecho, en los últimos diez años el sector privado es el que asumió dichas actividades pero ante la OIC, dicho sector esta representado por el Estado.

Cabe destacar como otra tendencia importante del mercado, la trascendencia que ha adquirido la especulación en los mercados financieros de café internacionales. (Ver Capítulo 1, punto 1.4.3.) En consecuencia, el mercado cafetero ha experimentado un importante cambio en la distribución de poder, pues los actores tradicionales tanto consumidores como productores ya no detentan todo el poder, éste es usado con mayor fuerza los últimos diez años por los administradores del riesgo y especuladores profesionales.

4.1.1. ASPECTOS POLÍTICOS

A partir de 1994, no sólo nos encontramos en una situación de libre mercado, sino que también observamos que en este periodo hay una diversidad de puntos de vista que no existían antes. Anteriormente los acuerdos o convenios del café reflejaban un grado bastante considerable de consenso entre los productores y que Brasil, debido a su volumen de participación en el mercado, a menudo tomaba la delantera en las decisiones de comercio. Ahora en cambio, la situación es diferente, la participación de Brasil ha descendido considerablemente en la producción, exportaciones y existencias en el mercado con relación a los máximos alcanzados en el decenio de 1960 y comienzos de 1970.

Aunque este país sigue siendo el mayor productor, la participación en el mercado está más repartida entre los países productores que actualmente integran la Organización. Por otro lado, las acciones de los países consumidores en el mercado puede tener ahora más peso que antes, porque ahora el poder y las relaciones están determinadas por las industrias torrefactoras y las grandes comercializadoras.

También, en este periodo se toman en cuenta más que nunca las condiciones de cantidad y de calidad del grano como resultado del mismo proceso de competencia en la lógica del libre mercado. En este sentido, la búsqueda de nuevos mercados conlleva a estrategias de segmentación y de diferenciación de los productos. Además, existe entre las nuevas preferencias de los consumidores, el interés por consumir alimentos que en su proceso de elaboración se respete al medio ambiente, ello mantiene relación directa con la nueva tendencia mundial por la preocupación de la salud, la higiene y la ecología o la búsqueda de la equidad en los intercambios comerciales (modelo de Desarrollo Sustentable).

Es decir, lo más importante es que con la anulación de las cláusulas económicas de los convenios de café, el mercado experimentó importantes cambios como un relativo incremento de las exportaciones (aumento de la competencia) y por ende, la selectividad del café por calidad.

Los granos de café suaves colombianos fue el grupo de café que más avanzó es sus exportaciones en este contexto, en segundo lugar se encuentra el grupo de los otros suaves, seguidos por los arábicos no lavados y por último, los robustas. Históricamente sabemos, que el tipo de café suaves colombianos y otros suaves son los más cotizados y demandados en el ámbito internacional comercialmente hablando; sin embargo, la variedad *robusta* ha presentado un importante crecimiento debido a que es utilizado para elaborar mezclas. En consecuencia, el diferencial tradicional de venta y cotización entre el café *arábica* y el *robusta* ha disminuido e incluso ha dejado de ser tan importante, gracias a los avances logrados en la tecnología de la torrefacción y a una mayor conciencia de las características positivas que reviste el robusta de buena calidad para hacer mezclas.

Por ejemplo, Francia posee una predilección por los cafés *robustas*, en el caso de España, Reino Unido y Japón se observa una tendencia hacia un mayor consumo de cafés fuertes, *robustas y arábicas no lavados*. Alemania y Suiza, prefieren consumir los cafés suaves. En cambio en Estados Unidos y Canadá existe una fuerte tradición de consumo de mezclas de distintas calidades de café, donde el precio juega un papel importante para establecer la proporción en que participa cada una de las calidades en la mezcla.

Con relación en lo anterior, otro de los cambios que podemos observar en este lapso de tiempo y que además, es uno de los más importantes que va ligado definitivamente con las nuevas tendencias del mercado mundial, es la calidad. Ésta representa el centro de las estrategias de diferenciación de las grandes firmas. Es decir, en el mercado uno encuentra cientos de marcas, pero dependerá de la calidad del producto para que éste sea el más consumido. Además, la creación de nichos de mercado basados en calidades específicas destinadas a un público determinado, es también una estrategia para poder escapar de la competencia y de las leyes del mercado, es decir, es una alternativa para acaparar el mayor número de consumidores y obtener mayores ganancias.

En los países consumidores las tendencias que pueden apreciarse son las siguientes: la primera va hacia una mayor concentración del sector del tueste de café; la segunda, apunta a una creciente segmentación del mercado en función de la preferencia y conciencia cada vez mayor que el consumidor tiene de la variedad de cafés que puede adquirir. Esto ha llevado, paradójicamente, a una multiplicación de tostadores especializados.⁸⁶

En función de lo anterior, podemos observar que la cooperación internacional enfrenta nuevos retos condicionados a los intereses y necesidades de los participantes del mercado. En este marco, las políticas de cooperación internacional van más encaminadas a contribuir en el intercambio de información, conocimientos, tecnología y experiencias para desarrollar o bien, financiar proyectos tendientes a mejorar el grano, combatir plagas, etc., mismos que llevan a obtener progresos en el campo social, económico y tecnológico.

4.1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Desde el punto de vista económico las nuevas tendencias se resumen en la expansión del sector del tueste, las nuevas oportunidades de mercado especializado, valor añadido del producto, protección de los precios, costos del mantenimiento de existencias y la gestión de riesgos o la práctica de compra y venta de derivados de café (futuros, opciones y los instrumentos financieros especulativos) que en los últimos años se han convertido la referencia y motor más poderoso de los precios del mercado a corto y a mediano plazo.

⁸⁶ OIC, *El Café: Nuevas Orientaciones y nuevas prioridades*, Londres, 1995, p. 1.

Por mucho tiempo se había vivido una importante reducción del número de tostadores dado el control de mercados que existía. Sin embargo, en los últimos años se ha visto un crecimiento considerable de las operaciones del mercado muy especializado, llevadas a cabo por los tostadores de nombre conocido o bien por los nuevos negocios de tostadores que han proliferado en el mercado, sobre todo en los EE.UU.

Las tendencias actuales de la industria del café en países consumidores se han orientado a la adaptabilidad de las empresas transnacionales, a las nuevas necesidades y preferencias del mercado, asimismo, al proceso de segmentación del mercado orientado hacia nuevos aspectos del producto.

Estas dos tendencias tienen impactos diferentes sobre la oferta. De un lado, las grandes marcas que implican promoción, fidelidad a la marca y consistencia, necesitan un mejoramiento de la calidad a largo plazo que guarde compatibilidad con el mantenimiento de las características de la marca. Del otro lado, el sector segmentado puede ofrecer una diversidad de productos, incluyendo los de preferencia regional y una gama de servicios.

La tendencia correspondiente a los productores se ha orientado a reforzar la identidad e identificación de su café por origen. En este segmento del mercado hay normalmente un apoyo al productor con elementos promocionales y educativos, buscando no sólo incrementar las ventas sino aprovechar el valor adicional generado por los productos especializados como típicamente se ve con el denominado *café gourmet*.

El *café gourmet* es aquél café que exige cuidados especiales desde el momento de cultivarlo, cosecharlo, beneficiarlo hasta su taza. Además, influye mucho en la calidad de este tipo de café la localización del cultivo (características geográficas), el clima, el suelo y hasta la variedad de café que se escoja.

En los últimos años, el aumento del consumo del *café gourmet* es una buena indicación del refinamiento cada vez mayor de algunos de los consumidores y la creación de nuevos nichos de mercado necesarios en el marco de la competencia que marca la nueva dinámica comercial del café. Estos nichos están basados en calidades específicas destinadas a un público determinado. En el mismo orden de ideas, los pequeños productores pueden insertarse en el mercado en condiciones menos desfavorables, escapando a las fluctuaciones del mercado cotizados en mercados de futuros.

Es decir, la oportunidad más clara se encuentra en el valor añadido al café para *gourmets* y en la capacidad de algunos cultivadores para sacar provecho de la distinción entre el café que ellos cultivan y los cultivos normales que se comercian en el mercado o que están muy ligados a los precios del mercado.

La altitud es uno de los factores de gran importancia, pero según los expertos, es la combinación exacta de todos estos factores los que determinan la capacidad de producir un

grano de alta calidad. Esto supone también que se cree un nombre de origen distintivo (denominación) que hace que el café sea reconocible y comerciable.

En el mercado internacional del café se comercializan con el nombre de cafés especiales que reciben un sobreprecio por ciertas características que los hacen diferentes a los cafés convencionales. Entre los cafés especiales más importantes están los cafés de origen, por ejemplo: el café *Blue Mountain* de Jamaica, *Pluma Hidalgo* de México, *Kona* de Hawai; cafés puros (*unblended*), mezclas especiales de los torrefactores (*blenders*), cafés perfumados (*flavoured*), descafeinados y orgánicos.⁸⁷

Además, en cuestiones de calidad el café en taza debe presentar una apariencia agradable, es importante acentuar las características distintivas del mismo como el aroma, el cuerpo y el sabor; de esta manera el consumidor pagará más y mantendrá un nivel de consumo (ver en Capítulo I, Calidad del Café).

Como mencioné anteriormente, los cafés especiales representan una tendencia a la diferenciación del producto, apertura de nuevos mercados y son una alternativa para el comercio del café de un número importante de productores y frente a un mercado internacional cada vez más competido, donde el comercio del café verde presenta alta volatilidad en el precio y es concentrado en unas cuantas empresas comercializadoras y torrefactoras.

Por otra parte, hago hincapié por el interés creciente de las técnicas de producción que permiten reducir la utilización de pesticidas y fertilizantes, lo cual se afirma, que comparada con otros cultivos o actividades la cafecultura tiende a respetar el medio ambiente. Una variante del café verde ha logrado establecer su propio mercado, gracias a una cierta modificación en los gustos a favor de alimentos que no han sido producidos mediante fertilizantes de origen químico sino por los métodos de la llamada "revolución verde" el café "natural" u "orgánico".

Es decir, este tipo de café se cultiva en un sistema orientado a la obtención de café de alta calidad y en armonía con la naturaleza (la ética de su cultivo esta relacionado con los principios del Desarrollo Sustentable).

El café orgánico también es denominado como café ecológico o biológico, surge de acuerdo al país donde se consume como una tendencia de los consumidores de café particularmente en Europa del Norte y EE.UU. para proteger su salud tomando un producto libre de químicos y pesticidas. Los primeros cafés orgánicos datan de los años 60's, al principio estos se podían conseguir sólo en tiendas naturistas y después se extendió su distribución paulatinamente a otros expendios, supermercados y cafeterías.⁸⁸

⁸⁷ Lucino Sosa M. y Esteban Escamilla, "Café Orgánico: Producción y Certificación en México", *Diplomado Continuo. La Cafecultura en México*, Huatusco, Ver., UACH, 1999, s/p

⁸⁸ *Ibid.*, s/p.

ESTA TESIS NO SALE DE LA BIBLIOTECA

Entre los principales países productores de café orgánico están México, Guatemala, Perú, Kenya, Nicaragua, Tanzania, Brasil, Etiopía, India y Madagascar. Los principales importadores de café orgánico son Holanda, Alemania y EE.UU.⁸⁹

PRINCIPALES EXPORTADORES DE CAFÉ ORGÁNICO 1991/1992

PAIS	VOLUMEN (SACOS DE 60 Kg)	PARTICIPACION %
MÉXICO	86,250	20.5
GUATEMALA	40,250	9.6
KENYA	40,250	9.6
NICARAGUA	28,750	6.8
TANZANIA	28,750	6.8
BRASIL	23,000	5.5
ETIOPÍA	23,000	5.5
INDIA	23,000	5.5
MADAGASCAR	23,000	5.5
OTROS 11 PAISES	103,500	24.6
TOTAL REGISTRADO	419,750	100.0

Fuente: IFOAM, 1992. Sosa M. Lucino y Esteban Escamilla. "Café Orgánico: Producción y Certificación en México", *Diplomado Continuo. La Cafecultura en México*. Huatusco, Ver., UACH, 1999. s/p.

PRINCIPALES IMPORTADORES DE CAFÉ ORGÁNICO 1991/1992

PAIS	VOLUMEN (SACOS DE 60 Kg)	PARTICIPACION %	PRINCIPALES EMPRESAS IMPORTADORAS
HOLANDA	135,000	28.8	MAX HAVELAAR, DUQUE IMPORT-EXPORT, S.O.S. WERELDHANDEL
ALEMANIA	175,000	37.3	GEPA AKTION, D. WHEELI, DEMETER DRITE WELT HAUS
RESTO DE EUROPA	30,000	6.4	MAX HAVELAAR, ARTESANOS DU MONDE, SANDALI COMPANY
EE.UU.	118,000	25.2	FRONTIER HERBS, COFFEE TIERRA, CAFÉ DE ALTURA
OTROS PAISES	11,500	2.5	
TOTAL	469,000	100.0	

Fuente: IFOAM, 1992. Sosa M. Lucino y Esteban Escamilla. "Café Orgánico: Producción y Certificación en México", *Diplomado Continuo. La Cafecultura en México*. Huatusco, Ver., UACH, 1999. s/p.

⁸⁹ Ibid., s/p.

Paralelamente al café orgánico, otra de las tendencias del mercado segmentado es la existencia de un nicho de mercado llamado "mercado solidario". Éste tiene como principio remunerar equitativamente el trabajo y la producción de los pequeños productores principalmente productores de café de tipo orgánico, que otorgan ayuda sin bases de desarrollo, a través de diferentes programas, prestamos, etc.

Se trata de que el productor tenga un precio mínimo garantizado por el torrefactor superior al del café verde que se cotiza en Bolsa o Mercados de Futuros, resultado de la eliminación de intermediarios y del precio mayor que pagan los consumidores.⁹⁰ Sus promotores principales son del Parlamento Europeo, organizaciones no gubernamentales privadas como Max Havelaar en Holanda y GEPA en Alemania, Francia y Gran Bretaña.

La segmentación del mercado es también importante en tanto que proporciona cierta protección a los cultivadores y a los tostadores cuando los precios están bajos. El que el café se venda no depende sólo del precio sino de ese valor intrínseco que posee y que es lo que en definitiva atrae al consumidor.

Cabe señalar dos elementos también relativamente nuevos en el mercado, la velocidad de las comunicaciones que hace posible que tanto los importadores como los exportadores reciban la misma información valiosa que les llega a los principales protagonistas en Hamburgo, Londres, Nueva York o Singapur. En este sentido, el mercado es cada vez más transparente en el comercio y comunidad cafetalera.

El otro elemento de importancia es la facilidad de la entrega, que gracias al mejoramiento de las comunicaciones en la modernización en la estructura de los puertos, de los procedimientos de embarque y del uso de los contenedores, ha dado como resultado que los tostadores adoptasen la práctica de comprar para el momento, lo cual hace más probable que las existencias estén más en poder de los comerciantes de países importadores y en general en los países productores.

Sin embargo, la volatilidad de los precios hace que sea igual de arriesgado tener existencias que no tenerlas. La compra y venta de derivados del café, me refiero al mercado de futuros, opciones y los instrumentos de gestión de riesgo más nuevos (acuerdos de canje, bonos de productos básicos y otros) poco a poco han llegado a reemplazar las existencias e incluso se han convertido en el mecanismo más poderoso de control de los precios internacionales a corto y mediano plazo.

La gran complejidad que encierran esos instrumentos hace tal vez más difícil aproximarse a ellos. Cabe plantear la cuestión del papel que la OIC podría desempeñar en esa perspectiva porque así lo impone el propio mercado.

La OIC podría actuar como centro de información sobre técnicas de gestión del riesgo y proporcionar seminarios sobre como aplicar esos instrumentos modernos ya que el buen

⁹⁰ Ibid. s/p

conocimiento de éstos es indispensable para el sector privado que tiene que hacer frente a la competencia en el mercado internacional. También, podría buscar financiamiento entre los proveedores de crédito para el desarrollo de proyectos adecuados. Los bancos, las asociaciones y cooperativas de productores les toca una parte importante en la promoción y asesoramiento de esos instrumentos.

En la economía de los países exportadores al ser liberalizadas las actividades cafeteras aumentó la importancia del sector privado que está integrado fundamentalmente por los productores, los compradores y los exportadores locales. La competencia entre los participantes se hizo más intensa tanto al interior como al exterior. Es decir, el sector privado surge como un nuevo actor en la escena del comercio mundial del café.

Esos nuevos participantes tienen que utilizar los instrumentos de gestión del riesgo (financieros) para hacer frente a las múltiples presiones del mercado. La utilización de tales instrumentos permitirá que los compradores locales y los exportadores protejan sus márgenes de beneficios contra las fluctuaciones de los precios y permitirá pagar a los productores precios de compra relativamente elevados.

La utilización de instrumentos de gestión de riesgo (financieros), tienen la finalidad de administrar el riesgo como su nombre lo indica para que el exportador proteja el valor de sus existencias de café con el fin de regular el abastecimiento del mercado y evitar así que se produzca una caída de los precios por liberaciones cuantiosas de aquéllas.

Los productores de los países en desarrollo en general son cultivadores en pequeña escala que sólo producen reducidas cantidades de café. Sin embargo, una de las posibilidades que se les ofrece es la de conseguir cobertura para su producción a través de una cooperativa (juntar la producción y abastecer la demanda exterior que requiere de grandes volúmenes de café). Por tanto, la utilización de instrumentos de gestión del riesgo puede hacerse a diferentes niveles.

Los productores o sus cooperativas pueden garantizar sus precios acudiendo a los bancos locales que tomarán posiciones en los mercados de futuros de Nueva York o de Londres por intermedio de comisionistas o de sus corresponsales. Los bancos desempeñarán el papel entonces de asesores y agencias de información para las cooperativas. Los compradores locales y los exportadores pueden también intervenir en los mercados de futuros ya sea acudiendo ellos mismos a comisionistas (*brokers*) o sirviéndose de los bancos locales.

Sin embargo, es importante mencionar que los bancos de los países en desarrollo tienen poca experiencia en la financiación de los productos básicos como el café, y no pueden aconsejar a sus clientes en cuanto a la utilización de instrumentos modernos de gestión del riesgo. El costo de las transacciones puede ser también uno de los factores limitativos. Conviene recordar que es muy reducido el acceso a los créditos en los países exportadores y para utilizar esos instrumentos hace falta contar con líneas de crédito adecuadas. Y como lo había mencionado anteriormente, los instrumentos en cuestión tienen el inconveniente de que

son complejos y que se utilizan para manipular el mercado. Por tanto, como nos podemos dar cuenta se comprueba que los países consumidores, en su mayoría países desarrollados, continúan teniendo más poder.

En cuanto al sector público, las entidades estatales que desempeñaban funciones como productores y comercializadores, en nuestros días su papel se ha reducido a la asesoría y en algunos casos asumen la gestión del riesgo en el mercado. Es decir, podrían analizar y evaluar los riesgos del mercado y recopilar información útil para adoptar medidas que sirvan para administrar las variaciones en los precios y demás problemas del mercado cuando este es adverso por ejemplo, y prestar asistencia económica a algunos participantes del sector privado. En este caso, queda el tema abierto para analizar y evaluar la complejidad del mismo y es tan amplio que se podría desarrollar otro tema de investigación.

Ahora bien, pueden ser ventajosos los instrumentos de gestión del riesgo para todo tipo de entidades (estatales o privadas). Pero conviene tener presente que estos instrumentos no contribuyen a estabilizar el mercado mundial del café, su existencia solamente sirve de ayuda para protegerse al momento de hacer transacciones de riesgo y para enfrentar un mercado históricamente inestable.

En los países importadores el riesgo puede estar repartido con mayor igualdad. Cabe prever que los tostadores no estarán dispuestos a aceptar riesgos muy elevados y en su caso aumentarían sus costos, si deciden protegerse contra una evolución de los precios adversa a sus intereses.

La mayor parte de las existencias de los países productores se encontraban tradicionalmente en poder de entidades estatales. En la actualidad, aunque siguen existiendo entidades del Estado, la mayor parte de las existencias se encuentran en poder del sector privado. Sin embargo, son muchos los exportadores y elaboradores que no tienen capital suficiente para mantener existencias cuantiosas ni quieren o son capaces de asumir el riesgo de los precios. Es posible, que los cultivadores o las cooperativas de cultivadores tengan que asumir un grado mayor de responsabilidad en cuanto a las existencias.

En este nuevo contexto, resulta necesario diseñar una estrategia para manejar el café de un modo práctico y mejorar el acceso a estos nuevos instrumentos de gestión, tomando en cuenta los cuidados que se deben de tener para obtener buena calidad en el grano dado que con la liberalización aumenta la competencia y el acceso a los mercados es cada vez más difícil.

4.1.3. ASPECTOS SOCIALES

En la actualidad para muchos de los países productores en desarrollo las exportaciones de café siguen constituyendo una importante fuente generadora de divisas y empleos. Para los países consumidores también genera sustanciales ganancias derivadas de la comercialización del grano.

Una característica de este cultivo es la necesidad de un gran volumen de fuerza de trabajo no especializada, sobre todo en el momento de la cosecha. Siendo el café uno de los bienes básicos más valiosos de los trópicos, en casi todos los países cultivadores de café, la producción y las exportaciones del grano no sólo generan riqueza sino que promueve la organización. Además de los mercados de factores de producción, la industria lleva a la proliferación de empresas, cooperativas, asociaciones, agencias reguladoras y burocráticas públicas. La historia social y política de esos países, igual que su historia económica, puede ser elaborada desde la perspectiva del mercado cafetero (Brasil, Colombia, Salvador, Guatemala, Kenya, C. de Marfil, Uganda, etc.).

Una de las principales razones para la creación de instituciones en la industria cafetera es el deseo de contrarrestar los problemas de mercado. Unas fincas cafeteras que se mantienen en forma inadecuada pueden albergar plagas y enfermedades que constituyen una amenaza para los productores vecinos. Puesto que los costos sociales de las plagas superan a los costos privados.

Aunque la liberalización del mercado ayudó a mejorar los precios, la situación del campesino y en general del sector no ha cambiado en esencia. Podemos señalar que los participantes de este sector cafetero (productores, compradores y exportadores) que estaban acostumbrados a los precios fijos garantizados por sus respectivos gobiernos o por las juntas de comercialización de cada país, en la actualidad se ven expuestos a los riesgos del mercado interno y externo. Para poder acceder a este mercado los productores, los comerciantes locales y los compradores grandes requieren de grandes inversiones para evitar las consecuencias negativas de evolución desfavorable de los precios del café.

Es decir, a pesar de haber transitado más de una década en una economía de libre mercado el cultivo de café sigue siendo, en gran medida, una actividad de familias rurales que cultivan el café en unas cuantas hectáreas con más de un producto. En general, los niveles económicos de estas familias con relación a la situación prevaleciente en el decenio de los 70's y 80's no ha cambiado.

4.2. PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ EN EL MERCADO MUNDIAL DEL AROMÁTICO 1994-1999

La OIC a tenor del Convenio Internacional del Café de 1994 constituye en la actualidad el principal centro de recopilación y comparación de información relativa al café. Además, es el único foro de discusión y negociación entre los miembros sobre problemas relacionados con el sector cafetero. Las actividades de la Organización se encuentran concentradas en un programa que tiene como punto de referencia básico el artículo primero del CIC de 1994 en el que se señalan cuatro esferas prioritarias que son la ampliación del número de miembros, la revisión de los servicios de estadística y elaboración de nuevos documentos de carácter analítico y de información acerca del mercado cafetero, desenvolvimiento de la capacidad de la Organización en cuanto a patrocinar proyectos destinados a ser financiados por el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB) y la realización de estudios e informes (art. 29 del CIC 1994).

A diferencia del decenio de los ochenta, el CIC de 1994 no está sujeto a las limitaciones que imponía el funcionamiento del de 1983. Las características de este Convenio intensifica la conciencia pública de la existencia de la Organización y de sus servicios; la coordinación del apoyo a los países con problemas o situaciones fuera de lo ordinario como huracanes, heladas, etc., y el examen y modificación de las estructuras administrativas de la Organización para facilitar el logro de sus nuevos objetivos.

Los miembros tienen muy presente el desarrollo de otras formas de participación en la Organización sobre todo por lo que respecta a la participación del sector privado (art.34 Consulta y Colaboración con el sector privado); también la inclusión de nuevos temas de gran importancia como lo es el medio ambiente (artículo 35 del CIC de 1994 Consideraciones Medioambientales) en el cual se expresan los principios de gestión sostenible de los recursos cafeteros, entre otros. Estos temas reflejan que la Organización tiene futuro porque toma en cuenta las necesidades e intereses de las partes contratantes de su convenio vigente y del mercado mundial.

Sin embargo, a pesar de que no ha logrado regular los desequilibrios del mercado, la volatilidad del precio, entre otros, la OIC es la única institución de su tipo con carácter oficial auspiciada por Naciones Unidas, reconocida y respetada por toda la comunidad Internacional.

Cabe destacar que EE.UU. participa en la OIC como observador representando al grupo de sector privado que es un sector interesado en que este foro de negociaciones continúe vigente. Aunque su participación no es directa ni a nivel institucional indirectamente colabora con la OIC en el intercambio de información estadística e investigaciones, además lleva un seguimiento sobre las principales actividades y resoluciones del Consejo y Junta Internacional.

Además, existen otros países importantes (como mercados) que han manifestado su interés por adherirse al Convenio pero que han encontrado dificultades de diversa índole que les

impide iniciar o llevar a término su adhesión. Estos son China, Rusia, Benin, entre otros. Como podemos ver son mercados importantes pero que en la actualidad están pasando por momentos desestabilizadores como conflictos políticos, económicos, sociales y culturales.

La importancia de las reuniones de la OIC en este contexto radica en la presencia de representantes gubernamentales de alto nivel, destacadas personalidades del sector y expertos en materias cafeteras que actualizan la información y formulan pronunciamientos sobre las respectivas políticas cafeteras nacionales, la presentación de estadísticas más recientes de la OIC y el consenso de acuerdos sobre la situación del mercado cafetero. También, radica en el establecimientos de enlaces útiles con otros gobiernos y con importantes participantes del sector en un marco exento de formalismos, servir de foro para que los países productores y consumidores se ocupen de las cuestiones y dificultades que se presentan en el comercio mundial del café y estudien posibles soluciones.

Uno de los aspectos centrales de las tareas de la OIC es el de contribuir al logro de la transparencia de la economía cafetera mundial. Para alcanzar ese fin, proporciona información periódica sobre la evolución de la oferta, demanda y de los precios. Dicha información consiste en la generación y distribución mensual, trimestral y anual de estadísticas y estudios de café serios que sólo un organismo de su categoría puede realizar gracias a la cooperación entre los miembros y que finalmente es un compromiso adquirido por las partes contratantes del Convenio.

Sin embargo, es importante señalar que es cuestionable la veracidad y la periodicidad de dichos informes porque en general los organismos internacionales como este, la información recabada es proporcionada por los miembros y cada país tiene políticas de información distintas y generalmente restrictivas por cuestiones de seguridad y conveniencia, y si a ello agregamos que no siempre los países miembros cumplen con los tiempos establecidos para proporcionar la información, por lógica los documentos generados tienen un margen de error comprensible.

La unidad estadística tiene a su cargo la tramitación y verificación de series y registros de datos que llegan a la OIC como son los informes mensuales y certificados de origen, los procedentes de miembros exportadores sobre importaciones y reexportaciones, los procedentes de miembros importadores y los correspondientes a estadísticas comerciales de países no miembros.

La información referente a precios indicativos y precios del mercado también se compilan y mantienen, también otras series de datos como los relativos a la producción, precios pagados a los productores, índices de precios al consumidor, tipos de cambio, inventarios, etc.

En esta nueva etapa de la OIC, la difusión de información estadística relativa principalmente a los precios indicativos es el nuevo pilar para la existencia de la Organización. Dicha información es útil para el análisis de la economía cafetera mundial. Los precios indicativos de la OIC se calculan tomando la media aritmética de los precios de los *Otros*

Arábicas Suaves y los *Robustas*. (Los precios indicativos de la OIC de 1979 pasaron a ser oficiales en octubre de 1981 cuando vinieron a sustituir al precio compuesto de 1976, que se había utilizado anteriormente como precio indicativo compuesto y se calculaba de conformidad con las disposiciones del Convenio Internacional del Café de 1976).⁹¹

Asimismo, el emplazamiento *iCoffee* en internet es otra herramienta creada para facilitar las nuevas tareas de relevancia de la OIC. *iCoffee* es una página en *web* resultado de los trabajos conjuntos de la OIC y la agencia *Dow Jones*, en la cuál podemos encontrar todo tipo de información relativa al café y las estadísticas cafeteras más completas del mundo.

Otra actividad importante de la OIC en el mercado internacional es el tratamiento de los certificados de origen. El certificado de origen es reconocido por los miembros y no miembros de la Organización como el único medio para coadyuvar en la transparencia del mercado y la cooperación entre consumidores y productores. Los datos de los certificados constituyen un método eficaz de comprobación y en algunos casos, determinación del volumen de exportaciones de los miembros, además de que ayudan a la comparación de datos contribuyendo en gran medida a la precisión de los datos estadísticos publicados.

Con fundamento en el artículo 35 del Convenio Internacional del Café de 1994, otra labor de trascendencia de la OIC es el tratamiento del desarrollo de la cafecultura mediante una gestión sostenible. Para ello la Organización se ha dado a la tarea de difundir información sobre café y medio ambiente, estudios sobre el desarrollo sostenible y el café, café orgánico, entre otros.

En los informes recientemente difundidos por la Organización, el término o concepto de desarrollo sustentable no ha sido definido dentro de la comunidad internacional, que el término desarrollo sustentable puede ser reemplazado por el de eco-desarrollo o desarrollo viable. El término de desarrollo debe ser pues entendido dentro de los movimientos de pensamiento económico que en la segunda mitad del siglo XX diferentes teóricos propusieron interrogándose sobre las políticas que se deben proponer con el propósito de vencer la pobreza absoluta y brindar el mínimo esencial a las sociedades cuya demografía en crecimiento apremian por una acción internacional conjunta.

En materia de café hablar de desarrollo sustentable y producción de café remite a incluir todos los aspectos que se han considerado dentro del mundo agrícola para impulsar un desarrollo más equitativo a nivel social, económico, ecológico, político, espacial y cultural.

La Organización trabaja en proyectos para impulsar el crecimiento de cultivos de café orgánico. También ha invertido mucho tiempo en Convenciones y en la preparación para la celebración de una Mesa Redonda y en una Conferencia Internacional sobre café orgánico, en la que se espera intercambiar conocimientos, información y técnicas, asimismo se contempla la búsqueda de soluciones a todos los problemas relativos a este tipo de cultivo y se discutirán los temas relativos a las ventajas, impactos y beneficios de este café. Además, se espera

⁹¹ OIC, *Coffee Statistics. March 1998*, op cit., p. 53.

contribuir a la reflexión del sector cafetero, público en general y de todos aquellos que pueden tener una influencia en la formulación de políticas para promover un desarrollo más equitativo.

La OIC mantiene contactos con la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en Nueva York, para la solución en los temas del café y su comercio en relación con el medio ambiente destinada al Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente.

Otra tarea no menos importante de la OIC además de las diferentes publicaciones informativas sobre cuestiones del café son los trabajos de estudios económicos que tienen difusión general de los funcionarios técnicos de la Organización que vienen elaborando desde 1994 sobre aspectos clave de la economía y ecología del mercado cafetero. La ampliación de la capacidad de la OIC como proveedora de información es tema que fue objeto de atención por parte de las autoridades máximas de la Organización en los últimos años. En consecuencia, cuenta con servicio de biblioteca y se han emprendido tareas de investigación preliminar sobre una red mundial de investigaciones cafeteras.

La OIC ha publicado 13 monografías cafeteras, en las que se facilita una especie de panorama general que facilita información actualizada sobre la caficultura de los países miembros de la Organización.

Existe una cantidad considerable de trabajos, funciones, proyectos y actividades de la OIC que muestran y comprueban la importancia de la OIC para sus miembros y el mercado. Que la OIC con sus casi cuarenta años de existencia es un organismo de carácter intergubernamental valioso en el ámbito internacional por el papel que desarrolla para fomentar la cooperación y la promoción del consumo del aromático.

Ahora bien, es un organismo que goza de legitimidad y credibilidad porque existe una alta participación de los países miembros y un número importante de países no miembros, y es prueba de ello, si consideramos los siguientes datos, según información del Director Ejecutivo de la OIC, el número de miembros se ha incrementado en un 114 por ciento con respecto a la situación al 1 de octubre de 1994, y del 55 por ciento con respecto a la existente al 19 de mayo de 1995, fecha en la que entró en vigor definitivamente el Convenio. En 1998 los miembros exportadores representaron más del 97 por ciento de la producción total mundial, y los miembros importadores más del 66 por ciento del consumo mundial del café.⁹²

En los más de 11 periodos de sesiones del Consejo a cada una de las cuales asistieron unos 200 representantes de gobiernos y del sector privado cafetero, así como también observadores. Organizó también las series de reuniones de la Junta Ejecutiva, a las que asistieron en enero unos 80 representantes, y otras reuniones, como las de la Comisión de Finanzas y de las relativas a promoción y estadística.⁹³

⁹² OIC, *Actividades emprendidas por la Organización a tenor del Convenio Internacional del Café de 1994*, Londres, 1999, p. 5.

⁹³ *Ibid.*, pp 5 - 6.

Por tanto, sólo este tipo de espacios internacionales que crea la sociedad internacional tienen la capacidad de servir como foros adecuados para la discusión y negociación en donde se proponen y diseñan acciones y políticas de carácter internacional. En este caso, en el seno de la OIC se determinan y proponen los lineamientos, acciones o la política cafetalera internacional tomando en cuenta que cada país miembro aprueba o se obliga a los lineamientos políticos, económicos y sociales que no perjudican sus intereses nacionales.

Sin embargo, no se deben olvidar las causas por las que han persistido relaciones desventajosas para los productores con respecto a los consumidores. Mismos que se han desenvuelto en relaciones de dominación y poder en las que los países productores están subordinados a una hegemonía capitalista que los hace estructuralmente débiles por su calidad de países en desarrollo para imponer los intereses de sus sectores.

En este sentido, se reconoce que en el seno de la OIC existen desventajas y relaciones de poder al momento de la toma de decisiones y acciones e incluso en las negociaciones, pero debemos aceptar que es el único espacio serio en el que se puede negociar con una agenda establecida y que en casos de emergencia la institución cuenta con un foro, quórum necesario, con una sede y trabajos que sirven como base para enfrentar y resolver determinado problema.

Finalmente, otro papel destacado de la Organización en el mercado ha sido su actuación en la promoción del consumo del café. Para realizar dicha actividad se han diseñado estrategias que incluyen la producción y difusión de material educativo sobre el café, el apoyo a empresas para participar en ferias y campañas de promoción internacionales, un programa de sesiones de información que se complementan con demostraciones y degustaciones de café y el desarrollo de festivales anuales de café. Para administrar, financiar y coordinar todas estas estrategias de promoción, la OIC cuenta con un Fondo de Promoción y un Comité de Promoción.

Con limitados recursos ha logrado penetrar la promoción del café a mercados en los que la cultura cafetalera es nula. Se trabaja por aumentar el consumo del café en los mayores mercados del mundo, tales como China y Rusia principalmente.

Según datos de la OIC se tiene entendido que el consumo de café en China aumenta en la actualidad a razón de 10 por ciento anual, aproximadamente. En Rusia, el consumo de café en 1997/98 aumentaba a una tasa que se estima entre el 5 y 10 por ciento anual, antes de la devaluación de agosto de 1998 y se ha sostenido después de ésta, a pesar de unas condiciones sumamente difíciles.⁹⁴

La participación del sector privado en las actividades de promoción, así como también en otras esferas de la OIC, es muy importante y un nuevo desafío para la Organización. En ese sentido, la creación del Foro de las Asociaciones de la Industria y el Comercio del Café (CITAF) supuso el establecimiento de un mecanismo de consulta que hace posible atender las cuestiones que interesan al sector privado que actualmente es el más activo en el mercado y

⁹⁴ Ibid., p. 13.

que le interesan las cuestiones relativas a estadísticas, legislación y medio ambiente. Por lo general se reúnen en el periodo de sesiones ordinarias del Consejo y de la Junta Ejecutiva. Asisten a esas reuniones de 40 a 50 representantes, incluidos los de países no miembros.

La participación del sector privado será más activa por dos nuevas y recientes iniciativas de los miembros entre ellos Brasil, con el propósito de fortalecer a la OIC y para que sus funciones estén más acordes con las necesidades actuales de la economía mundial del café. Por tal motivo en el año de 1999 se aceptó la creación de un órgano consultivo del sector privado conocido como la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP), que fue aprobado por el Consejo con base en la resolución número 386 y que tiene por objeto servir de instrumento que ayude al Consejo Internacional del Café a cumplir las obligaciones de la OIC (con fundamento en el art. 34 del CIC de 1994). Está integrada por ocho representantes del sector privado de los países exportadores y ocho representantes de los países importadores, y la creación de una Conferencia Mundial del Café que se reunirá periódicamente en la sede de la OIC y que tendrá como objeto servir como foro de discusión sobre temas relativos al café y reunir al mayor número de representantes de los gobiernos y sector privado para ocuparse periódicamente de cuestiones de común interés relativas al café. Además, la OIC mantiene otra serie de acciones encaminadas a prestar asistencia a varios países que se encuentran en situaciones difíciles. Se realizan visitas y se organizan misiones científicas, operativas, técnicas y de cooperación en general.

4.3. ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

La situación de oferta y demanda de café durante los últimos cinco años ha sido relativamente estable. En el caso de los precios ha sido muy volátil. La volatilidad de los precios fue causada por la incertidumbre de oferta de café en el mercado principalmente en Brasil y Colombia. También por los estragos provocados por los cambios y daños de diferentes fenómenos climatológicos, tales como las lluvias torrenciales, las sequías, entre otros trastornos naturales. Además, por los cálculos sobre los inventarios de café que para diversas agencias dedicadas a este tipo de estudios y sondeos coincidían en que éstos se encuentran en niveles muy bajos.

Podemos destacar que la mayoría de los países productores de café incrementaron sus exportaciones durante este periodo en respuesta a la demanda y al relativo nivel del precio internacional que veremos más adelante.

La evolución del mercado del café pone de manifiesto la situación de subconsumo que caracteriza a la economía cafetera en el que el consumo no ha variado porque crece lentamente. Una de las causas por las que el consumo no crece en los últimos años es por la competencia en el mercado de las bebidas.

4.3.1. PRODUCCIÓN

La producción mundial del café ha presentado considerables fluctuaciones en los pasados 30 años, pero en general podemos decir que ha experimentado una tendencia ascendente dado que el crecimiento promedio anual fue de 1.6% entre 1966/67 y 1997/98. La máxima producción mundial del café se alcanzó en el año cafetero de 1991/92 cuando la producción récord fue de 103.7 millones de sacos. Después la producción declinó a 89.9 millones de toneladas en 1995/96 gracias a la combinación de factores. Disminuyeron las cosechas como resultado en parte de los bajos precios que se presentaron y por una severa helada en Brasil en 1994. En los últimos dos años, la producción ha ascendido e incluso la producción de 1997/98 se estimaba como la obtenida en el año cafetero de 1991/92.⁹⁵

Todavía en nuestros días la oferta mundial del café es fuertemente influenciada por las fluctuaciones de la producción brasileña, la mayoría de las veces varía por las condiciones adversas del clima como heladas periódicas y sequías en ese país. Brasil es el país más importante productor de café participando con un 20 a 25 por ciento de la producción total en el mundo, por esta razón la producción de dicho país tiene efecto directo en el mercado mundial.

Cada una de las variedades de café comercialmente importantes en el mundo siguen creciendo en las regiones comúnmente conocidas; la producción del café *arábica* se localiza en el centro y sur de América y el café *robusta* se cultiva más en África y Asia. Pocos países producen ambas variedades pero una de las dos variedades es la más importante para la exportación. Brasil es la excepción en esta regla ya que es el principal productor de café *robusta* y también del café *arábica*.

Sin embargo, el café *arábica*, la variedad más cultivada en el mundo, ha presentado un lento descenso en cuanto a su participación en la producción mundial, esta ha descendido de 72 por ciento en 1991/92 a 69 por ciento en 1995/96.⁹⁶

Al comenzar la década de los 90's los precios del café eran tan bajos que los productores apenas cubrían los costos de producción. No fue hasta 1994 cuando el mercado comenzó a recuperarse después de que la producción brasileña se vio seriamente afectada por una helada en ese mismo año. A partir de entonces, los precios han presentado una tendencia a la baja. Además la calidad del café era mala, factor que repercutía también en los precios pagados a los productores. Por tanto los productores en este periodo se vieron forzados a reducir costos por un lado, y por otro, se dieron cuenta de la necesidad de adicionar más valor y calidad al grano.

En nuestros días los cafés de alta calidad son cultivados por pequeños grupos de países productores donde la OIC por ejemplo, ha iniciado proyectos para estimular la producción del

⁹⁵ *The World Coffee Market*. Holanda, Rabobank International, 1998, p. 12.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 13

café *gourmet*, cafés de alta calidad de origen que son pagados a precios por arriba de los precios cotizados en bolsa.

4.3.2. EXPORTACIONES

La producción exportable o exportaciones del año 1998/99 se estiman en 79,5 millones de sacos, lo que supone un aumento con respecto a la de 1997/98 que fue de 68,5 millones de sacos y que supone un descenso con respecto a 1996/97 que se estimó en 77 millones de sacos.⁹⁷

Sólo 5 países proveen más del 50 por ciento del café en el mundo. Los dos principales actores o participantes Brasil y Colombia han visto descender su predominio en los principales mercados en los últimos 10 años. Esta participación ha descendido en parte por el incremento de las exportaciones de otros países como Vietnam, Guatemala, México y Uganda.

En el mundo son cuatro los tipos de café que se comercializan más, estos son: los Cafés *Suaves Colombianos*, *Otros Suaves*, *Brasileños* y *Otros Arábicas* y *Robustas*. Parte de las exportaciones por tipo de café generalmente son estables, los cafés *arábicas* tienen una participación de alrededor de 70 por ciento de todas las exportaciones de café.

En relación con lo anterior hay dos tipos de café que son más importantes por el volumen de las exportaciones que se efectúan, estos son: los *Suaves Colombianos* y los *Brasileños* y *Otros Arábicas*. De acuerdo con los países productores, Colombia y Brasil mantienen el control y determinan los movimientos de los precios internacionales del café de estos tipos.

La producción exportable de *Suaves Colombianos* descendió con respecto a 1997/98. En cambio aumentó la del grupo de *Brasileños* y *Otros Arábicas* que pasó de 10,3 millones de sacos en 1997/98 a 22,1 millones de sacos en 1998/99. La producción de *Robusta* sufrió un descenso del 4,9, a pesar de haberse recuperado la producción de Brasil en el último año.⁹⁸

El volumen acumulado de las exportaciones efectuadas desde octubre de 1998 a julio de 1999 se cifran en 71,0 millones de sacos en comparación con los 65,4 millones de sacos correspondientes al periodo de octubre de 1997 a julio de 1998, lo que supone un alza del 8,6 por ciento.⁹⁹

⁹⁷ OJC, *Examen de la Situación del Mercado Cafetero*. Septiembre 1999, Londres, 1999, p. 13

⁹⁸ *Ibid* p. 13.

⁹⁹ *Ibid* p. 14.

**EXPORTACIONES MUNDIALES DE CAFÉ ('000 SACOS) Y PRECIOS PROMEDIOS
(US CENTAVOS POR LIBRA)**

PAIS/TIPO DE CAFÉ	1985/86	1990/91	1993/94	1995/96	1996/97
SUAVES COLOMBIANOS					
PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO DE NUEVA YORK	214.73	93.23	131.35	130.23	188.05
EXPORTACIONES TOTALES	14,382	14,621	14,673	13,440	13,047
COLOMBIA	11,514	12,212	12,685	10,785	11,171
KENYA	2,051	1,649	1,460	1,895	1,359
OTROS SUAVES					
PROMEDIO PRECIO INDICATIVO	196.31	87.66	123.63	121.66	177.38
EXPORTACIONES TOTALES	21,183	19,735	19,825	24,627	23,423
GUATEMALA	2,300	2,800	3,138	3,701	4,194
MEXICO	3,694	3,526	3,271	4,579	4,389
COSTA RICA	1,486	2,410	2,074	2,481	2,067
EL SALVADOR	2,655	2,018	2,083	2,256	2,833
PERU	985	985	986	1,987	1,750
HONDURAS	1,461	1,427	1,661	2,054	1,825
BRASIL Y OTROS ARABICAS					
PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO DE NUEVA YORK	231.22	77.22	117.96	123.93	153.55
EXPORTACIONES TOTALES	13,857	16,422	14,931	12,318	18,713
BRASIL	12,277	15,347	13,443	10,391	16,718
ROBUSTAS					
PROMEDIO PRECIO INDICATIVO	145.05	50.38	96.34	91.10	76.50
EXPORTACIONES TOTALES	19,240	25,535	22,464	24,344	25,830
INDONESIA	4,942	5,913	4,696	5,602	5,781
COSTA DE MARFIL	4,359	4,334	2,715	2,900	2,938
UGANDA	2,392	1,915	2,735	3,853	3,826
BRASIL		4,035	3,582	2,241	1,835
VIETNAM	344	1,146	2,753	3,679	5,422
TOTAL	68,662	74,312	73,327	74,729	81,014

Fuente: *The World Coffee Market*. Holanda, Rabobank International, 1998, p. 30.

EXPORTACIONES DE CAFÉ SOLUBLE Y CAFÉ TOSTADO (TONEIADAS)

PAIS /TIPO DE CAFE	1990	1991	1992	1993	1994	1995
CAFÉ SOLUBLE						
MEXICO	386	1,702	4,160	4,262	5,101	8,030
BRASIL	70,513	51,334	64,627	71,660	67,541	65,444
COLOMBIA	9,614	8,448	9,328	10,480	12,080	10,408
CAFÉ TOSTADO						
MEXICO	18,483	12,976	8,796	12,102	7,724	853
BRASIL	71	111	2,869	360	389	795
COLOMBIA		28	705	3,448	1,568	813

Fuente: *The World Coffee Market*, Holanda, Rabobank International, 1998, p. 31.

El comercio del café es un negocio internacional en donde el valor de las exportaciones oscila entre los 7 y 12 billones de dólares, dependiendo de los niveles del precio. Las exportaciones de café tienen una enorme importancia económica para los países productores. Los países africanos en particular y algunos de América Latina dependen fuertemente del comercio del café para obtener divisas. Obviamente para Brasil, el mayor exportador, el café es también un producto importante. Sin embargo, a pesar de que en la década de los 50's el café generaba más de la mitad de los ingresos externos a ese país, en la segunda mitad del decenio de los 70's la parte de los ingresos externos generados por la exportación del café había descendido alrededor del 20 por ciento y en los 90's este había caído a 5 por ciento aproximadamente.¹⁰⁰

Es decir, la dependencia que algunos países productores tenían de la producción del café para obtener recursos y divisas para alcanzar mejores niveles de vida ha cambiado como resultado de la diversificación de mercados y del papel que están jugando los nuevos tipos de café industrializados. El café sigue siendo uno de los productos más importantes para Brasil ya que ha diversificado sus exportaciones al producir café tostado, descafeinado y soluble.

Además es importante mencionar que en los últimos años Colombia está perdiendo importantes mercados incluso el norteamericano y está tomando su lugar Brasil, quien vende un café de buena calidad para las mezclas a precios bajos.

El café verde domina el comercio mundial del grano pero el comercio del café tostado y soluble se está incrementando en importancia ya que está siendo producido por más y más países productores tratando de agregar más valor a su producto como ya lo habíamos señalado en el punto anterior.

¹⁰⁰ *The World Coffee Market*, op. cit., p. 28.

Las exportaciones del café soluble se incrementaron 4 por ciento del total de las exportaciones de café de los países productores en 1991/92 a 6.4 por ciento en 1995/96, mientras que el café tostado reporta un incremento de menos del 1 por ciento del comercio total. En Colombia, el segundo país exportador más importante, la industria del café expandió la producción de café soluble de 281,660 sacos en 1990 a 644,333 sacos en 1995. El café soluble representa el 4 por ciento del total de las exportaciones.¹⁰¹

A pesar de que el comercio del café esta totalmente bien identificado entre países productores y países consumidores, la dirección del comercio tiene cada día más movimientos. Es decir, un porcentaje importante de la mayoría de las importaciones de café son reexportadas a otros países. EE.UU. importa gran parte de su café de Centroamérica y Sudamérica. De hecho, México, Colombia y Brasil son sus principales abastecedores. Significantes cantidades de café son importadas de Africa y Asia. La UE importa café de la mayoría de los países productores de café en el mundo. Alemania es el segundo país más importante importador en el mundo, la mayoría del café que consume es de origen centroamericano y sudamericano, también importa de Africa y Vietnam. Japón es también uno de los países más grandes importadores de café en el mundo, importa su café básicamente del sur de América.¹⁰²

4.3.3. IMPORTACIONES

La UE es la región importadora de café más importante del mundo, sin embargo, el 8 por ciento de las importaciones anuales son reexportadas¹⁰³ a países no miembros de la Unión Europea. EE.UU. es el mercado más importante con 19.4 millones de sacos durante 1996. El segundo país importador más grande es Alemania con 13.5 millones de sacos en 1995. Entre los países asiáticos, Japón es uno de los países importadores más grande con una participación de 6 millones de sacos (alrededor de 8 por ciento de las importaciones mundiales durante 1995).¹⁰⁴

Europa Oriental es un importante participante en el comercio internacional, tienen una participación del 8 por ciento de las importaciones mundiales. Esta región presentó un incremento de alrededor de 4.5 millones de sacos en 1987 a 7.3 millones de sacos en 1995. La calidad del café verde importado varía de acuerdo al país importador pero la mayoría es buen café. El nivel de las importaciones es relativo al estado de desarrollo económico de los países en particular.¹⁰⁵

¹⁰¹ Ibid., p. 28.

¹⁰² Ibid., p. 29.

¹⁰³ El término reexportación lo utilizamos cuando un país importa café y un porcentaje de este lo vende a otros países.

¹⁰⁴ *The World Coffee Market*, op. cit., p. 32.

¹⁰⁵ Ibid., p. 32.

La zona que comprende la ex URSS es una de las regiones importadora de café con gran potencial en la actualidad, con 2.4 millones de sacos importados en 1995. Su participación en el mercado era nula hasta hace cinco años. Polonia es el segundo importador más destacado de la región. Sus importaciones descendieron al finalizar la década de los 80's pero se recuperaron posteriormente pasando de 435, 000 sacos en 1990 a 1.8 millones de sacos en 1992. La mayor parte del café importado por Polonia es de la variedad *robusta* y más del 50% proviene de Indonesia y Vietnam. En 1992 los EE.UU. reexportaron a Polonia alrededor de 500,000 sacos aunque posteriormente disminuyó a 140,000 en 1995.¹⁰⁶

Existe un comercio considerable entre los países importadores de casi 20 por ciento del total de las importaciones de café que efectúan y que un porcentaje de éste lo venden a otros destinos. Básicamente el valor es agregado al café antes de la reexportación en una de las tres formas: grano verde, tostado o soluble. En los años 70's la mayoría de las reexportaciones de café fueron de café soluble pero en nuestros días la mayoría es tostado. En los EE.UU., sin embargo, el grano verde constituye la mayoría de las reexportaciones.¹⁰⁷

IMPORTACIONES MUNDIALES DE CAFÉ ('000 SACOS)

PAÍS	1991	1994	1995	1996
TOTAL	84,375	87,806	84,206	89,729 (1)
EE.UU.	19,840	16,171	17,107	19,439
UE	41,928	44,064	41,287	43,968
ALEMANIA	13,229	13,583	12,847	13,538
FRANCIA	6,553	6,369	6,214	6,733
ITALIA	4,630	5,554	5,388	5,610
ESPAÑA	2,970	3,028	3,146	3,539
INGLATERRA	2,806	3,466	2,807	2,960
HOLANDA	3,121	2,800	2,910	3,135
BELGICA/LUXEMBURGO	1,746	2,262	2,401	2,420
SUIZA	1,717	1,893	1,420	1,532
AUSTRALIA	2,058	1,417	1,231	1,145
JAPON	5,739	6,333	5,597	6,078
FEDERACION RUSA	1,087	1,903	2,441	(2)
CANADA	2,356	2,827	2,510	(2)
POLONIA	250	1,849	1,771	1,624
OTROS	13,175	14,659	13,493	

Fuente: *The World Coffee Market*, Holanda, Rabobank International, 1998, p. 32.

1. Estimaciones
2. Sin datos

¹⁰⁶ Ibid., p. 32.

¹⁰⁷ Ibid., p. 33

REEXPORTACIONES DE CAFÉ ('000 SACOS)

PAIS	1993	1994	1995	1996	% DE IMPORTACIONES
TOTAL	11,977	16,764	14,525	15,542 (1)	17.3%
EE.UU.	1,010	2,572	1,841	2,064	10.6%
UE	8,109	9,606	8,914	10,175	23.1%
BELGICA/LUXEMBURGO	1,038	1,304	1,328	1,436	59.3%
FRANCIA	1,007	1,165	1,081	1,237	18.4%
ITALIA	402	786	749	879	15.7%
SINGAPUR	1,450	2,786	1,862	1,347	157.2%
CANADA	288	420	401		16.0% (2)
OTROS	1,120	1,380	1,507		

Fuente: *The World Coffee Market*, Holanda, Rabobank International, 1998, p. 32.

1. Estimaciones
2. 1995

4.3.4. PRECIOS E INVENTARIOS

Durante la década de los 80's y a principios del decenio de los 90's, los países exportadores trataron de estimular los precios a través de cuotas de exportación y desarrollo de grandes inventarios. Sin embargo, los inventarios en los países productores generalmente tienen menos influencia sobre los precios.

En 1975 los precios fueron estables y relativamente bajos porque el mercado atravesaba una abundante oferta. Inmediatamente después, varios factores causaron un incremento en los precios. De 1975 a 1977, los precios ascendieron por arriba de 300 por ciento de 71.73 a 229.21 centavos de dólar por libra, ello se debió a un fuerte descenso de los inventarios de Brasil, tras una fuerte helada. Después de ese periodo los precios comenzaron a descender. Sin embargo, en medio de una repetida helada en Brasil entre 1993 y 1994, los precios ascendieron.¹⁰⁸

Los primeros meses del año de 1997 se registró en el mercado una recuperación notable en comparación con los niveles anteriores. De hecho, el promedio mensual del precio indicativo compuesto de la OIC que había sido de 90,04 centavos de dólar de EE.UU. por libra en diciembre de 1996, y de 99,57 en diciembre de 1995, pasó de 100,03 centavos en enero de 1997 a 121,89 en febrero de 1997.

¹⁰⁸ Ibid., p. 38.

Tras una evolución buena durante 1997, los precios fueron retrocediendo poco a poco, hasta estabilizarse en los niveles bajos en que ahora se encuentran. El promedio mensual del precio indicativo compuesto de la OIC fue de 130,61 centavos de dólar de EE.UU. por libra en enero de 1998, seguido por el de 130,78 en febrero y manteniéndose luego en 119 centavos en abril de 1998. El descenso se acentuó a partir de esa fecha, bajando ese precio a 114, 23 centavos en mayo y 103,85 en junio y 97,32 en julio. Después las cotizaciones estuvieron sujetas a fuertes depresiones todo el resto del año. El promedio mensual del precio indicativo compuesto de la OIC era de 89,51 centavos de dólar por libra en mayo de 1999.

Uno de los únicos caminos para controlar la oferta y los niveles de los precios es mantener inventarios con importantes niveles de grano almacenado. Diferentes países disfrutaban de precios bien pagados por la calidad del café que ofrecen al mercado, tales como, los precios especiales por los cafés de Kenya, Costa Rica, Guatemala y Colombia. No obstante, otros cafés reciben castigos o bajos precios por la pésima calidad del grano, tal es el caso de Vietnam e Indonesia.

La reducción de los inventarios que eran utilizados para estabilizar los precios, es ahora alterada por las preferencias y necesidades de los tostadores. El nivel de los inventarios ha sido bajo y se calcula en alrededor de 30 millones de sacos. Los niveles de los inventarios en el mundo comenzaron a descender al comenzar la década de los 70's, predominantemente influenciados por la caída de las reservas en Brasil. De 1977 a 1981 los inventarios en los países exportadores fueron en un histórico descenso. Esta oferta limitada causó un repunte en los precios internacionales del café alcanzando los 229.21 centavos de dólar por libra.¹⁰⁹ Como resultado el *boom* de los precios provocó el incremento de la producción y el ascenso de los niveles de los inventarios, lo cual repercutió con la baja de los precios internacionales.

Las existencias del año de 1996/97 fueron de 35,9 millones de sacos y siguieron siendo inferiores a las de 1995/96. La mitad de la baja de las existencias se atribuye a la disminución de las existencias de Brasil.

Las existencias para el año de 1997/98 fueron de 30,3 millones de sacos, lo que supone una reducción de 3,8 millones con respecto al año de 1996/97. Esas existencias vienen sufriendo descenso con regularidad desde el año 1992/93. La reducción de las existencias afectó a todos y cada uno de los grupos de café. Las existencias de los países importadores que van en descenso desde 1992, parecen irse reconstruyendo en 1997, pero su nivel sigue siendo bajo en comparación con los años anteriores.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 40.

EL EFECTO DE LOS ACUERDOS DE CUOTAS POR PAISES EXPORTADORES

PERIODO	ACUERDO	INVENTARIOS EN PAISES EXPORTADORES	INVENTARIOS EN PAISES IMPORTADORES	TENDENCIA DE LOS PRECIOS	OBSERVACIONES
AGUSTO 1980- ENERO 1986	CUOTA DE EXPORTACIONES	INCREMENTO	DESCENSO	ASCENSO	ENERO 1986 EL PRECIO PICO FUE DE 204.02 CC/LB.
ENERO 1986- SEPTIEMBRE 1987	NO HAY CUOTA	DESCENSO	ASCENSO	DESCENSO	
SEPTIEMBRE 1987 - JULIO 1989	CUOTA DE EXPORTACIONES	ASCENSO ALTO	PERMANECEN EN ALTOS NIVELES	PRIMERO SUBEN, MAS TARDE BAJAN	
JULIO 1989- OCTUBRE 1993	NO HAY CUOTA	DESCENSO	ASCENSO	DESCENSO	
OCTUBRE 1993-	RETENCION DE INVENTARIOS	DESCENSO	DESCENSO	ASCENSO	INVENTARIOS MUNDIALES BAJOS

Fuente: *The World Coffee Market*, Holanda, Rabobank Internacional, 1998, p. 40.

4.3.5. CONSUMO

El consumo del café alrededor del mundo se incrementó de menos de 40 millones de sacos en 1950 a 100 millones de sacos aproximadamente en los primeros años de la década de los 90's y rebasando esta cifra en la segunda mitad del decenio de los noventa; alrededor del 75 a 80 por ciento de éstos fueron consumidos básicamente por los países importadores en 1997. Se estima que el 40 por ciento de la población mundial bebe café.¹¹⁰

El consumo en los países productores está dominado por Brasil, el segundo país consumidor más importante en el mundo. Por el momento Brasil consume alrededor de 10 millones de sacos aproximadamente 40 por ciento de la producción doméstica. Además las expectativas del consumo interno en ese país son muy positivas y las cifras van en ascenso debido a las extensas campañas de promoción de consumo interno. Se estima que el consumo se incremente a 15 millones de sacos aproximadamente para el año 2000, por lo que se espera un ajuste estructural en la industria.¹¹¹

Como sabemos la industria a nivel mundial ha experimentado un amplio proceso de innovación y segmentación debido a que el consumidor demanda un producto de mayor calidad y variedad.

En los últimos años, el comprador ha sido complacido porque en el mercado encontramos una mayor diversidad y calidad de café *expresso*, soluble, café orgánico y *gourmet*; además, es

¹¹⁰ Ibid., p. 66

¹¹¹ Ibid., p. 66.

importante destacar que dichos productos están cambiando los hábitos y cultura de consumo de café en el mundo.

**PRODUCCIÓN, CONSUMO Y EXISTENCIAS MUNDIALES
AÑOS CIVILES DE 1993 A 1998
(MILLONES DE SACOS)**

TEMA	1993	1994	1995	1996	1997	1998
PRODUCCION TOTAL	89,9	91,1	86,2	97,7	97,7	105,7
PRODUCCION EXPORTABLE	68,4	69,1	63,8	74,1	73,2	81,0
CONSUMO MUNDIAL	99,4	97,6	96,1	99,9	98,6	100,0
MIEMBROS EXPORTADORES	21,5	22,0	22,4	23,6	24,4	24,7
MIEMBROS IMPORTADORES	62,7	59,5	58,6	60,2	59,1	60,2
PAISES NO MIEMBROS	15,2	16,1	15,1	15,1	15,1	15,1
EXISTENCIA MUNDIALES	72,6	64,0	55,8	48,5	44,4	40,1
MIEMBROS EXPORTADORES	53,2	47,9	41,0	39,1	36,6	31,5
MIEMBROS IMPORTADORES	15,1	12,9	9,5	5,7	4,9	5,4
PUERTOS FRANCOS	4,3	3,2	5,3	3,7	2,9	3,1

Fuente: Ver *Noticias del Café*, Londres, núm. 11, Organización Internacional del Café, 1999, p. 11.

NOTA: En este cuadro los datos totales no siempre corresponden a las sumas de las partidas correspondientes por haber sido redondeadas las cifras. Algunas cifras relativas a 1998 son estimaciones.

En los últimos años, el consumo del café ha estado descendiendo especialmente en países en los cuales solía ser alto el consumo como resultado del incremento del consumo de bebidas ligeras, jugos y agua.

4.4. SITUACIÓN DEL MERCADO EN EL AÑO CAFETERO 1998/99

El descenso de los precios del café se ha acentuado en los primeros meses de 1999. Esta situación ha repercutido a todos los grupos de café aún cuando los *arábicas* parezcan haberse visto mucho más afectados que los *robustas*. Ya se ha explicado anteriormente que es muy importante analizar la tendencia y comportamiento del diferencial (de precios) entre estas dos variedades porque la tendencia en el mercado es que los consumidores de café están comprando en los últimos años más café robusta para elaborar mezclas. Además los precios por este café son más bajos.

Se redujo considerablemente el diferencial entre los *Otros Suaves* y los *Robustas* con respecto a los niveles de 1997 y 1998. El diferencial entre los *Otros Suaves* y los *Robustas*

pasó de 110,31 centavos de dólar por libra en 1997 a 52,56 en 1998 y a 30,42 centavos de dólar por libra en los primeros meses de 1999, lo que supone un descenso del 42 por ciento.¹¹²

La tendencia a la baja de los precios que caracterizó al mercado durante el año de 1998 se acentuó en los primeros meses de 1999. El promedio del precio compuesto de la OIC correspondiente a los cuatro primeros meses del año 1999 descendió a 91,28 centavos de dólar por libra, lo que supone un descenso del 16 por ciento con respecto al promedio de todo el año de 1998 y del 32 por ciento con respecto al de 1997.¹¹³

En los mercados de futuros, el de Londres acusó una baja del 5 por ciento con respecto al promedio de 1998 y el de Nueva York una baja del 15 por ciento. El diferencial entre Nueva York y Londres (promedio de las 2º y 3º posiciones) pasó de 88.02 centavos de dólar por libra en 1997 a 49,88 en 1998.¹¹⁴

La evolución del mercado cafetero en los últimos meses se ha visto muy influenciada por la crisis financiera de Brasil que llevó a la devaluación de la moneda nacional en enero de 1999 y una de las consecuencias es el aumento de las exportaciones. La baja de los precios se ha extendido a los dos tipos de café, siendo el café *arábica* el más afectado. Asimismo, la crisis financiera en Asia ha llegado también a repercutir en el mercado en la medida en que los países al ver devaluada su moneda disminuyen las compras porque se les dificulta la importación de insumos para la producción y el financiamiento para la producción o exportación.

Las estimaciones más recientes de la producción mundial para el año de cosecha 1998/99 indican un aumento de 9,1 millones de sacos, que la hará pasar de los 96,0 millones de sacos alcanzados en 1997/98 a 105,1 millones de sacos. Además, ha aumentado la producción en América del Sur y en África, en 13 millones y de 2,4 millones de sacos respectivamente, entre el año de cosecha 1997/98 y el de 1998/99. Por el contrario, ha disminuido en zonas de México y América Central y de Asia y Oceanía, en 3,4 millones y 3 millones de sacos respectivamente. El descenso de la producción en esas dos zonas se atribuye principalmente a los trastornos climáticos acontecidos en 1997 y 1998. Las primeras estimaciones de la producción del Brasil correspondientes al año de cosecha 1999/2000 indican un importante descenso de la producción con respecto a 1998/99.¹¹⁵

Las estimaciones de la USDA para el año 1998/99 de la producción de Brasil, es de 26.5 millones de sacos, 26 por ciento menos que el año pasado de 35.6 millones de sacos. También esperan que el déficit brasileño no presione el mercado ya que estiman que la producción se incrementará en Costa de Marfil, Colombia, Ecuador, Vietnam, El Salvador, Etiopía, México, India y Honduras.¹¹⁶

¹¹² OIC, *Examen de la Situación del Mercado Cafetero. Septiembre 1999*, op. cit., pág. 20

¹¹³ *Ibid.*, p. 1.

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 1.

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 2.

¹¹⁶ *Coffee Trux Quarterly Statistics. U.S.A., vol. 99.1*, National Coffee Association of U.S.A., Inc., 1999, p. 2.

El consumo mundial correspondiente al año civil de 1998 se estima en 100 millones de sacos, de los cuales corresponderían 24,7 millones a los países exportadores y 75,3 millones a los países importadores. En conjunto, el consumo de los países importadores en 1998 aumentó ligeramente con respecto al de 1997, habiendo pasado de 74,2 millones de sacos a 75,3 millones de sacos, lo que equivale a un 1 por ciento de aumento. El consumo descendió en 100.000 sacos en el Japón pero aumentó en 300.000 sacos en la UE y en 700.000 sacos en los EE.UU. El consumo ha aumentado también en los países exportadores y ese aumento fue de 300.000 sacos con respecto a 1997. El nivel actual de los precios podría alentar el consumo en los países importadores en 1999.¹¹⁷

Según información de la OIC, se estima que las existencias iniciales mundiales al comienzo del año de 1998 son de 40,1 millones de sacos, de los cuales 31,5 millones se encontrarían en los países exportadores, 5,4 millones en los países importadores y 3,1 millones en puertos francos. Las existencias de café verde de los principales países importadores con inclusión de las situaciones en los puertos francos, pasaron de 8,5 millones de sacos al final de diciembre de 1997 a 8,3 millones al final de diciembre de 1998.¹¹⁸

La reciente evolución de los factores fundamentales del mercado del café no hace prever la recuperación o mantenimiento de los precios en el corto y mediano plazo, a menos que ocurra un fenómeno climatológico importante que pueda afectar profundamente las condiciones de la oferta. La reducción que se prevé de la cosecha brasileña para el año de cosecha de 1999/2000 no parece tener consecuencias en la cotización de los precios pues según estimaciones de los expertos, se esperan abundantes cosechas para el mismo periodo.

La liberalización de la comercialización del café en numerosos países hace que la situación de la producción sea más incierta en la medida de que la posibilidad de almacenar existencias con miras a regular el abastecimiento del mercado, se verá reducida de ahora en adelante pues los productores buscan colocar todo su café para no obtener pérdidas y recuperar los costos de producción.

Las actividades de promoción de la OIC se hacen inminentes tanto del consumo interno de los países productores como externo y por lo que se refiere a los mercados no tradicionales o no explotados, ya que el consumo permanece estable y su aumento contribuirá como un factor determinante para reducir el desequilibrio causado por los excesos de producción.

Una de las repercusiones que se podrían presentar si los niveles de los precios continúan bajos por mucho tiempo, es el abandono o dejar de cuidar adecuadamente las plantaciones de café y que haya una disminución importante de las inversiones en la infraestructura en muchos de los países exportadores. A largo plazo, ello repercutiría en la calidad del café y a mediano y largo plazo que se desmantele el sector en los países cuyas economías dependen de dicho sector.

¹¹⁷ OIC, *Examen de la Situación del Mercado. Septiembre 1999*, op. cit. p. 3.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 3.

CONCLUSIONES

Desde 1962, existe un organismo internacional que agrupa a todos los países productores y consumidores del aromático más importantes del mundo excepto a EE.UU. Por tanto, es el foro de consulta y negociación más grande e importante en materia de café. A pesar de la crisis que desde 1989 sufrió la economía cafetalera internacional cuando explotó el complejo sistema de control de las exportaciones y demás instrumentos de regulación del mercado que se establecieron con la finalidad de distribuir equilibradamente la demanda mundial, elevar y mantener precios remunerativos para productores, la Organización Internacional del Café, en su carácter meramente administrativo, se mantiene presente en el escenario mundial realizando nuevas actividades y funciones con el objeto de contribuir a la ampliación del comercio internacional del aromático, establecer un equilibrio razonable entre la oferta y demanda, ampliar y promover el consumo del grano pero sobre todo, para mejorar y alcanzar la mejor cooperación internacional en materia de café.

Lo que antes se afirmó sobre el Convenio Internacional del Café de 1994 con relación a que no había logrado cambiar los desequilibrios estructurales de la economía cafetera, además, que se le concebía como un cártel y un acuerdo de transición, no se aleja de lo que ahora se concluye. Así pues, lo que aquí se sustenta es que el Convenio es una continuación del Convenio Internacional del Café de 1983, sólo que éste no contempla cláusulas económicas dado que el contexto internacional y las necesidades del sector son diferentes, es decir, el mundo se encontraba inmerso en el libre mercado donde es difícil que exista un convenio que regule el comercio. Sin embargo, su valiosa aportación es la publicación de precios indicativos diarios y el establecimiento de certificados de origen que son instrumentos necesarios para mejorar la transparencia de la economía cafetera mundial y la difusión de información confiable que exponga la situación del mercado.

En los últimos cinco años, se han presentado a nivel internacional diversos acontecimientos que han marcado de manera determinante la situación actual y futura del café. En este sentido, un nuevo contexto comercial rige el comercio del café donde el libre juego de la oferta y la demanda definen la situación del mercado mundial del grano.

Esta situación ha ocasionado que el mercado sufra crisis constantemente y se vea afectado por factores que en la mayoría de las veces escapan del control mundial dando por resultado variaciones drásticas en los precios internacionales del café, políticas internas restrictivas y proteccionistas, y en ocasiones políticas internacionales unilaterales. Es decir, intervienen factores políticos entre el poder real de los países productores y el de los consumidores así como también, intereses de diversa índole tanto de los miembros como de otros actores que participan en el mercado. Incluso, dichos factores se manifiestan y enfrentan en las reuniones del Consejo y Junta Ejecutiva como en foros internacionales de carácter comercial donde se reúnen los miembros del sector.

En consecuencia, los nuevos retos y funciones a los que se enfrenta la Organización son numerosos y complejos. A pesar de esta realidad podemos rescatar la importancia de contar con un organismo internacional de este tipo ya que es valiosa su labor como foro de negociación e intercambio de información. Se reconoce a la OIC como el único organismo con poder de convocatoria y en el único donde se asumen compromisos de carácter económico, político y social en materia de café a nivel internacional.

No obstante, también se percibe que falta voluntad política y compromiso entre las partes contratantes del Convenio Internacional del Café de 1994 para resolver los problemas estructurales de la economía cafetera internacional. La falta de voluntad política y compromiso lo padecen todo tipo de organismos internacionales y la misma ONU, porque en estos prevalecen las relaciones de poder que rigen las relaciones internacionales. Eso se explica porque estamos inmersos en un mundo desigual en el que los países tienen diferentes grados de desarrollo y por tanto, diversos intereses y necesidades. De hecho, los organismos internacionales como la OIC se conciben como espacios propicios de reunión, negociación e intercambio de información necesarios para contribuir a mejorar las relaciones internacionales de los miembros y fomentar la cooperación internacional.

La misma cooperación internacional en este nuevo contexto entra en una nueva dinámica donde existe más libertad de acción pero donde se requiere de mayor compromiso político entre las partes del mercado y entre los miembros de la OIC.

Históricamente los organismos internacionales gubernamentales operan como instancias para la prevención de conflictos que pueden surgir entre los países. Propician el desarrollo de contactos entre países o grupos y de su mutua cooperación para aumentar el bienestar, solucionar problemas comunes o imprevistos, etc.

Además, se caracterizan por significar cierto grado de institucionalización y reconocimiento. Funcionan como árbitros, centros de consultas, de negociación y de toma de decisiones, acciones políticas, económicas, culturales y sociales, y ponderan los intereses individuales de los Estados miembros. Son importantes para la vida política internacional en la medida que estructuran, median las relaciones con otros actores y emiten decisiones políticas por sí mismas.

Con relación a lo anterior, la OIC tiene esas características, además, juega un papel importante en el mercado por su colaboración en la elaboración de iniciativas y políticas internacionales en beneficio del sector y de la economía cafetera. Además, los miembros de dicho sector no pueden trabajar por separado, los productores tienen la obligación de conocer y satisfacer las demandas y necesidades de los consumidores y estos últimos a su vez, deben entender las necesidades del productor pagando precios justos por el café.

Cabe destacar que las organizaciones internacionales y en este caso la OIC, han crecido precisamente porque desempeñan una función que no puede ser realizada por los Estados aisladamente o por acuerdos de carácter regional o a través de meras alianzas.

En este sentido, lo ideal sería que las organizaciones internacionales como la OIC no deberían en ningún momento responder a los intereses de ciertos países sino que deberían mantener una posición imparcial que les permita cumplir adecuadamente con su cometido, pues tienen a su cargo la valiosa tarea de velar por el bien de sus miembros y de la comunidad internacional.

Es necesario imprimir a las disposiciones del Convenio y a las resoluciones una mayor efectividad para alcanzar los objetivos planteados. Sería importante contar con una disposición en el nuevo Convenio que contemplara dar seguimiento y actuar más que con simples recomendaciones. Precisamente, considero que ésta es otra tarea compleja que deberá ser parte de la agenda del Consejo Internacional del Café y de la Junta Ejecutiva en la presente década.

Por otra parte, el libre mercado posibilitó una mayor selectividad del café de acuerdo con la demanda por ciertas calidades y orígenes del grano. Esto provocó la competencia entre los miembros productores por ofrecer un café con más calidad y variedad, por lo que resulta interesante estudiar las tendencias, las ventajas y desventajas de la presencia de nuevas calidades, variedades y tipos de café en el mercado, ya que dicha situación ha repercutido en los precios internacionales.

Existe una creciente preocupación entre los países miembros por mejorar la economía cafetera y calidad del grano a través de una pauta sostenible de desarrollo. A ese respecto, se introduce el concepto "empresa responsable" en la comunidad cafetera que significa hacer frente al reto de hallar respuestas creativas a nuevas cuestiones ambientales y socioeconómicas.

También, cabe destacar que en 1988 surgió el esquema del comercio equitativo. El acceso al nicho del café equitativo descansa sobre la defensa de una etiqueta específica. Su uso implica la definición de un pliego de condiciones para los industriales y la exigencia del respeto a los principios de transparencia y de democracia interna por parte de las organizaciones de productores, esta etiqueta o símbolo de distinción es otorgada por ciertas instituciones principalmente europeas que luchan por pagar un precio justo, además conocen y valoran todo el trabajo que se requiere para llevar hasta la mesa una buena taza de buen café.

De acuerdo al nuevo papel de la OIC y los nuevos retos a los que se enfrenta, se destaca que sería valiosa su asesoría y participación en uno de los terrenos más difíciles del mercado que es la actividad especulativa, manejo del riesgo y la capacitación de personal especializado en el uso de los instrumentos del mercado de futuros. Porque existe un profundo desconocimiento entre los miembros de la Organización y del sector cafetero sobre este mercado y de los instrumentos que se utilizan para asumir y reducir el riesgo. Asimismo, dada la complejidad que encierran dichos instrumentos, ha hecho más difícil aproximarse a este mercado en el que actualmente sólo participan grandes empresas y poderosos especuladores.

Con relación a lo anterior, es preciso que también la OIC contemple y se asegure de la adecuada utilización de dichos instrumentos y de que existan las estructuras necesarias y

apropiadas para este mercado mediante el establecimiento de un marco jurídico y administrativo conveniente para evitar problemas en un futuro.

Además, entender este tema es importante porque nos encontramos en una situación de libre mercado donde los precios internacionales del café ya no están sostenidos por el sistema de regulación del mercado (cláusulas económicas) sino que, éstos son fijados en el mercado de futuros. Por tanto, los productores toman como referencia el precio que deriva de las transacciones diarias de las principales bolsas del mundo.

Por otra parte, en el contexto de libre mercado las tareas de la OIC por alcanzar una mejor cooperación se dificultan porque los países productores al experimentar un proceso de privatización del sector cafetero, los Estados se retiraron del mercado como actores principales.

Por tanto, la OIC ha venido haciendo presente la necesidad de encontrar fórmulas que permitan que el sector privado participe de una manera más cercana y dinámica en las tareas de la Organización para conocer sus intereses y necesidades. A ese respecto el año pasado se propuso la creación de una Junta Consultiva del Sector Privado que sirva como órgano asesor del Consejo Internacional del Café y de la Junta Ejecutiva.

Finalmente, el comercio internacional de café es y seguirá siendo a corto y largo plazo una de las transacciones mundiales más importantes dado el volumen de café que se produce, comercializa, por la cantidad de divisas y empleo que genera, por la mayor selectividad de las calidades del café de acuerdo con la demanda.

Considero que el consumo por lo menos en los siguientes cuatro o cinco años, seguirá experimentando un crecimiento lento, ello se debe a que históricamente éste no ha variado en años. Suban o bajen los precios del grano los consumidores siguen comprando la misma cantidad. La reciente evolución de los precios del café (con tendencia a la baja) no hace prever la recuperación a corto plazo. El aumento del consumo constituirá el factor determinante para reducir el desequilibrio causado por los excesos de producción. Por tanto, en la presente década la OIC deberá redoblar los esfuerzos de promoción del café y competir con el mercado de bebidas que desde hace algunos años ofrece una cantidad de productos diferentes que satisfacen diversas necesidades y gustos del consumidor (té, refresco, agua y las bebidas artificiales con sabor a café, entre otras.).

Por último, agregaré que por todo lo anterior la OIC debe de seguir existiendo como plataforma intergubernamental para la cooperación internacional en materia de café. Que en la actualidad es el principal centro de recopilación, análisis y cotejo de información relativa al café.

Como podemos ver del presente trabajo se desprenden diversos temas de investigación y análisis dada la extensión y complejidad del mundo del café. Sin embargo creo que el trabajo invita a los miembros del medio cafetero a la reflexión, revisión del convenio vigente y al estudio de las nuevas tendencias del mercado. Además, sienta las bases de que es necesario

cambiar la estructura de la economía cafetera mundial y de que es imprescindible encontrar un nuevo modelo de desarrollo del sector basado en la gestión sustentable.

Con todo, la creación de un nuevo acuerdo no debe caer en mantener a la OIC como una entidad meramente administrativa de las disposiciones del Convenio sino que contemple y desarrolle programas o proyectos eficientes para mejorar la producción, la comercialización (sobre todo abrir nuevos mercados), la calidad y la promoción para aumentar el consumo de café, así como también, encontrar el mecanismo ideal para que los miembros asuman compromisos reales.

ANEXO A

CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL
LONDRES, INGLATERRA
ABRIL DE 1994

Mediante la Resolución Número 366, de 30 de marzo de 1991, el Consejo Internacional del Café aprobó el texto del Convenio Internacional del Café de 1994 que consta en el documento EIU-3/67/94. En la misma Resolución el Consejo encargó al Director Ejecutivo que elaborase un texto definitivo de dicho Convenio y que autentificase dicho texto para su transmisión al Secretario General de las Naciones Unidas. En el presente documento consta el texto del Convenio Internacional del Café de 1994 que fue enviado al Secretario General de las Naciones Unidas para su depósito y firma, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 38 del mismo.



ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE

22 Berners Street
Londres, Inglaterra

Abril de 1994

INDICE

<u>Artículo</u>	<u>Página</u>
Preambulo	1
CAPITULO I OBJETIVOS	
1 Objetivos	2
CAPITULO II DEFINICIONES	
2 Definiciones	3
CAPITULO III OBLIGACIONES GENERALES DE LOS MIEMBROS	
3 Obligaciones generales de los Miembros	6
CAPITULO IV MIEMBROS	
4 Miembros de la Organización	7
5 Afiliación separada para los territorios desmembrados	8
6 Afiliación por grupos	8
CAPITULO V ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE	
7 Sede y estructura de la Organización Internacional del Café	12
8 Privilegios e inmunidades	12
CAPITULO VI CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFE	
9 Composición del Consejo Internacional del Café	13
10 Poderes y funciones del Consejo	14
11 Presidente y Vicepresidentes del Consejo	15
12 Períodos de sesiones del Consejo	16
13 Votos	17
14 Procedimiento de votación del Consejo	18
15 Decretos del Consejo	19
16 Colaboración con otras organizaciones	20
CAPITULO VII JUNTA EJECUTIVA	
17 Composición y reuniones de la Junta Ejecutiva	21
18 Elección de la Junta Ejecutiva	23
19 Competencia de la Junta Ejecutiva	24
20 Procedimiento de votación de la Junta Ejecutiva	26

CAPÍTULO VIII - DISPOSICIONES ECONÓMICAS

21	Finanzas	27
22	Determinación del Presupuesto Administrativo y de las contribuciones	27
23	Pago de las contribuciones	28
24	Responsabilidad financiera	29
25	Certificación y publicación de cuentas	30

CAPÍTULO IX - EL DIRECTOR EJECUTIVO Y EL PERSONAL

26	El Director Ejecutivo y el personal	31
----	-------------------------------------	----

CAPÍTULO X - INFORMACION, ESTUDIOS E INFORMES

27	Información	32
28	Certificados de origen	33
29	Estudios e informes	33

CAPÍTULO XI - DISPOSICIONES GENERALES

30	Preparativos de un nuevo Convenio	35
31	Eliminación de obstáculos al comercio	35
32	Módulos relativos al café elaborado	37
33	Mixclas y sucedáneos	38
34	Consultas y colaboración con el sector privado	38
35	Consideraciones medioambientales	39

CAPÍTULO XII - CONSULTAS, CONTROVERSIAS Y RECLAMACIONES

36	Consultas	40
37	Controversias y reclamaciones	40

CAPÍTULO XIII - DISPOSICIONES FINALES

38	Firma	43
39	Ratificación, aceptación y aprobación	43
40	Entrada en vigor	43
41	Adhesión	45
42	Reservas	46
43	Extensión a los territorios desiguados	46
44	Retiro voluntario	47
45	Exclusión	47
46	Ajuste de cuentas con los Miembros que se retiran o han cesado en sus obligaciones	48
47	Duración y terminación	49
48	Enmiendas	49
49	Disposiciones suplementarias y transitorias	50
50	Textos auténticos del Convenio	51

CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994

PREAMBULO

Los Gobiernos signatarios de este Convenio,

Reconociendo la importancia excepcional del café para la economía de muchos países que dependen en gran medida de este producto para obtener divisas y continuar sus programas de desarrollo económico y social;

Reconociendo la necesidad de fomentar el desarrollo de los recursos productivos y el aumento y mantenimiento de los niveles de empleo e ingresos en el sector cafetero de los países Miembros, para así lograr salarios justos, un nivel de vida más elevado y mejores condiciones de trabajo;

Considerando que una estrecha cooperación internacional en materia de comercio de café fomentará la diversificación económica y el desarrollo de los países productores de café, y contribuirá a mejorar las relaciones políticas y económicas entre países exportadores e importadores de café y a aumentar el consumo de café;

Reconociendo la conveniencia de evitar el desequilibrio entre la producción y el consumo, que puede ocasionar marcadas fluctuaciones de precios, perjudiciales tanto para los productores como para los consumidores;

Tomando en consideración la relación que existe entre la estabilidad del comercio cafetero y la estabilidad de los mercados de productos mutuamente relacionados;

Teniendo en cuenta las ventajas que se derivaron de la cooperación internacional por virtud de los Convenios Internacionales del Café de 1962, 1968, 1976 y 1983;

Conviene lo que sigue:

CAPÍTULO I - OBJETIVOS

ARTÍCULO 1

Objetivos

Los objetivos de este Convenio son:

- 1) afianzar la mejor cooperación internacional respecto de las cuestiones cafeteras mundiales;
- 2) proporcionar un foro para consultas, y cuando fuere apropiado negociaciones, intergubernamentales acerca de cuestiones cafeteras y de procedimientos encaminados a establecer un razonable equilibrio entre la oferta y la demanda mundiales de café, sobre bases que aseguren a los consumidores un adecuado abastecimiento de café, a precios equitativos, y a los productores mercados para su café a precios remuneradores, y que propicien un equilibrio a largo plazo entre la producción y el consumo;
- 3) facilitar la ampliación del ~~comercio internacional~~ comercio del café mediante la recopilación, análisis y difusión de datos estadísticos y la publicación de precios indicativos y otros precios del mercado, y aumentar así la transparencia de la economía cafetera mundial;
- 4) servir de centro para la recopilación, intercambio y publicación de información económica y técnica acerca del café;
- 5) promover estudios e informes sobre cuestiones cafeteras, y
- 6) elevar y acrecer el consumo de café.

CAPÍTULO II - DEFINICIONES

ARTÍCULO 2

Definiciones

Para los fines de este Convenio:

- 1) *Café* significa el grano y la cereza del café, ya sea en pergamino, verde o tostado, e incluye el café molido, descafeinado, líquido y soluble. Estos términos significan:
 - a) *café verde*: todo café en forma de grano pelado, antes de tostarse;
 - b) *café en cereza seca*: el fruto seco del café. Para encontrar el equivalente de la cereza seca en café verde, multiplíquese el peso neto de la cereza seca por 0,50;
 - c) *café pergamino*: el grano de café verde contenido dentro de la cubierta de pergamino. Para encontrar el equivalente del café pergamino en café verde, multiplíquese el peso neto del café pergamino por 0,80;
 - d) *café tostado*: café verde tostado en cualquier grado, e incluye el café molido. Para encontrar el equivalente del café tostado en café verde, multiplíquese el peso neto del café tostado por 1,19;
 - e) *café descafeinado*: café verde, tostado o soluble del cual se ha extraído la cafeína. Para encontrar el equivalente del café descafeinado en café verde, multiplíquese el peso neto del café descafeinado verde, tostado o soluble por 1,00, 1,19 o 2,6 respectivamente;
 - f) *café líquido*: las partículas sólidas, solubles en agua, obtenidas del café tostado y puestas en forma líquida. Para encontrar el equivalente del café líquido en café verde, multiplíquese por 2,6 el peso neto de las partículas sólidas, secas, contenidas en el café líquido, y

9) *Café soluble*: los partículas sólidas, secas, solubles en agua, obtenidas del café tostado. Para encontrar el equivalente de café soluble en café verde, multiplíquese el peso neto del café soluble por 2,6.

21 *Saco*: 60 kilogramos ó 132,276 libras de café verde; *tonelada* significa una masa de 1 000 kilogramos ó 2 204,6 libras, y *libra* significa 453,597 gramos.

23 *Año cafetero*: el periodo de un año desde el 1 de octubre hasta el 30 de septiembre.

41 *Organización y Consejo* significan, respectivamente, la Organización Internacional del Café y el Consejo Internacional del Café.

51 *Parte Contratante*: Gobierno u organización intergubernamental, según lo mencionado en el ordinal 2 del Artículo 1, que haya depositado un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o aplicación provisional de este Convenio de conformidad con lo estipulado en los Artículos 39 y 40 o que se haya adherido a este Convenio de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41.

61 *Miembro*: una Parte Contratante, un territorio o territorios designados que hayan sido declarados Miembros separados en virtud del Artículo 5, o dos o más Partes Contratantes o territorios designados, o unos y otros, que participen en la Organización como grupo Miembro en virtud del Artículo 6.

71 *Miembro exportador o país exportador*: Miembro o país, respectivamente, que sea exportador neto de café, es decir, cuyas exportaciones excedan de sus importaciones.

81 *Miembro importador o país importador*: Miembro o país, respectivamente, que sea importador neto de café, es decir, cuyas importaciones excedan de sus exportaciones.

91 *Mayoría simple distribuida*: una votación para la que se exija más de la mitad de los votos depositados por los Miembros exportadores presentes y votantes y más de la mitad de los votos depositados por los Miembros importadores presentes y votantes, contados por separado.

10) *Mayoría distribuida de dos tercios*: una votación para la que se exija más de dos tercios de los votos depositados por los Miembros exportadores presentes y votantes y más de dos tercios de los votos depositados por los Miembros importadores presentes y votantes, contados por separado.

11) *Entrada en vigor*: salvo disposición contraria, la fecha en que el Convenio entre en vigor, bien sea provisional o definitivamente.

12) *Producción exportable*: la producción total de café de un país exportador en un determinado año cafetero o de cosecha, menos el volumen destinado al consumo interno en ese mismo año.

13) *Disponibilidad para la exportación*: la producción exportable de un país exportador en un año cafetero determinado, más las existencias acumuladas en años anteriores.

CAPÍTULO III OBLIGACIONES GENERALES DE LOS MIEMBROS

ARTÍCULO 3

Obligaciones generales de los Miembros

- 1) Los Miembros se comprometen a adoptar las medidas que sean necesarias para asegurar que cumplan las obligaciones dimanantes de este Convenio y a cooperar plenamente entre sí para el logro de los objetivos de este Convenio; se comprometen en especial a proporcionar toda la información necesaria para facilitar el funcionamiento del Convenio.
- 2) Los Miembros reconocen que los certificados de origen son fuente importante de información sobre el comercio del Café. Los Miembros exportadores se comprometen, por consiguiente, a asegurar que sean debidamente emitidos y utilizados los certificados de origen con arreglo a las normas así debidas por el Consejo.
- 3) Los Miembros reconocen asimismo que la información sobre reexportaciones es también importante para el adecuado análisis de la economía cafetera mundial. Los Miembros importadores se comprometen, por consiguiente, a facilitar información periódica y exacta acerca de reexportaciones, en la forma y modo que el Consejo establezca.

CAPÍTULO IV MIEMBROS

ARTÍCULO 4

Miembros de la Organización

- 1) Toda Parte Contratante, junto con los territorios a los que se extiende este Convenio en virtud de las disposiciones del ordinal 1 del Artículo 43, constituirá un solo Miembro de la Organización, a excepción de lo dispuesto en los Artículos 5 y 6.
- 2) Un Miembro podrá modificar su sector de afiliación ateniéndose a las condiciones que el Consejo estipule.
- 3) Toda referencia que se haga en este Convenio a la palabra Gobierno será interpretada en el sentido de que incluye una referencia a la Comunidad Europea o a una organización intergubernamental con competencia comparable en lo que respecta a la negociación, celebración y aplicación de convenios internacionales, y en particular a convenios sobre productos básicos.
- 4) Una organización intergubernamental de tal naturaleza no tendrá voto alguno, pero, en caso de que se vote sobre cuestiones de su competencia, estará facultada para depositar colectivamente los votos de sus Estados miembros. En ese caso, los Estados miembros de esa organización intergubernamental no estarán facultados para ejercer individualmente su derecho de voto.
- 5) Una organización intergubernamental de tal naturaleza no podrá ser elegida para integrar la Junta Ejecutiva con arreglo a lo dispuesto en el ordinal 1 del Artículo 17, pero podrá participar en los debates de la Junta Ejecutiva sobre cuestiones de su competencia. En caso de que se vote sobre cuestiones de su competencia, y sin perjuicio de las

disposiciones del ordinal 1 del Artículo 29, los votos que sus Estados miembros estén facultados para depositar en la Junta Ejecutiva podrán ser depositados colectivamente por cualquiera de esos Estados miembros.

ARTÍCULO 5

Afiliación separada para los territorios designados

Toda Parte Contratante que sea importadora neta de café podrá declarar en cualquier momento, mediante apropiada notificación de conformidad con las disposiciones del ordinal 2 del Artículo 43, que participa en la Organización separadamente de aquellos territorios cuyas relaciones internacionales tenga a su cargo que sean exportadores netos de café y que ella designe. En tal caso, el territorio metropolitano y los territorios no designados constituirán un solo Miembro, y los territorios designados serán considerados Miembros distintos, individual o colectivamente, según se indique en la notificación.

ARTÍCULO 6

Afiliación por grupos

1) Dos o más Partes Contratantes que sean exportadoras netas de café podrán, mediante apropiada notificación al Consejo y al Secretario General de las Naciones Unidas, en el momento en que depositen sus respectivos instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación, aplicación provisional o adhesión, declarar que participan en la Organización como grupo Miembro. Todo territorio al que se extienda este Convenio en virtud de las disposiciones del ordinal 1 del Artículo 43 podrá formar parte de dicho grupo Miembro si el Gobierno del Estado en cuyo de sus relaciones internacionales ha hecho

la apropiada notificación al efecto, de conformidad con las disposiciones del ordinal 2 del Artículo 43. Tales Partes Contratantes y los territorios designados deben reunir las condiciones siguientes:

- a) declarar su deseo de asumir individual y colectivamente la responsabilidad en cuanto a las obligaciones del grupo; y
- b) acreditar luego satisfactoriamente ante el Consejo
 - i) que el grupo cuenta con la organización necesaria para aplicar una política cafetera común, y que tiene los medios para cumplir, junto con los otros países integrantes del grupo, las obligaciones que les impone este Convenio; y
 - ii) que tienen una política comercial y económica, regular o coordinada relativo al café y una política monetaria y financiera coordinada, así como los órganos necesarios para su aplicación, de forma que el Consejo adquiera la seguridad de que el grupo Miembro puede cumplir las previstas obligaciones de grupo.

2) Todo grupo Miembro que haya sido reconocido en virtud del Convenio Internacional del Café de 1983 seguirá siendo reconocido como tal, a menos que haga saber al Consejo que no desea seguir siendo objeto de tal reconocimiento.

3) El grupo Miembro constituirá un solo Miembro de la Organización, con la salvedad de que cada país integrante será considerado como un Miembro individual para las cuestiones que se planteen en relación a las siguientes disposiciones:

- a) Artículos 11 y 12; y
- b) Artículo 46.

4) Las Partes Contratantes y los territorios designados que ingresen como un solo grupo Miembro indicarán el Gobierno u organización que los representará en el Consejo en los asuntos de este Convenio, a excepción de los enumerados en el ordinal 3 del presente Artículo.

5) Los derechos de voto del grupo Miembro serán los siguientes:

a) el grupo Miembro tendrá el mismo número de votos básicos que un país Miembro individual que ingrese en la Organización en tal calidad. Estos votos básicos se asignarán al Gobierno u organización que represente el grupo, y serán depositados por ese Gobierno u organización, y

b) en el caso de una votación sobre cualquier asunto que se plantee en la relación a las disposiciones enumeradas en el ordinal 3 del presente Artículo, los componentes del grupo Miembro podrán depositar separadamente los votos asignados a ellos en virtud de las disposiciones del ordinal 3 del Artículo 13, como si cada uno de ellos fuese un Miembro individual de la Organización, salvo los votos básicos, que seguirán correspondiendo únicamente al Gobierno u organización que represente al grupo.

6) Toda Parte Contratante u territorio designado que participe en un grupo Miembro podrá, mediante notificación al Consejo, retirarse de ese grupo y convertirse en Miembro separado. Tal retiro tendrá efecto cuando el Consejo reciba la notificación. En caso de que un integrante de un grupo Miembro se retire del grupo o deje de participar en la Organización, los demás integrantes del grupo podrán solicitar del Consejo que se mantenga el grupo y este continuará existiendo, a menos que el Consejo deniegue la solicitud. Si el grupo Miembro se disuelve, cada una de las partes que integraban el

grupo se convertirá en Miembro separado. Un Miembro que haya dejado de pertenecer a un grupo Miembro no podrá formar parte de nuevo de un grupo mientras esté en vigor este Convenio.

7) Toda Parte Contratante que desee formar parte de un grupo Miembro con posterioridad a la entrada en vigor de este Convenio podrá hacerlo así mediante notificación al Consejo, siempre que:

- a) los restantes Miembros integrantes del grupo manifiesten estar dispuestos a aceptar al Miembro en cuestión como parte del grupo Miembro, y que
- b) notifique al Secretario General de las Naciones Unidas su participación en el grupo.

8) Dos o más Miembros exportadores podrán solicitar al Consejo, en cualquier momento después de la entrada en vigor de este Convenio, la formación de un grupo Miembro. El Consejo aprobará tal solicitud si comprueba que los Miembros han hecho la correspondiente declaración y han suministrado prueba satisfactoria de conformidad con los requisitos del ordinal 1 del presente Artículo. Una vez aprobado, el grupo Miembro estará sujeto a las disposiciones de los ordinales 3, 4, 5 y 6 del presente Artículo.

CAPÍTULO V ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ

ARTÍCULO 7

Sede y estructura de la Organización Internacional del Café

1) La Organización Internacional del Café, establecida en virtud del Convenio Internacional del Café de 1962, continuará existiendo a fin de administrar las disposiciones de este Convenio y supervisar su funcionamiento.

2) La Organización tendrá su sede en Londres, a menos que el Consejo, por mayoría distribuida de dos tercios, decida otra cosa.

3) La Organización ejercerá sus funciones por intermedio del Consejo Internacional del Café, la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo y el personal.

ARTÍCULO 8

Privilegios e inmunidades

1) La Organización tendrá personalidad jurídica. Gozará, en especial, de la capacidad para contratar, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles y para incoar procedimientos judiciales.

2) La situación jurídica, privilegios e inmunidades de la Organización, de su Director Ejecutivo, de su personal y de sus expertos, así como de los representantes de los Miembros en tanto que se encuentren en el territorio del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte con el fin de desempeñar sus funciones, seguirán viniendo regidos por el Acuerdo sobre la Sede concertado con fecha 28 de mayo de 1969 entre el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (llamado en lo sucesivo *el Gobierno huésped*) y la Organización.

3) El Acuerdo sobre la Sede mencionado en el ordinal 2 del presente Artículo será independiente de este Convenio. Terminará, no obstante:

- a) por acuerdo entre el Gobierno huésped y la Organización,
- b) en el caso de que la sede de la Organización deje de estar en el territorio del Gobierno huésped; o
- c) en el caso de que la Organización deje de existir.

4) La Organización podrá concertar con uno o más Miembros otros convenios que requieran la aprobación del Consejo, referentes a los privilegios e inmunidades que pueden ser necesarios para el buen funcionamiento de este Convenio.

5) Los Gobiernos de los países Miembros, con excepción del Gobierno huésped, concederán a la Organización las mismas facilidades que se otorgan a los organismos especializados de las Naciones Unidas, en lo relativo a restricciones monetarias o cambiarias, mantenimiento de cuentas bancarias y transferencias de sumas de dinero.

CAPÍTULO VI CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

ARTÍCULO 9

Composición del Consejo Internacional del Café

- 1) La autoridad suprema de la Organización es el Consejo Internacional del Café, que está integrado por todos los Miembros de la Organización.
- 2) Cada Miembro nominará un representante en el Consejo y, si así lo deseara, uno o más suplentes. Cada Miembro podrá además designar uno o más asesores de su representante o suplentes.

ARTÍCULO 10

Poderes y funciones del Consejo

- 1) El Consejo está dotado de todos los poderes que emanan específicamente de este Convenio, y tiene las facultades y desempeña las funciones necesarias para cumplir las disposiciones del mismo.
- 2) El Consejo creará una Comisión de Credenciales, encargada de examinar las comunicaciones por escrito que haya recibido el Presidente en relación con lo dispuesto en el ordinal 2 del Artículo 9, en el ordinal 3 del Artículo 12 y en el ordinal 2 del Artículo 13. La Comisión de Credenciales tendrá informe de sus actuaciones al Consejo.
- 3) El Consejo podrá crear, además de la Comisión de Credenciales, cuantas comisiones o grupos de trabajo estime necesario.
- 4) El Consejo podrá, por mayoría distribuida de dos tercios, establecer las normas y reglamentos requeridos para aplicar las disposiciones de este Convenio, incluido su propio

reglamento y los reglamentos financiero y del personal de la Organización. Tales normas y reglamentos deben ser compatibles con las disposiciones de este Convenio. El Consejo podrá incluir en su reglamento una disposición que le permita decidir sobre determinadas cuestiones sin necesidad de reunirse en sesión.

- 5) Además, el Consejo mantendrá la documentación necesaria para desempeñar sus funciones conforme a este Convenio, así como cualquier otra documentación que considere conveniente.

ARTÍCULO 11

Presidente y Vicepresidentes del Consejo

- 1) El Consejo elegirá, para cada año cafetero, un Presidente y Vicepresidentes primero, segundo y tercero, que no serán remunerados por la Organización.
- 2) Por regla general, el Presidente y el primer Vicepresidente serán elegidos entre los representantes de los Miembros exportadores o entre los representantes de los Miembros importadores, y los Vicepresidentes segundo y tercero serán elegidos entre los representantes del otro sector de Miembros. Estos cargos se alternarán cada año cafetero entre uno y otro sector de Miembros.
- 3) Ni el Presidente, ni aquel de los Vicepresidentes que actúe como Presidente, tendrán derecho de voto. En tal caso, quien los supla ejercerá el derecho de voto del correspondiente Miembro.

ARTICULO 12

Períodos de sesiones del Consejo

- 11 Por regla general, el Consejo tendrá dos períodos ordinarios de sesiones cada año. También podrá tener períodos extraordinarios de sesiones, si así lo decidiere. Asimismo, se reunirá en sesiones extraordinarias a solicitud de la Junta Ejecutiva, de cinco Miembros cualesquiera, o de un Miembro o Miembros que representen por lo menos 200 votos. La convocación de los períodos de sesiones tendrá que notificarse con 30 días de anticipación como mínimo, salvo en casos de emergencia, en los cuales la notificación habrá de efectuarse con 10 días de anticipación como mínimo.
- 21 Los períodos de sesiones se celebrarán en la sede de la Organización a menos que el Consejo decida otra cosa por mayoría distribuida de dos tercios. Si un Miembro invita al Consejo a reunirse en su territorio, y el Consejo así lo acuerda, el Miembro de que se trate sufrirá los gastos adicionales que ello suponga por encima de los que se ocasionarían si el período de sesiones se celebrase en la sede.
- 31 El Consejo podrá invitar a cualquier país no miembro o a cualquiera de las organizaciones a que se hace referencia en el Artículo 16 a que asista a cualquiera de sus períodos de sesiones en calidad de observador. En el caso de que tal invitación sea aceptada, el país u organización de que se trate comunicará su aceptación por escrito al Presidente. En dicha comunicación podrá, si así lo desea, pedir permiso para formular declaraciones ante el Consejo.
- 41 El quórum necesario para un período de sesiones del Consejo lo constituirá la presencia de más de la mitad del número de Miembros exportadores que representen por lo menos dos tercios de los votos de la totalidad de los Miembros exportadores, y de más de la mitad del número de Miembros importadores que representen por lo menos dos

tercios de los votos de la totalidad de los Miembros importadores. Si a la hora fijada para la apertura de un período de sesiones del Consejo o de una sesión plenaria no hubiere quórum, el Presidente aplazará la apertura del período de sesiones o de la sesión plenaria por tres horas como mínimo. Si tampoco hubiere quórum a la nueva hora fijada, el Presidente podrá aplazar otra vez la apertura del período de sesiones o de la sesión plenaria por otras tres horas como mínimo. Si tampoco hubiere quórum al final de ese nuevo aplazamiento, el quórum para iniciar o reanudar el período de sesiones o la sesión plenaria estará constituido por la presencia de más de la mitad del número de Miembros exportadores que representen por lo menos la mitad de los votos de la totalidad de los Miembros exportadores, y de más de la mitad del número de Miembros importadores que representen por lo menos la mitad de los votos de la totalidad de los Miembros importadores. Se considerarán presentes los Miembros representados conforme a lo estipulado en el ordinal 2 del Artículo 14.

ARTICULO 13

Votos

- 11 Los Miembros exportadores tendrán un total de 1 000 votos y los Miembros importadores tendrán también un total de 1 000 votos, distribuidos entre cada sector de Miembros — es decir Miembros exportadores y Miembros importadores, respectivamente — según se estipula en los ordinales siguientes del presente Artículo.
- 21 Cada Miembro tendrá cinco votos básicos.
- 31 Los votos restantes de los Miembros exportadores se distribuirán entre dichos Miembros en proporción al volumen promedio de sus respectivas exportaciones de café a todo destino en los cuatro años civiles anteriores.

4) Los votos restantes de los Miembros importadores se distribuirán entre dichos Miembros en proporción al volumen promedio de sus respectivas importaciones de café durante los cinco años civiles anteriores.

5) El Consejo efectuará la distribución de los votos, de conformidad con las disposiciones del presente Artículo, al comienzo de cada año cafetero y esa distribución permanecerá en vigor durante ese año, a reserva de lo dispuesto en el ordinal 6 del presente Artículo.

6) El Consejo dispondrá lo necesario para la redistribución de los votos de conformidad con lo dispuesto en el presente Artículo, cada vez que varie la afiliación a la Organización, o se suspenda el derecho de voto de algún Miembro o se restituya tal derecho, en virtud de las disposiciones del Artículo 23 o 37.

7) Ningún Miembro podrá tener más de 400 votos.

8) Los votos no son fraccionables.

ARTÍCULO 14

Procedimiento de votación del Consejo

1) Cada Miembro tendrá derecho a utilizar el número de votos que posea, pero no podrá dividirlos. El Miembro podrá, sin embargo, utilizar en forma diferente los votos que posea en virtud de lo dispuesto en el ordinal 2 del presente Artículo.

2) Todo Miembro exportador podrá autorizar a otro Miembro exportador, y todo Miembro importador podrá autorizar a otro Miembro importador, para que represente sus intereses y ejerza su derecho de voto en cualquier reunión del Consejo. No se aplicará en este caso la limitación prevista en el ordinal 7 del Artículo 13.

ARTÍCULO 15

Decisiones del Consejo

1) Salvo disposición en contrario de este Convenio, el Consejo adoptará todas sus decisiones y formulará todas sus recomendaciones por mayoría simple distribuida.

2) Con respecto a cualquier decisión del Consejo que, en virtud de las disposiciones de este Convenio, requiera una mayoría distribuida de dos tercios, se aplicará el siguiente procedimiento:

- a) si no se logra una mayoría distribuida de dos tercios del voto negativo de tres o menos Miembros exportadores o de tres o menos Miembros importadores, la propuesta volverá a ponerse a votación en un plazo de 48 horas, si el Consejo así lo decide por mayoría de los Miembros presentes y por mayoría simple distribuida;
- b) si en la segunda votación no se logra tampoco una mayoría distribuida de dos tercios debido al voto negativo de dos o menos Miembros exportadores o de dos o menos Miembros importadores la propuesta volverá a ponerse a votación en un plazo de 24 horas, si el Consejo así lo decide por mayoría de los Miembros presentes y por mayoría simple distribuida;
- c) si no se logra una mayoría distribuida de dos tercios en la tercera votación debida al voto negativo de un Miembro exportador o importador, se considerará aprobada la propuesta, y
- d) si el Consejo no somete la propuesta a una nueva votación, se considerará rechazada aquélla.

3) Los Miembros se comprometen a aceptar como obligatoria toda decisión que el Consejo adopte en virtud de las disposiciones de este Convenio.

ARTÍCULO 16

Colaboración con otras organizaciones

1) El Consejo podrá tomar medidas para la consulta y colaboración con las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como con otras organizaciones intergubernamentales apropiadas. Se valdrá el máximo de las oportunidades que le ofrezca el Fondo Común para los Productos Básicos. Podrán figurar entre dichas medidas las de carácter financiero que el Consejo considere oportunas para el logro de los objetivos de este Convenio. Ello no obstante, y por lo que se refiere a la ejecución de proyectos en virtud de las referidas medidas, la Organización no contraerá ningún género de obligaciones financieras por garantías dadas por un Miembro o Miembros u por otras entidades. Ningún Miembro incurrirá, por razón de su afiliación a la Organización, en ninguna obligación resultante de préstamos recibidos u otorgados por cualquier otro Miembro o entidad en relación con tales proyectos.

2) Siempre que sea posible, la Organización podrá también recabar de los Miembros, de países no miembros y de entidades donantes y de otra índole, información acerca de proyectos y programas de desarrollo centrados en el sector cafetero. La Organización podrá, si fuere oportuno, y con el asentimiento de las partes interesadas, facilitar esa información a tales organizaciones así como también a los Miembros.

CAPÍTULO VII JUNTA EJECUTIVA

ARTÍCULO 17

Composición y reuniones de la Junta Ejecutiva

1) La Junta Ejecutiva se compondrá de ocho Miembros exportadores y ocho Miembros importadores, elegidos para cada año cafetero de conformidad con las disposiciones del Artículo 18. Los Miembros representados en la Junta Ejecutiva podrán ser reelegidos.

2) Cada uno de los Miembros representados en la Junta Ejecutiva designará un representante y, si así lo deseara, uno o más suplentes. Cada Miembro representado en la Junta Ejecutiva podrá, además, designar uno o más asesores de su representante o suplentes.

3) La Junta Ejecutiva tendrá un Presidente y un Vicepresidente, elegidos por el Consejo para cada año cafetero y que podrán ser reelegidos. Los titulares de esos cargos no serán remunerados por la Organización. El Presidente no tendrá derecho a voto en las reuniones de la Junta Ejecutiva, como tampoco lo tendrá el Vicepresidente cuando desempeñe las funciones de Presidente. En esos casos ejercerán los derechos de voto del Miembro los correspondientes suplentes. Por regla general, el Presidente y el Vicepresidente para cada año cafetero serán elegidos entre los representantes del mismo sector de Miembros.

4) La Junta Ejecutiva se reunirá por regla general en la sede de la Organización, pero podrá reunirse en cualquier otro lugar si el Consejo así lo decide por mayoría distribuida de dos tercios. En caso de que el Consejo acepte la invitación de un Miembro para

celebrar en el territorio de este una serie de reuniones de la Junta Ejecutiva, serán de aplicación también las disposiciones del ordinal 2 del Artículo 12 acerca de los periodos de sesiones del Consejo.

5) El quórum necesario para una reunión de la Junta Ejecutiva lo constituirá la presencia de más de la mitad del número de Miembros exportadores que representen por lo menos dos tercios de los votos de la totalidad de los Miembros exportadores elegidos para integrar la Junta Ejecutiva, y de más de la mitad del número de Miembros importadores que representen por lo menos dos tercios de los votos de la totalidad de los Miembros importadores elegidos para integrar la Junta Ejecutiva. Si a la hora fijada para iniciar una reunión de la Junta Ejecutiva no hubiere quórum, el Presidente aplazará el comienzo de la reunión por tres horas como mínimo. Si tampoco hubiere quórum a la una y hora fijada, el Presidente podrá aplazar otra vez el comienzo de la reunión por otras tres horas como mínimo. Si tampoco hubiere quórum al final de ese nuevo aplazamiento, el quórum para iniciar la reunión estará constituido por la presencia de más de la mitad del número de Miembros exportadores que representen por lo menos la mitad de la totalidad de los votos de los Miembros exportadores elegidos para integrar la Junta Ejecutiva, y de más de la mitad del número de Miembros importadores que representen por lo menos la mitad de los votos de la totalidad de los Miembros importadores elegidos para integrar la Junta Ejecutiva.

ARTICULO 18

Elección de la Junta Ejecutiva

- 1) Los Miembros exportadores e importadores que integren la Junta Ejecutiva serán elegidos en el Consejo por los Miembros exportadores e importadores de la Organización, respectivamente. La elección dentro de cada sector se efectuará con arreglo a lo dispuesto en los siguientes ordinales del presente Artículo.
- 2) Cada Miembro depositará a favor de un solo candidato todos los votos que tenga derecho según las disposiciones del Artículo 13. Un Miembro podrá depositar por otro candidato los votos que posea en virtud de las disposiciones del ordinal 2 del Artículo 14.
- 3) Los ocho candidatos que reciban el mayor número de votos resultarán elegidos, sin embargo, ningún candidato que reciba menos de 75 votos será elegido en la primera votación.
- 4) En el caso de que, con arreglo a las disposiciones del ordinal 3 del presente Artículo, resulten elegidos menos de ocho candidatos en la primera votación, se efectuarán nuevas votaciones en las que solo tendrán derecho a votar los Miembros que no hubieren votado por ninguno de los candidatos elegidos. En cada nueva votación el número mínimo de votos requerido disminuirá sucesivamente en cinco unidades, hasta que resulten elegidos los ocho candidatos.
- 5) Todo Miembro que no hubiere votado por uno de los Miembros elegidos, pasará sus votos a uno de ellos, con sujeción a las disposiciones de los ordinales 6 y 7 del presente Artículo.

6) Se considerará que un Miembro ha recibido el número de votos depositados a su favor en el momento de su elección y, además, el número de votos que se le traspasen, pero ningún Miembro elegido podrá obtener más de 499 votos en total.

7) Si se registra que uno de los Miembros electos obtuvo más de 499 votos, los Miembros que hubieren votado o traspasado sus votos a favor de dicho Miembro electo se pondrán de acuerdo para que uno o varios le retiren sus votos y los traspasen o redistribuyan a favor de otro Miembro electo, de manera que ninguna de ellos reciba más de los 499 votos fijados como máximo.

ARTICULO 19

Competencia de la Junta Ejecutiva

1) La Junta Ejecutiva será responsable ante el Consejo y actuará bajo la dirección general de este.

2) El Consejo podrá delegar en la Junta Ejecutiva por mayoría distribuida de dos tercios, el ejercicio de la totalidad o parte de sus poderes, salvo los que se enumeran a continuación:

- a) la aprobación del Presupuesto Administrativo y la determinación de las contribuciones con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 22,
- b) la suspensión de los derechos de voto de un Miembro, prevista en el Artículo 37,
- c) la decisión de controversias, según lo previsto en el Artículo 37;
- d) el establecimiento de las condiciones de adhesión, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 41,

e) la decisión de excluir a un Miembro, con base en las disposiciones del Artículo 45;

f) la decisión acerca de la reelección, prórroga o terminación de este Convenio, según lo previsto en el Artículo 47 y

g) la recomendación de enmiendas a los Miembros, según lo previsto en el Artículo 48.

3) El Consejo podrá revocar en todo momento por mayoría simple distribuida cualesquiera de los poderes que hubiere delegado en la Junta Ejecutiva.

4) La Junta Ejecutiva nombrará una Comisión de Finanzas que, de conformidad con las disposiciones del Artículo 22, estará encargada de realizar la elaboración del Presupuesto Administrativo que habrá de ser sometido a la aprobación del Consejo y de llevar a cabo cualesquiera otras tareas que la Junta Ejecutiva le encomende, entre las cuales figurará el seguimiento de los ingresos y gastos. La Comisión de Finanzas rendirá informe de sus actuaciones a la Junta Ejecutiva.

5) La Junta Ejecutiva podrá crear, además de la Comisión de Finanzas, cuantas otras comisiones o grupos de trabajo estime necesario.

ARTICULO 20

Procedimiento de votación de la Junta Ejecutiva

- 1) Cada Miembro de la Junta Ejecutiva tendrá derecho a depositar el número de votos que haya recibido en virtud de lo dispuesto en los ordinales 5 y 7 del Artículo 18. No se permitirá votar por delegación. Ningún Miembro de la Junta Ejecutiva tendrá derecho a dividir sus votos.
- 2) Las decisiones de la Junta Ejecutiva serán adoptadas por la misma mayoría que se requiera en caso de adoptarlas el Consejo.

CAPITULO VIII - DISPOSICIONES FINANCIERAS

ARTICULO 21

Finanzas

- 1) Los gastos de las delegaciones ante el Consejo, y de los representantes ante la Junta Ejecutiva, o ante cualquiera de las comisiones del Consejo y de la Junta Ejecutiva serán atendidos por sus respectivos gobiernos.
- 2) Los demás gastos necesarios para la administración de este Convenio serán atendidos mediante contribuciones iguales de los Miembros, determinadas de conformidad con las disposiciones del Artículo 22, junto con los ingresos que se obtengan de la venta de servicios especiales a los Miembros y de la venta de saleros a los estudios organizados en virtud de lo dispuesto en los Artículos 27 y 29.
- 3) El ejercicio económico de la Organización coincidirá con el año cafetero.

ARTICULO 22

Determinación del Presupuesto Administrativo
y de las contribuciones

- 1) Durante el segundo semestre de cada ejercicio económico, el Consejo aprobará el Presupuesto Administrativo de la Organización para el ejercicio siguiente y fijará la contribución de cada Miembro a dicho Presupuesto. El Presupuesto Administrativo será elaborado por el Director Ejecutivo y fiscalizado por la Comisión de Finanzas de conformidad con las disposiciones del ordinal 4 del Artículo 19.
- 2) La contribución de cada Miembro al Presupuesto Administrativo para cada ejercicio económico será proporcional a la relación que exista, en el momento de aprobarse,

Presupuesto Administrativo correspondiente a ese ejercicio, entre el número de sus votos y la totalidad de los votos de todos los Miembros. Sin embargo, si se modifica la distribución de votos entre los Miembros, de conformidad con las disposiciones del ordinal 5 del Artículo 13, al comienzo del ejercicio para el que se fijen las contribuciones, se ajustarán las contribuciones para ese ejercicio en la forma que correspondiera. Al determinar las contribuciones, los votos de cada uno de los Miembros se calcularán sin tener en cuenta la suspensión de los derechos de voto de cualquiera de los Miembros ni la posible redistribución de votos que resulte de ello.

3) La contribución inicial de todo Miembro que ingrese en la Organización después de la entrada en vigor de este Convenio será determinada por el Consejo en función del número de votos que le correspondiera y del periodo no transcurrido del ejercicio económico en curso, pero en ningún caso se modificarán las contribuciones fijadas a los demás Miembros para el ejercicio económico de que se trate.

ARTICULO 23

Pago de las contribuciones

1) Las contribuciones al Presupuesto Administrativo de cada ejercicio económico se aborarán en moneda libremente convertible, y serán exigibles el primer día de ese ejercicio.

2) Si algún Miembro no paga su contribución completa al Presupuesto Administrativo en el término de seis meses a partir de la fecha en que ésta sea exigible, se suspenderán su derecho de voto en el Consejo y el derecho a que sean depositados sus votos en la Junta Ejecutiva, hasta que haya abonado dicha contribución. Sin embargo, a menos que el

Consejo lo decida por mayoría distribuida de dos tercios, no se privará a dicho Miembro de ninguno de sus demás derechos ni se le eximirá de ninguna de las obligaciones que impone este Convenio.

3) Ningún Miembro cuyos derechos de voto hayan sido suspendidos, sea en virtud de las disposiciones del ordinal 2 del presente Artículo o en virtud de las disposiciones del Artículo 37 quedará relevado por ello del pago de su contribución.

ARTICULO 24

Responsabilidad financiera

1) La Organización, en el desempeño de sus funciones con arreglo a lo especificado en el ordinal 3 del Artículo 7, no tendrá atribuciones para contraer ninguna obligación ajena al ámbito de este Convenio, y no se entenderá que ha sido autorizada a hacerlo por los Miembros, en particular, no estará capacitada para obtener préstamos. Al ejercer su capacidad de contratar, la Organización incluirá en sus contratos los términos de este Artículo de forma que sean puestas en conocimiento de las demás partes que concierne los contratos con la Organización, pero el hecho de que no incluya esos términos no invalidará tal contrato ni hará que se entienda que ha sido concertado *ab extra curis*.

2) La responsabilidad financiera de todo Miembro se limitará a sus obligaciones en lo que se refiere a las contribuciones estipuladas expresamente en este Convenio. Se entenderá que los terceros que tratan con la Organización tienen conocimiento de las disposiciones de este Convenio acerca de la responsabilidad financiera de los Miembros.

ARTICULO 25

Certificación y publicación de cuentas

Tan pronto como sea posible después del cierre de cada ejercicio económico, y a más tardar seis meses después de esa fecha, se presentará al Consejo, para su aprobación y publicación, un estado de cuentas, certificado por auditores externos, de los ingresos y gastos de la Organización durante ese ejercicio económico.

CAPITULO IX - EL DIRECTOR EJECUTIVO Y EL PERSONAL.

ARTICULO 26

El Director Ejecutivo y el personal

- 1) El Consejo nombrará al Director Ejecutivo por recomendación de la Junta Ejecutiva. El Consejo establecerá las condiciones de empleo del Director Ejecutivo, que serán análogas a las que rigen para funcionarios de igual categoría en organizaciones intergubernamentales similares.
- 2) El Director Ejecutivo será el jefe de los servicios administrativos de la Organización y asumirá la responsabilidad por el desempeño de cualesquiera funciones que le incumban en la administración de este Convenio.
- 3) El Director Ejecutivo nombrará a los funcionarios de conformidad con el reglamento establecido por el Consejo.
- 4) Ni el Director Ejecutivo ni los funcionarios podrán tener intereses financieros en la industria, el comercio o el transporte del café.
- 5) En el ejercicio de sus funciones, el Director Ejecutivo y el personal no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Miembro ni de ninguna autoridad ajena a la Organización. Se abstendrán de actuar en forma que sea incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante la Organización. Cada uno de los Miembros se compromete a respetar el carácter exclusivamente internacional de las funciones del Director Ejecutivo y del personal, y a no tratar de influir sobre ellos en el desempeño de tales funciones.

CAPITULO X - INFORMACION, ESTUDIOS E INFORMES

ARTICULO 27

Información

- 1) La Organización actuará como centro para la recopilación, intercambio y publicación de:
- información estadística sobre la producción, los precios, las exportaciones e importaciones, la distribución y el consumo de café en el mundo; y
 - información técnica sobre el cultivo, la elaboración y la utilización del café según se considere adecuado.
- 2) El Consejo podrá pedir a los Miembros que le proporcionen la información que considere necesaria para sus operaciones, incluidos informes estadísticos regulares sobre producción, tendencias de la producción, exportaciones e importaciones, distribución, consumo, existencias y precios del café, así como también sobre el régimen fiscal aplicable al café, pero no se publicará ninguna información que pudiera servir para identificar las operaciones de personas o compañías que produzcan, elaboren o comercialicen el café. Los Miembros proporcionarán la información solicitada en la forma más detallada y precisa que sea posible.
- 3) El Consejo establecerá un sistema de precios indicativos, en el que se estipulará la publicación de un precio indicativo compuesto diario.
- 4) Si un Miembro dejare de suministrar, o tuviere dificultades para suministrar, dentro de un plazo razonable, datos estadísticos u otra información que necesite el Consejo

para el buen funcionamiento de la Organización, el Consejo podrá exigirle que exponga las razones de la falta de cumplimiento. Si se comprobare que necesita asistencia técnica en la cuestión, el Consejo podrá adoptar cualquier medida que se requiera al respecto.

ARTICULO 28

Certificados de origen

- 1) Con objeto de facilitar la recopilación de estadísticas del comercio cafetero internacional y conocer con exactitud las cantidades de café que fueron exportados por cada uno de los Miembros exportadores, la Organización establecerá un sistema de certificados de origen, que se registrará por las normas que el Consejo apruebe.
- 2) Toda exportación de café efectuada por un Miembro exportador deberá estar amparada por un certificado de origen válido. Los certificados de origen serán emitidos, de conformidad con las normas que el Consejo establezca, por un organismo competente que será escogido por el Miembro de que se trate y aprobado por la Organización.
- 3) Todo Miembro exportador comunicará a la Organización el nombre del organismo, gubernamental o no gubernamental, que desempeñará las funciones descritas en el ordinal 2 del presente Artículo. La Organización aprobará específicamente los organismos no gubernamentales, de conformidad con las normas aprobadas por el Consejo.

ARTICULO 29

Estudios e informes

- 1) La Organización promoverá la elaboración de estudios e informes acerca de la economía de la producción y distribución de café, las repercusiones que tengan en la

producción y consumo de café las medidas gubernamentales adoptadas en países productores y consumidores, y las oportunidades de ampliación del consumo de café para usos tradicionales y posibles usos nuevos

2) Con el fin de llevar a la práctica las disposiciones del ordinal 1 del presente Artículo, el Consejo aprobará, en su segundo período de sesiones ordinario de cada año cafetero, un programa anual de estudios e informes a llevar a cabo, con la correspondiente estimación de los recursos necesarios para ello, elaborado por el Director Ejecutivo

3) El Consejo podrá dar su aprobación para que la Organización emprenda la realización de estudios e informes conjuntamente con otras organizaciones y entidades, o en colaboración con las mismas. En tales casos, el Director Ejecutivo dará cuenta detallada al Consejo de los recursos que ello exigirá por parte de la Organización y por parte de la entidad o entidades asociadas al proyecto.

4) Los estudios e informes que la Organización promueva en virtud de lo dispuesto en el presente Artículo serán financiados con cargo a los recursos consignados en el Presupuesto Administrativo elaborado de conformidad con las disposiciones del ordinal 1 del Artículo 22, y serán llevados a cabo por el personal de la Organización y por asesores especialistas, según sea necesario

CAPITULO XI - DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 30

Preparativos de un nuevo Convenio

El Consejo podrá examinar la posibilidad de negociar un nuevo Convenio Internacional del Café, e incluso un Convenio en el que podrían figurar medidas encaminadas a establecer un equilibrio entre la oferta y la demanda de café, y adoptar las medidas que estime apropiadas

ARTICULO 31

Eliminación de obstáculos al consumo

- 1) Los Miembros reconocen la importancia vital de lograr cuanto antes el mayor aumento posible del consumo de café, en especial reduciendo progresivamente cualesquiera obstáculos que puedan oponerse a ese aumento
- 2) Los Miembros reconocen que hay disposiciones actualmente en vigor que pueden, en mayor o menor medida, oponerse al aumento del consumo del café y en particular
 - a) los regimenes de importación aplicables al café, entre los que cabe incluir los gravámenes preferenciales o de otro índole, las cuotas, las operaciones de los monopolios estatales y de las entidades oficiales de compra, y otras normas administrativas y prácticas comerciales
 - b) los regimenes de exportación, en lo relativo a los subsidios directos o indirectos, y otras normas administrativas y prácticas comerciales
 - c) las condiciones internas de comercialización y las disposiciones legales y administrativas internas que puedan afectar al consumo

31 Habida cuenta de los objetivos mencionados y de las disposiciones del ordinal 4 del presente Artículo, los Miembros se esforzarán por reducir los aranceles aplicables al café, o bien por aduotar otras medidas encaminadas a eliminar los obstáculos al aumento del consumo.

41 Tomando en consideración sus intereses comunes, los Miembros se comprometen a buscar medios de reducir progresivamente y, siempre que sea posible, llegar a eliminar los obstáculos mencionados en el ordinal 2 del presente Artículo que se oponen al aumento del comercio y del consumo, o de atenuar considerablemente los efectos de los referidos obstáculos.

51 Habida cuenta de los compromisos contraídos en virtud de lo estipulado en el ordinal 4 del presente Artículo, los Miembros informarán anualmente al Consejo acerca de las medidas adoptadas con el objeto de poner en práctica las disposiciones del presente Artículo.

61 El Director Ejecutivo elaborará periódicamente una reseña de los obstáculos al consumo y la someterá a la consideración del Consejo.

71 Con el fin de cuadrar a los objetivos del presente Artículo, el Consejo podrá formular recomendaciones a los Miembros y éstos rendirán informe al Consejo, a la mayor brevedad posible, acerca de las medidas adoptadas con miras a poner en práctica dichas recomendaciones.

Artículo 32

Medidas relativas al café elaborado

11 Los Miembros reconocen la necesidad de que los países en desarrollo amplíen la base de sus economías mediante, *inter alia*, la industrialización y exportación de productos manufacturados, incluida la elaboración del café y la exportación del café elaborado.

21 A ese respecto, los Miembros evitarán la adopción de medidas gubernamentales que puedan trastornar el sector cafetero de otros Miembros.

31 Si un Miembro considera que no están siendo observadas las disposiciones del ordinal 2 del presente Artículo, debe celebrar consultas con los otros Miembros interesados, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones del Artículo 36. Los Miembros interesados harán todo lo posible por llegar a una solución amistosa de carácter bilateral. Si tales consultas no conducen a una solución satisfactoria para las partes, cualquiera de ellas podrá someter el asunto al Consejo para su consideración con arreglo a las disposiciones del Artículo 37.

41 Nada de lo estipulado en este Convenio podrá invocarse en perjuicio del derecho, que asiste a todo Miembro, de adoptar medidas para evitar que su sector cafetero se vea trastornado por importaciones de café elaborado, o para poner remedio a tal trastorno.

ARTICULO 33

Mezclas y sucedáneos

- 1) Los Miembros no mantendrán en vigor ninguna disposición que exija la mezcla, elaboración o utilización de otros productos con café para su venta en el comercio con el nombre de café. Los Miembros se esforzarán por prohibir la publicidad y la venta con el nombre de café, de productos que contengan como materia prima básica menos del equivalente de un 50 por ciento de café verde.
- 2) El Consejo podrá requerir a cualquiera de los Miembros para que tome las medidas necesarias con el fin de asegurar la observancia de las disposiciones del presente Artículo.
- 3) El Director Ejecutivo presentará periódicamente al Consejo un informe sobre la observancia de las disposiciones del presente Artículo.

ARTICULO 34

Consultas y colaboración con el sector privado

- 1) La Organización mantendrá estrecha relación con las organizaciones no gubernamentales apropiadas que se ocupan del comercio internacional del café y con los expertos en cuestiones de café.
- 2) Los Miembros desarrollarán sus actividades en el ámbito de este Convenio de forma que esté en consonancia con los conductos comerciales establecidos, y se abstendrán de toda práctica de ventas discriminatoria. En el desarrollo de esas actividades, procurarán tener debidamente en cuenta los legítimos intereses del comercio y sector cafeteros.

ARTICULO 35

Consideraciones medioambientales

Los Miembros otorgarán la debida consideración a la gestión sostenible de los recursos y elaboración del café, teniendo presentes los principios y objetivos de desarrollo sostenible aprobados en el octavo periodo de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

CAPÍTULO XII - CONSULTAS, CONTROVERSIAS Y RECLAMACIONES

ARTÍCULO 36

Consultas

Todo Miembro acogérá favorablemente la celebración de consultas, y proporcionará oportunidad adecuada para ellas, en lo relativo a las gestiones que pudiere hacer otro Miembro acerca de cualquier asunto atinente a este Convenio. En el curso de tales consultas, a petición de cualquiera de las partes y previo consentimiento de la otra, el Director Ejecutivo constituirá una comisión independiente que interpondrá sus buenos oficios con el objeto de conciliar las partes. Los costos de la comisión no serán imputados a la Organización. Si una de las partes no acepta que el Director Ejecutivo constituya una comisión o si la consulta no conduce a una solución, el asunto podrá ser remitido al Consejo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37. Si la consulta conduce a una solución, se informará de ella al Director Ejecutivo, quien hará llegar el informe a todos los Miembros.

ARTÍCULO 37

Controversias y reclamaciones

- 1) Toda controversia relativa a la interpretación o aplicación de este Convenio que no se resuelva mediante negociaciones será sometida al Consejo para su decisión, a petición de cualquier Miembro que sea parte de la controversia.
- 2) En todos los casos en que una controversia haya sido remitida al Consejo en virtud de lo dispuesto en el ordinal 1 del presente Artículo, una mayoría de los Miembros, o Miembros que tengan por lo menos un tercio del total de votos, podrán pedir al Consejo,

después de debatido el asunto, que, antes de adoptar su decisión, solicite la opinión del grupo consultivo mencionado en el ordinal 3 del presente Artículo acerca de las cuestiones controvertidas.

- 3) a) A menos que el Consejo decida otra cosa por unanimidad, el grupo consultivo estará formado por:
 - i) dos personas designadas por los Miembros exportadores, una de ellas con amplia experiencia en asuntos análogos al controvertido, y la otra con prestigio y experiencia en cuestiones jurídicas;
 - ii) dos personas de condiciones similares a las señaladas anteriormente, designadas por los Miembros importadores; y
 - iii) un presidente elegido por unanimidad por las cuatro personas designadas en virtud de los subnumerales i) y ii) u, en caso de desacuerdo, por el Presidente del Consejo.
 - b) Podrán ser designados para integrar el grupo consultivo ciudadanos de los países cuyos Gobiernos sean Partes Contratantes de este Convenio.
 - c) Las personas designadas para formar el grupo consultivo actuarán a título personal y sin sujeción a instrucciones de ningún Gobierno.
 - d) Los gastos del grupo consultivo serán costeados por la Organización.
- 4) La opinión del grupo consultivo y las razones en que ésta se fundamenta serán sometidas al Consejo, el cual decidirá sobre la controversia después de examinar toda la información pertinente.
 - 5) El Consejo dictará su decisión dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que haya sido sometida la controversia a su consideración.

6) Toda reclamación contra un Miembro por falta de cumplimiento de las obligaciones que le impone este Convenio será remitida al Consejo, a petición del Miembro reclamante, para que aquél decida la cuestión.

7) Para declarar que un Miembro ha incumplido las obligaciones que impone este Convenio se requerirá una mayoría simple distribuida. En cualquier declaración que se haga de que un Miembro ha incumplido las obligaciones que le impone este Convenio, deberá especificarse la índole de la infracción.

8) Si el Consejo llegare a la conclusión de que un Miembro ha incumplido las obligaciones que le impone este Convenio, podrá sin perjuicio de las medidas coercitivas previstas en otros Artículos de este Convenio, privar a dicho Miembro por mayoría distribuida de dos tercios, de su derecho de voto en el Consejo y de su derecho a que se depositen sus votos en la Junta Ejecutiva hasta que cumpla sus obligaciones, o decidir excluir de la Organización a dicho Miembro en virtud de lo dispuesto en el Artículo 45.

9) Todo Miembro podrá solicitar la opinión previa de la Junta Ejecutiva acerca de cualquier asunto objeto de controversia o reclamación, antes de que dicho asunto se trate en el Consejo.

CAPÍTULO XIII - DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 38

Firma

Este Convenio estará abierto en la Sede de las Naciones Unidas, a partir del 18 de abril de 1994 y hasta el 26 de septiembre de 1994 inclusive, a la firma de las Partes Contratantes del Convenio Internacional del Café de 1983 o del Convenio Internacional del Café de 1983 Prorrogado, y de los Gobiernos invitados a las sesiones del Consejo Internacional del Café en las que fue negociado el presente Convenio.

ARTÍCULO 39

Ratificación, aceptación y aprobación

- 1) Este Convenio queda sujeto a la ratificación, aceptación o aprobación de los Gobiernos signatarios, de conformidad con los respectivos procedimientos constitucionales.
- 2) Salvo lo dispuesto en el Artículo 40, los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación serán depositados en poder del Secretario General de las Naciones Unidas a más tardar el 26 de septiembre de 1994. El Consejo podrá, no obstante, otorgar ampliaciones de plazo a los Gobiernos signatarios que no hayan podido depositar sus instrumentos a la citada fecha.

ARTÍCULO 40

Entrada en vigor

- 1) Este Convenio entrará en vigor definitivamente el 1 de octubre de 1994, si en esa fecha los Gobiernos de por lo menos 20 Miembros exportadores que tengan por lo menos el 80 por ciento de los votos de los Miembros exportadores y los Gobiernos de sus

menos 10 Miembros importadores que tengan por lo menos el 80 por ciento de los votos de los Miembros importadores, calculados al 26 de septiembre de 1994, han depositado instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación. Podrá también entrar en vigor definitivamente en cualquier fecha posterior al 1 de octubre de 1994 si, encontrándose en vigor provisionalmente con arreglo a lo dispuesto en el ordinal 2 del presente Artículo, se depositan instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación con los que se cumplan los referidos requisitos en cuanto a porcentajes.

2) Este Convenio puede entrar en vigor provisionalmente el 1 de octubre de 1994. A este propósito, la notificación de un Gobierno signatario o de cualquier otra Parte Contratante del Convenio Internacional del Café de 1983 Prorrogado, que haya sido recibida por el Secretario General de las Naciones Unidas el 26 de septiembre de 1994 a más tardar y en la que se contenga el compromiso de aplicar provisionalmente, de conformidad con su legislación, este Convenio y gestionar la ratificación, aceptación o aprobación con arreglo a sus procedimientos constitucionales lo más pronto posible, surtirá el mismo efecto que un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación. Todo Gobierno que se haya comprometido a aplicar este Convenio provisionalmente de conformidad con su legislación mientras no deposite un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación, será considerado como Parte provisional del mismo hasta que deposite ese instrumento de ratificación, aceptación o aprobación, o hasta el 31 de diciembre de 1994 inclusive, si a esa fecha no hubiere efectuado tal depósito. El Consejo podrá prorrogar el plazo en que puede depositar su instrumento de ratificación, aceptación o aprobación un Gobierno que este aplicando provisionalmente este Convenio.

3) Si este Convenio no hubiere entrado en vigor definitiva o provisionalmente el 1 de octubre de 1994 con arreglo a las disposiciones de los ordinales 1 ó 2 del presente Artículo, los Gobiernos que hubieren depositado instrumentos de ratificación, aceptación,

aprobación o adhesión, o hubieren notificado que se comprometen a aplicar provisionalmente con arreglo a su legislación este Convenio y a gestionar su ratificación, aceptación o aprobación, podrán, de mutuo acuerdo, decidir que entrará en vigor entre ellos. Del mismo modo, si este Convenio hubiere entrado en vigor provisionalmente, pero no definitivamente, el 31 de diciembre de 1994, los Gobiernos que hubieren depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, o hubieren hecho las notificaciones mencionadas en el ordinal 2 del presente Artículo, podrán, de mutuo acuerdo, decidir que continuará en vigor provisionalmente, o que entrará en vigor definitivamente, entre ellos.

ARTICULO 41

Adhesión

1) El Gobierno de cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados podrá adherirse a este Convenio en las condiciones que el Consejo establezca.

2) Los instrumentos de adhesión deberán ser depositados en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. La adhesión será efectiva desde el momento en que se deposite el respectivo instrumento.

ARTICULO 42

Reservas

No podrán formularse reservas respecto de ninguna de las disposiciones de este Convenio.

ARTICULO 43

Extensión a los territorios designados

1) Cualquier Gobierno podrá declarar, al firmar o depositar un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación, aplicación provisional o adhesión, o en cualquier fecha posterior, mediante notificación al Secretario General de las Naciones Unidas, que este Convenio se extiende a cualesquiera de los territorios cuyas relaciones internacionales tenga a su cargo, en cuyo caso este Convenio se hará extensivo a dichos territorios a partir de la fecha de tal notificación.

2) Toda Parte Contratante que desee ejercer los derechos que le confieren las disposiciones del Artículo 5 respecto de cualquiera de los territorios cuyas relaciones internacionales tenga a su cargo, o que desee autorizar a cualquiera de dichos territorios para que se integre en un grupo Miembro formado en virtud de las disposiciones del Artículo 6, podrá hacerlo mediante la correspondiente notificación al Secretario General de las Naciones Unidas, al efectuar el depósito de su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación, aplicación provisional o adhesión, o en cualquier otra fecha posterior.

3) Toda Parte Contratante que haya hecho una declaración de conformidad con lo dispuesto en el ordinal 1 del presente Artículo podrá en cualquier fecha posterior, mediante notificación al Secretario General de las Naciones Unidas, declarar que este Convenio dejará de extenderse al territorio mencionado en la notificación, y en tal caso este Convenio dejará de hacerse extensivo a tal territorio a partir de la fecha de tal notificación.

4) Cuando un territorio al cual se hubiere extendido este Convenio en virtud de las disposiciones del ordinal 1 del presente Artículo se torne independiente, el Gobierno del nuevo Estado podrá, en un plazo de 90 días a partir de la obtención de la independencia,

declarar por notificación al Secretario General de las Naciones Unidas que ha asumido sus derechos y obligaciones como Parte Contratante de este Convenio. Desde la fecha de tal notificación, pasará a ser Parte Contratante de este Convenio. El Consejo puede otorgar una prórroga del plazo en que se ha de hacer tal notificación.

ARTICULO 44

Retiro voluntario

Todo Parte Contratante podrá retirarse de este Convenio en cualquier tiempo, mediante notificación por escrito al Secretario General de las Naciones Unidas. El retiro surtirá efecto 90 días después de ser recibida la notificación.

ARTICULO 45

Exclusión

Si el Consejo decidiere que un Miembro ha dejado de cumplir las obligaciones que le impute este Convenio y que tal incumplimiento entorpece seriamente el funcionamiento de este Convenio, podrá, por una mayoría distribuida de dos tercios, excluir a tal Miembro de la Organización. El Consejo comunicará inmediatamente tal decisión al Secretario General de las Naciones Unidas. A los 90 días de haber sido adoptada la decisión por el Consejo, tal Miembro dejará de ser Miembro de la Organización y, si fuere Parte Contratante, dejará de ser Parte de este Convenio.

ARTÍCULO 46

Ajuste de cuentas con los Miembros que se retiran o hayan sido excluidos

1) En el caso de que un Miembro se retire o sea excluido de la Organización, el Consejo determinará el ajuste de cuentas o que haya lugar. La Organización retendrá las cantidades abonadas por cualquier Miembro que se retire o sea excluido de la Organización, quien quedará obligado a pagar cualquier cantidad que le deba a la Organización en el momento en que surta efecto tal retiro o exclusión; sin embargo, si se trata de una Parte Contratante que no pueda aceptar una enmienda y, por consiguiente, cese de participar en este Convenio en virtud de las disposiciones del ordinal 2 del Artículo 48, el Consejo podrá determinar cualquier liquidación de cuentas que considere equitativa.

2) Ningún Miembro que haya cesado de participar en este Convenio tendrá derecho a recibir parte alguna del producto de la liquidación o de otros haberes de la Organización, ni le cabrá responsabilidad en cuanto a pagar parte alguna de un eventual déficit de la Organización al término de este Convenio.

ARTÍCULO 47

Duración y terminación

1) Este Convenio permanecerá vigente durante un período de cinco años, es decir hasta el 30 de septiembre de 1999, a menos que sea prorrogado en virtud de las disposiciones del ordinal 2 del presente Artículo o se lo declare terminado en virtud de las disposiciones del ordinal 3 del presente Artículo.

2) El Consejo podrá, mediante el voto del 58 por ciento de los Miembros, que representen por lo menos una mayoría distribuida del 60 por ciento del total de los votos, decidir que este Convenio sea renegociado o que sea prorrogado, con o sin modificaciones, por el período que determine el Consejo. Toda Parte Contratante que a la fecha en que tal Convenio renegociado o prorrogado entre en vigor no haya notificado al Secretario General de las Naciones Unidas su aceptación de dicho Convenio renegociado o prorrogado, y todo territorio que sea Miembro o integrante de un grupo Miembro en nombre del cual no se haya hecho tal notificación a la citada fecha dejará de participar en dicho Convenio a partir de esa misma fecha.

3) El Consejo podrá en cualquier momento, mediante el voto afirmativo de una mayoría de los Miembros que represente por lo menos una mayoría distribuida de dos tercios del total de los votos, declarar terminado este Convenio en la fecha que determine el Consejo.

4) Pese a la terminación de este Convenio, el Consejo seguirá existiendo todo el tiempo que se requiera para liquidar la Organización, cerrar sus cuentas y disponer de sus haberes, y tendrá durante dicho período todas las facultades y funciones que sean necesarias para tales propósitos.

ARTÍCULO 48

Enmiendas

1) El Consejo podrá, por una mayoría distribuida de dos tercios recomendar a las Partes Contratantes enmiendas a este Convenio. Las enmiendas entrarán en vigor a los 100 días de haber sido recibidas por el Secretario General de las Naciones Unidas notificaciones de aceptación de Partes Contratantes que representen por lo menos el

75 por ciento de los países exportadores que tengan por lo menos el 85 por ciento de los votos de los Miembros exportadores, y de Partes Contratantes que representen por lo menos el 75 por ciento de los países importadores que tengan por lo menos el 80 por ciento de los votos de los Miembros importadores. El Consejo fijará el plazo dentro del cual las Partes Contratantes deberán notificar al Secretario General de las Naciones Unidas que han aceptado la enmienda y, si a la expiración de ese plazo no se hubieren cumplido los requisitos exigidos en cuanto a porcentajes para la entrada en vigor de la enmienda, se considerará retirada ésta.

2) Toda Parte Contratante que no haya notificado su aceptación de una enmienda en el plazo fijado por el Consejo, o cualquier territorio que sea Miembro o integrante de un grupo Miembro en nombre del cual no se haya hecho la citada notificación dentro de ese plazo, cesará de participar en este Convenio desde la fecha en que entre en vigencia la enmienda.

ARTICULO 49

Disposiciones suplementarias y transitorias

1) Considerase este Convenio como la continuación del Convenio Internacional del Café de 1983 Prorrogado.

2) Con el objeto de facilitar la prolongación, sin solución de continuidad, del Convenio Internacional del Café de 1983 Prorrogado, se establece que:

- a) todas las medidas adoptadas por la Organización, o en nombre de la misma, o por cualquiera de sus órganos en virtud del Convenio Internacional del Café de 1983 Prorrogado, que estén en vigor el 30 de septiembre de 1994

y en cuyos términos no se haya estipulado su expiración en esa fecha, permanecerán en vigor a menos que se modifiquen en virtud de las disposiciones de este Convenio; y

- b) todas las decisiones que deba adoptar el Consejo durante el año cafetero 1994/95 las adoptará el Consejo en el año cafetero 1993/94 y se aplicarán a título provisional como si este Convenio hubiere entrado ya en vigor.

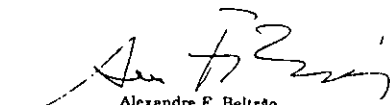
ARTICULO 50

Textos auténticos del Convenio

Los textos en español, francés, inglés y portugués de este Convenio son igualmente auténticos. Los originales quedarán depositados en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

EN FE DE LO CUAL, los infrascriptos, debidamente autorizados a este efecto por sus respectivos Gobiernos, han firmado este Convenio en las fechas que figuran junto a sus firmas.

Certifico que el texto precedente es copia fiel y completa del Convenio Internacional del Café de 1994, abierto para firma en la sede de las Naciones Unidas desde el 18 de abril de 1994 hasta el 26 de septiembre de 1994 inclusive, encontrándose depositado el original en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.



Alexandre F. Beltrão
Director Ejecutivo
Organización Internacional del Café

ANEXO B

PÁGINAS DE INTERÉS RELACIONADOS CON EL CAFÉ EN INTERNET

RED MUNDIAL DE INFORMÁTICA
(WWW)
OCTUBRE 2000

PÁGINAS DE INTERÉS RELACIONADOS CON EL CAFÉ EN INTERNET

1. <http://www.ico.org/story>
2. <http://www.ico.org/statist/indic.htm>
3. <http://www.juanvaldez.com>
4. <http://www.graphipleg.com>
5. <http://www.ico.org/listmem.htm>
6. <http://www.ico.org/ways.htm>
7. <http://www.nybot.com/>
8. <http://www.sie.com.mx/alimentos/alimentos0898.html>
9. <http://www.matthew-algie.co.uk/>
10. <http://www.capeuleu.com.gl/tour.htm>
11. <http://www.kraft.com/maxwellhause/mh.café.html>
12. <http://www.reuters.com/méxico>
13. <http://www.cafemex.simplenet.com>
14. <http://www.usadata.com/usadata.2000.qualitasse.co.uk/coffeeguide/market.htm>
15. <http://www.binews.com>
16. <http://www.crossroads-espresso.com/marketrends.htm>
17. <http://www.wube.net/coffee.html>
18. <http://www.tostino.com>
19. <http://www.sagar.com/cmc>
20. <http://www.laneta.apc.org/cnon/>
21. <http://www.cafedecolombia.com>
22. <http://www.finca-svc.com.mx>
23. <http://www.ams.usda.gov/marketnews.htm>
24. <http://www.cargill.com/coffee/>
25. <http://www.imf.org/external/np/sec/decdo/ico.htm>
26. <http://www.irc.209.239.50.250/cafè/kcestudio.htm>
27. <http://www.braziliancoffee.com/profile2.htm>
28. <http://www.fao.org/waicent/faoinfo/economic/esc/escr/coffee/coffee-e.htm>
29. <http://www.futuresnet/links/ags.html>
30. <http://www.fonaes.gob.mx/areas/cafè/mexico/expor.htm>

AL REDEDOR DEL MUNDO

Fonaes

Dirección:

<http://www.fonaes.gob.mx/areas/café/mexico/export.htm>



[Regresar a infonaes](#)

INTERNATIONAL
COFFEE ORGANIZATION



**World Coffee
Conference
17 - 19 May 2001**

[About ICO](#)

[ICO activities](#)

[About Coffee](#)

[Market Information](#)

[Contacts and links](#)

[Contact us](#)

Organización

Internacional del Café







Dirección:

<http://www.ico.org.com>

Café de Colombia

Dirección:

<http://www.juanvaldez.com>

- índice e información 
- entretenimiento y recetas 
- noticias e información económica 
- negocios 
- servicios al calculador 
- dependencias y empresas asociadas 



Mexi Café

- A. Antecedentes de la producción del café en Mexicano
- B. Proceso de producción
- C. Regiones productoras de café en México
- D. Unidades de producción en México
- E. Exportación del café Mexicano
- F. Norma oficial mexicana

NOM-F-13-S-1980
Café 100% puro tostado,
en grano o molido

NOM-F-173-S-1982
Café tostado y
Café mezclado tostado con azúcar

- G. Directorio de Organizaciones

Mexi Café

Dirección:

<http://www.cafemex.simplenet.com>

Café de Competencia



Café Tostino



member in good standing

1-800-678-3519 ext. zero (0)

DAYTIME

Mountain Standard Time

Home

Product Menus

- ↳ coffees
- ↳ ice and bulk teas
- ↳ green teas
- ↳ mocha frappe
- ↳ syrups
- ↳ bottled teas

To Order

Special Programs

Ask an Expert

What Customers Say

Frequency Buyer

Customer Service

Gourmet Specialty Coffees & Teas
at Wholesale Prices
Free Delivery to Your Door!



"I'm a new Tostino customer but I am already hooked on the customer Service, the prompt delivery and the best tasting coffee value I have found! We'll be back for more!"

-Diane Davis of Nashville, Tenn.



Sipping a fine cup of coffee or a flavorful tea can be an intimate, relaxing event. Our purpose at **CAFÉ TOSTINO** is to satisfy your tastes and enhance your beverage experiences with our selection of **SPECIALTY GOURMET COFFEES AND TEAS.**



Café Tostino

Dirección:

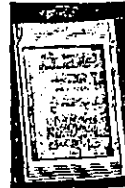
<http://www.tostino.com>

"WE LOVE WHAT WE DO AND WE TAKE PRIDE IN YOUR SATISFACTION."

Home | [Safe Secure Shopping](#) | [Customer Service](#)
[Product Menus](#) | [Privacy Policy](#) | [About Tostinos](#)

NYBOT is the parent company of the Coffee, Sugar and Cocoa Exchange, Inc. (CSCE)
and the New York Cotton Exchange (NYCE).

DISCLAIMER



DMRS

Please select Options or Futures
Futures
Options
Downloadable Files
Update at 3:30PM
Data after May 13, 2000

► Latest News

- [NYBOT to Present USDA Citrus Crop Forecast "Live on the Web"](#)
- [NYBOT Reports Second Consecutive Cocoa Futures Open Interest Record](#)
- [NYBOT Cocoa Futures Open Interest Increases 5% over Three Week Period](#)
- [NYBOT Contract Markets Continue to Set Open Interest and Volume Records](#)
- [NYBOT and InterCommercial to Develop Joint Venture](#)

Click here for
[Russell 1000.com](#)

[Click here](#) for archived press releases

Coffee, Sugar and Cocoa Exchange, Inc.
(CSCE)

To optimally experience this site, please use either:



mailto:webmaster@nybot.com?subject=NYBOT_homepage

DISCLAIMER

The information contained in this web site is compiled for the convenience of site visitors and is furnished without responsibility for accuracy and is accepted by the site visitor on the condition that errors or omissions shall not be made the basis for any claim, demand or cause for action. The New York Board of Trade (NYBOT's) web site contains examples designed to foster better understanding of futures and options transactions. Site visitors are advised, however, that brokerage fees and commission costs are not included in the examples and that margin levels are subject to change. Contact a broker for fee and commission information and current margin requirements. Trading at the NYBOT is governed by specific rules and regulations as set forth in the Exchange rules. These rules are subject to change. The information and data in the web site was obtained from sources believed to be reliable, but we do not guarantee its accuracy. Neither the information, nor any opinion expressed, herein constitutes a solicitation of the purchase or sale of any futures or options contract.

Dirección:

<http://www.nybot.com>

Best Investments is not a registered broker-dealer and does not endorse or recommend the services of any brokerage company.

Best Investments[®]

Daily Coffee Newsletter 

A powerful tool for people involved in coffee futures trading

Binews.com. Just in time: what you need, when you need it.

October 4, 2000

Settlement Prices	Market Commentary	Technical Studies	News & Tables	Coffee Companies
Put & Call Options	Warehouse Stocks	Volume & Open Interest	Worldwide Coffee Directory	Historical Commentary

Your comments, suggestions and questions are welcome:

Vos commentaires, suggestions et questions sont les bienvenus:

Sus comentarios, sugerencias y preguntas son bienvenidos:

Mail to: webmaster@binews.com

DISCLAIMER

Quotes are settlement prices. This information is furnished without responsibility for accuracy and it is accepted by the site visitor. The information and data were obtained from sources believed to be reliable, but we do not guarantee its accuracy. Neither the information, nor any opinion expressed, constitutes a solicitation of the purchase or sale of any securities, futures, or options. Best Investments is not a registered broker-dealer and does not endorse or recommend the services of any brokerage company.

© Copyright 1998, 1997, 1998, 1999, 2000 The Best Investments Group. All rights reserved

Best Investments

Daily Coffee Newsletter

Dirección:

<http://www.binews.com>

MAXWELL HOUSE COFFEE BREAK

KRAFT BREWING

GOOD & MORE BEVERAGES

SELECTED TEAS & TONICS

OUR PRODUCTS



RECIPES

COFFEE SCHOOL

OUR HISTORY

STORE

Maxwellhouse

Dirección:

<http://www.kraft.com/>

maxwellhouse/mh.café.html

THANK YOU FOR ENJOYING OUR COMPANY

This site utilizes Shockwave Flash, click here to download.



©1999 Kraft Foods, Inc. All rights reserved.

[Click to view our Privacy Policy.](#)

[A message from our lawyers.](#)

MAXWELL HOUSE and GOOD TO THE LAST DROP are registered trademarks of Kraft Foods Inc.

[Click here to visit the KRAFT INTERACTIVE KITCHEN®](#)

BIBLIOGRAFÍA

1. *América Latina y el Caribe. Políticas para mejorar la inserción en la economía mundial*. Chile, F.C.E., 1998, 468 pp.
2. CARRILLO A., Ramón. *La acción internacional en la producción y en el comercio mundial del café. El caso de México* (tesis). México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM, 1973, 158 pp.
3. CLÉVES R. *Tecnología en Beneficiado de Café*. Costa Rica, Tecnicafé Internacional, 1995, 178 pp.
4. DEMENECHI, Luis. *Los Convenios Internacionales del Café* (tesis). México, Escuela Nacional de Economía/UNAM, 1970, 265 pp.
5. *El cultivo del café en México*. México, Instituto Mexicano del Café-Nestlé, 1990, 248 pp.
6. GÓMEZ, Gabriel. *Cultivo y Beneficio del Café*. México, Publicaciones Camacho (Colección "El Café de México"), 1998, 138 pp.
7. GUTIÉRREZ P., Gabriel. *Teoría de las Relaciones Internacionales*. México, Harla, 1997, 366 pp.
8. ILY, Andrea y Rinantonio Vianl. *Espresso Coffee. The Chemistry of Quality*. Hong, Kong, Academic Press, 1995, 254 pp.
9. JARAMILLO, C. y Leibouich, J., et al. *Lecturas de Economía Cafetera*. Colombia, Tercer Mundo/Fedesarrollo, 1987, 327 pp.
10. MARTÍNEZ M., Aurora. *El proceso cafetalero mexicano*. México, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, 1997, 190 pp.
11. MARTÍNEZ Ruiz, J. *Los Convenios Internacionales como mecanismos reguladores de los mercados de productos básicos. El caso del café* (tesis). México, Facultad de Economía/UNAM, 1982, 391 pp.
12. PINEDA A., Mónica. *La Cafeticultura Mexicana y el Impacto de un Acuerdo Internacional del café* (tesis). México, ITAM, 1992, 96 pp.
13. PIZANO Salazar y José Chalarca. *Café, Instituciones y Desarrollo Económico*. Colombia, FEDECAFE, 1997, 135 pp.
14. REGALADO Ortiz, Alfonso. *Manual para la Cafeticultura Mexicana*. México, Consejo Mexicano del Café/SAGAR, 1996, 156 pp.
15. RENARD, Cristina. *La Comercialización Internacional del Café*. México, UACH, 1993, 90 pp.
16. RENARD, Cristina. *Los intersticios de la Globalización. Un label (Max Havelaar) para los pequeños productores de café*. México, CEMCA, 1999, 340 pp.

17. ROJAS, Basilio. *El café. Historia sucinta de la deliciosa rubiácea*. México, Consejo Estatal de Oaxaca/SAGAR, 1996, 140 pp.
18. SANTOYO Cortés, V. Horacio y Salvador Díaz C., et. al. *Factores Agronómicos y calidad del Café*. México, UACH, 1996, 21pp.
19. SANTOYO Cortés, V. Horacio y Salvador Díaz C., et. al. *Sistema Agroindustrial Café en México: diagnóstico, problemática y alternativas*. México, UACH, 1996, 157 pp.
20. TAPIA Gomez, J. *Economía y movimiento cafetalero. Del INMECAFE a la autorregulación en la Sierra de Atoyac de Alvarez (1970-1984)*. México, Universidad Autónoma de Guerrero, 1996, 350 pp.
21. VILLAFUERTE Solís, Daniel. *El café en la frontera sur. La producción y los productores del Soconusco, Chiapas*. México, CEFIDC, DIF/Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993, 136 pp.

HEMEROGRAFÍA

22. "A cloud over the future", *Coffee and Cocoa International*. Londres, vol. 25, núm. 6, 1998, p. 10.
23. "A simple Plan", *Coffee and Cocoa International*. Londres, vol. 26, núm. 2, 1999, p. 12.
24. "Afectan a Colombia los bajos precios del café", *El Financiero*. México, 18 de junio de 1998, p. 24.
25. "Association of Coffee Producing Countries", *Tea and Coffee Trade Journal*. U.S.A., vol.171, núm. 8, august 1999, pp. 12 - 94.
26. "Balance de Oferta y Demanda Mundial de Café", *Claridades Agropecuarias*. México, núm. 52, diciembre de 1997, p. 40.
27. BARBOSA do Rosário, José. *Coffee Business semanal*. <http://www.iCoffee.com>
28. 100% CAFÉ. México, Confederación Mexicana de Productores de Café, 1999, p. 23.
29. *Carpeta Informativa sobre el Convenio Internacional del Café de 1994*. México, Dirección General de Relaciones Económicas Multilaterales y con Europa, Asia y Africa/SRE, 1995, p. 8.
30. *Coffee Trax Quarterly Statistics*. U.S.A., vol. 98.3. National Coffee Association of U.S.A., Inc., 1999, p. 18.
31. *Coffee Trax Quarterly Statistics*. U.S.A., vol. 99.1, National Coffee Association of U.S.A., Inc., 1999, p. 16.

32. "Coffee Supply And Demand Balance", *Claridades Agropecuarias*. México, *Special Edition*, 1998, pp 21 - 36.
33. Consejo Mexicano del Café. *Negociaciones para la creación de la APPC*. México, 1993, p. 11.
34. Daviron Benoit. "La Crisis del Mercado Cafetero Internacional en una perspectiva de largo plazo", *Diplomado Continuo. La Cafeticultura en México*. Huatusco, Ver., UACH, 1997, p. 34.
35. DEI. VALLE, Silvia y Rebeca Salazar. "Los Acuerdos sobre Productos Básicos: Logros y Restricciones. Los casos del café, cocoa y azúcar", *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana*. México, núm. 47-48, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, Ponencia del Primer Seminario de Economía Agrícola del Tercer Mundo, agosto 1981 y enero 1982, pp. 105-149.
36. *Diplomado Continuo. La Cafeticultura en México*. Huatusco, Ver., UACH, 1997, p. 121.
37. "El Café en México, una producción de altura", *Confederación Mexicana de Productores de Café*. México, 1998, p. 27.
38. "Extending the Pact", *Coffee and Cocoa International*. Londres, vol. 25, núm. 2, 1998, p. 14.
39. FRAY, James. "The impact of Liberalisation in the World Coffee Markets", *IMC INTERNATIONAL*. Vietnam, 1997, p.8.
40. IICA. *Boletín PROMECAFE*. Guatemala, núm.80, septiembre-diciembre 1998, p 1.
41. "Incierto futuro de la Organización Internacional del Café: Nicklasson", *El Universal*. México, 31 de mayo de 1999, p. 10.
42. "La cultura del buen café", *ABASTO del campo a la ciudad*. México, Consejo Nacional Agropecuario, abril 1999, pp. 26 - 39.
43. LODDER Celsius, A. *New Directions in the Coffee Market and the Role of the Organization. Statement by Executive Director of the International Coffee Conference*. Vietnam, Organización Internacional del Café, 1997, p. s/p.
44. "Los intersticios de la Globalización: un label (Max Havelaar) para los pequeños productores", *CAFFES DE MEXICO*. México, núm. 137, septiembre 1999, p.19.
45. "Mexican Coffee Among World's Finest", *Claridades Agropecuarias*. México, *Special Edition*, 1998, p. 36.
46. "México en la reunión efectuada en el seno de la Organización Internacional del Café, del 21 al 25 de septiembre", *CAFFES DE MEXICO*. México, núm. 130, octubre 1998, p.6.
47. OIC. *Actividades emprendidas por la Organización a tenor del Convenio Internacional del Café de 1994*. Londres, 1999, p.5.
48. OIC. *Acuerdo de Creación de la Asociación de Países Productores de Café*. Londres, 1993, p. 32.

49. OIC. *Afiliación*. Londres, 1999, p. 2.
50. OIC. *Association of Coffee Producing Countries. Market Report*. Londres, núm. 8, *march-april* 1998, p. 15.
51. OIC. *Association of Coffee Producing Countries. Market Report*. Londres, núm. 9, *may* 1998, p. 11.
52. OIC. *Basic Information. Objectives, Structure, History and Operation*. Londres, *february* 1996, p. 13.
53. OIC. *Coffee Profile Brazil*. London, 1999, p. 41.
54. OIC. *Coffee Statistics, March 1998*. Londres, 1998, p. 53.
55. OIC. *Convenio Internacional del Café de 1983*. Londres, 1982, p. 57.
56. OIC. *Convenio Internacional del Café de 1994*. Londres, 1994, p. 53.
57. OIC. *Declaración del Director Ejecutivo*. Londres, 1997, p. 7.
58. OIC. *Declaración de los países productores, Ciudad de México 1 y 2 de marzo de 1993*. Londres, 1993, pp. 3 - 4.
59. OIC. *El Café: Nuevas orientaciones y nuevas prioridades*. Londres, 1995, p. 9.
60. OIC. *Estados Unidos de América. Declaración del Sr. Ralph Ives, Jefe de Delegación*. Londres, 1993, p. 4.
61. OIC. *Examen de la Economía Cafetalera Mundial y perspectivas hacia el futuro*. Londres, 1990, p. 6.
62. OIC. *Examen de la Situación del Mercado Cafetero. Septiembre 1999*. Londres, 1999, p. 28.
63. OIC. *Examen de la Situación del Mercado Cafetero. Mayo 1999*. Londres, 1999, p. 27.
64. OIC. *Examen de la Situación del Mercado Cafetero. Enero 1999*. Londres, 1999, p. 27.
65. OIC. *Examen de la Situación del Mercado Cafetero. Septiembre 1998*. Londres, 1998, p. 9.
66. OIC. *Global Economic Impact of Coffee*. Londres, 1988, p. 3.
67. OIC. *Información Básica. Objetivos, Estructura, Historia y Funciones*. Londres, *noviembre* 1997, p. 13.
68. OIC. *Monografía Cafetera Alemania*. Londres, 1996, p. 33.
69. OIC. *Monografía Cafetera Colombia*. Londres, 1997, p. 29.
70. OIC. *Monografía Cafetera México*. Londres, 1999, p. 35.

71. OIC. *Oportunidades que ofrece el mercado a los cafés finos: dar lo que precisa al consumidor que sabe distinguir*. Londres, 1999, p. 12.
72. OIC. *The Story of Coffee*. Londres, 1998, p. 32.
73. "Pronóstico de la producción de café mundial en 1998/99 (Según el U.S.D.A)", *CAFES DE MEXICO*. México, núm. 128, julio 1998, pp. 15 - 18.
74. "Prorrogan Acuerdo Internacional del Café", *Excelstor*. México, 22 de julio de 1999, p. 3F.
75. *Recent Trends on the World Coffee Market*. Study by the UNCTAD Secretariat/ONU, 1995, p. 57.
76. "Reporte Mundial del Café por el USDA", *CAFES DE MEXICO*. México, núm. 134, mayo 1999, pp. 14 - 15 y 20 - 22.
77. "Reporte Mundial del Café por el USDA", *CAFES DE MEXICO*. México, núm. 135, junio 1999, pp. 18 - 20.
78. *IV Seminario. Mercados y Contratos de Futuros de Café*. Córdoba, Ver., seminario, Consejo Mexicano del Café, del 25 al 27 de septiembre de 1997, s/pág.
79. "Situación Mundial de Café según el U.S.D.A. (Diciembre de 1998)", *CAFES DE MEXICO*. México, núm. 132, enero 1999, pp. 15 - 19.
80. SOSA M., Lucino y Esteban Escamilla. "Café Orgánico: Producción y Certificación en México", *Diplomado Continuo. La Cafeticultura en México*. Huatusco, Ver., UACH, 1999, p. s/p.
81. "Specialty Coffee Towards the New Millenium", *Planet Coffee*. Londres, 1999, pp. 38 - 50.
82. *The World Coffee Market*. Holanda, Rabobank International, 1998, p. 79.
83. VÁZQUEZ Loreley, "La hora del café mexicano", *Mundo EJECUTIVO*, México, vol. XXXI, núm. 223, 1997, pp. 60 - 67.
84. "World Coffee Production: Implications on Quality and Overall Supplies", *Tea and Coffee Trade Journal*. U.S.A., vol. 171, núm. 7, julio 1999, pp. 38 - 42.

FOTOS

Mapa e imágenes fotográficas de café: 1998-1999 Consejo Mexicano del Café, A.C.

RESUMEN

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ: IMPACTO DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994, EN EL MERCADO MUNDIAL DEL AROMÁTICO

CAPÍTULO 1. EL CAFÉ: ASPECTOS GENERALES

En el primer capítulo se estudian de manera general los temas que resumen brevemente la importancia del café y todos los factores que inciden en el estudio de caso en el marco de la Organización Internacional del Café (OIC).

En el punto 1.1.: **Historia Breve del Café**; se realiza un recuento histórico breve del café, es decir, se revisa de manera general el origen, cultivo y distribución del café en todo el mundo, asimismo, se revisa su desarrollo como bebida de consumo universal.

En el punto 1.2.: **El Café: Especies y Variedades**; se estudian brevemente las dos especies de café más importantes en el mundo: la *coffea arabica* y la *coffea robusta*; y se revisan las variedades que por su importancia comercial, calidad y valor en el mercado son las más demandadas en el ámbito internacional. Además, se especifican las principales regiones en el mundo donde se cultivan.

El punto 1.3.: **Calidad del Café**; tiene el propósito de revisar la calidad del café; que de acuerdo a información de la OIC, para los fines de comercialización, el grano se clasifica por la calidad de producción en: cafés lavados, no lavados y robustas. En este marco, se revisan las cualidades específicas del café de exportación, principalmente del tipo de café lavado que en el mercado internacional es el tipo de café más comercializado, por lo que debe de cumplir ciertas normas o estándares de calidad para su exportación.

En el punto 1.4.: **La Estructura del Mercado Mundial del Aromático**; se analiza desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, cuál es la importancia del mercado mundial del café en el aspecto económico y social. Paralelamente, se estudia el papel de los diferentes factores y actores o unidades que componen dicho mercado. Por otro lado, en el punto 1.4.1.: **Países Productores y Países Importadores de Café**; se puntualiza quienes son las partes fundamentales del mercado internacional del café, en el marco la OIC, es decir, tomando como punto de referencia la estructura de mercado establecida por los países miembros firmantes del Convenio Internacional del Café de 1994, que básicamente son aquellos países que representan la oferta y demanda mundiales de café y ejecutan la política cafetalera mundial. Además, en el punto 1.4.2.: **Características Actuales del Mercado de Café**; se estudia la importancia comercial del café, presentando las últimas estimaciones relativas con los principales indicadores del mercado como son la producción mundial, el consumo, precios y existencias mundiales. Y finalmente, el punto 1.4.3.: **Mercado de Futuros del Café**; tiene el propósito de estudiar de manera general, el papel y desarrollo de los mercados de futuros que comercializan café y la importancia de los mismos en la estructura del mercado internacional del aromático. Además, se explica porque este tipo de mercado, se ha convertido en un mecanismo de respuesta ante las nuevas necesidades del mercado internacional.

CAPÍTULO 2. LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ (OIC): TENDENCIAS E IMPLICACIONES EN EL MERCADO CAFETALERO

El segundo capítulo tiene la finalidad de analizar la importancia y trascendencia de la Organización Internacional del Café en el mercado mundial a través de los acuerdos comerciales que regularon el mercado por más de 25 años. Asimismo, se revisa el contexto internacional y coyuntural en el que se dan las condiciones para la negociación del Convenio Internacional del Café de 1994.

En el punto 2.1.: **Antecedentes de la OIC hacia el Primer Convenio Internacional del Café de 1962**, se revisa, de manera general los primeros intentos de cooperación internacional en materia de café hasta la constitución de la Organización Internacional del Café y la firma del primer Convenio Internacional del Café en el que por primera vez, se refleja un consenso que logra reunir a los principales países consumidores y productores del grano en el mundo.

En el punto 2.2.: **La Organización Internacional del Café**, se examina la importancia y trascendencia de dicho organismo en el ámbito internacional. En el punto 2.2.1.: **Convenio Internacional del Café de 1962**, se revisan las principales disposiciones, objetivos, funciones y trascendencia del Convenio en el mercado mundial. En los puntos 2.2.2.: **Convenio Internacional del Café de 1968**; 2.2.3.: **Convenio Internacional del Café de 1976** y 2.2.4.: **Convenio Internacional del Café de 1983**, se revisan las principales disposiciones de los Convenios, los objetivos y trascendencia en el mercado mundial.

En el punto 2.3.: **Alcances de los Convenios Internacionales del Café**, se evalúa la importancia y resultados de los Convenios que regularon el mercado por más de 25 años.

El punto 2.4.: **El Fin de los Convenios que Regulaban el Comercio Internacional del Café y la Crisis del Mercado en 1989**, tiene el propósito de examinar las condiciones que prevalecían en el mercado cuando las disposiciones de los Convenios no satisfacían las necesidades del mercado y de los miembros signatarios.

En el punto 2.5.: **Contexto Internacional: Libre Mercado**, que mantiene un vínculo muy importante con el punto anterior, en este se analiza el impacto del momento coyuntural por el que atravesaba la sociedad internacional y el mercado cafetalero, justamente cuando la apertura comercial se adoptaba en gran número de países como nuevo modelo comercial de desarrollo, provocando cambios estructurales en el mercado mundial del café de gran consideración. El mismo, que nos explica las razones por las cuales el nuevo acuerdo se constituye como un instrumento internacional de carácter administrativo, que tiene objetivos y funciones distintos a los Convenios que lo antecedieron.

En el punto 2.6.: **El Papel de las Empresas Transnacionales: Comercializadoras y Torrefactoras**, se estudia la importancia y trascendencia en la última mitad de la década de los 90's de estos grandes emporios en el mercado mundial del café.

En el punto 2.7.: **La Asociación de Países Productores de Café (APPC)**, se revisa el origen, importancia y la trascendencia de este grupo de países en el mercado internacional y en el marco de la Organización Internacional del Café, que tiene como principal objetivo equilibrar la oferta y la demanda del café, con la finalidad de elevar los precios internacionales del mismo.

CAPÍTULO 3. EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994

El tercer capítulo tiene la finalidad de revisar el Convenio Internacional del Café de 1994 para entender la importancia y trascendencia del mismo en la nueva dinámica de la cooperación internacional en el mercado del aromático.

En el punto 3.1.: **Antecedentes del Convenio Internacional del Café de 1994**, se revisan de manera general las condiciones que prevalecían en el mercado internacional del café (producción, demanda, oferta, inventarios y las variaciones de los precios) después de haber transcurrido cuatro años de crisis y la situación derivada de la falta de un nuevo Convenio Internacional que regulará las cuotas de exportación que contribuyera a la estabilización de los precios.

En el punto 3.2.: **Negociaciones para la Firma del Convenio Internacional del Café de 1994**, se examina brevemente la situación que prevalecía entre los países productores y consumidores, así como sus diferentes posiciones ante las negociaciones del Convenio Internacional del Café de 1994.

El punto 3.3.: **Convenio Internacional del Café de 1994**, tiene el propósito de revisar las principales esferas de interés en la Cooperación Internacional en materia del café y los compromisos generales a los que llegaron los miembros de la OIC. En el punto 3.3.1.: **Objetivos** y en el punto 3.3.2.: **Miembros y Vigencia**, se revisan las premisas principales del texto del Convenio que desarrollan dichos temas. Y en el punto 3.3.3.: **Contenido del Convenio Internacional del Café de 1994**, se presenta la estructura y como está constituido el Convenio estudiado.

Finalmente, en el punto 3.4.: **Principales Disposiciones del Convenio Internacional del Café de 1994**, se revisan de manera general las disposiciones generales y artículos de mayor importancia (art. 3, 4, 5, 6, 7, 16, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35) para entender la funcionalidad y trascendencia del Convenio.

CAPÍTULO 4. IMPACTO DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1994 EN EL MERCADO DEL AROMÁTICO, 1994-1999

El cuarto capítulo tiene la finalidad de analizar y evaluar los alcances y resultados del Convenio Internacional del Café de 1994 para entender la importancia y trascendencia del mismo y de la Organización Internacional del Café en la dinámica actual de la cooperación internacional en el mercado del aromático.

En el punto 4.1.: **Nuevas Direcciones del Mercado del Café**, se revisa desde diferentes enfoques políticos, económicos y sociales (puntos 4.1.1. **Aspectos Políticos**; 4.1.2. **Aspectos Económicos** y 4.1.3. **Aspectos Sociales**), las nuevas orientaciones y tendencias del mercado durante el tiempo de vigencia del Convenio Internacional del Café de 1994 en el marco de libre comercio donde los diferentes actores de éste mercado experimentan las ventajas y desventajas del libre mercado, enfrentan la competencia, la cuál ha venido aparejada de una mayor concentración de los procesos de comercialización e industrialización del grano y en la creación de nichos de mercado basados en calidades específicas destinadas a un público determinado.

En el punto 4.2.: **Papel de la Organización Internacional del Café en el Mercado Mundial del Aromático 1994-1999**, en relación con el punto anterior, se estudia y analiza el papel que le corresponde desempeñar en el mercado a la Organización Internacional del Café. Básicamente funge como foro para la negociación y mecanismo para la concertación de problemas relativos al café, intercambio de información técnica y científica, todo ello encaminado para acendrar y fortalecer la cooperación internacional. Asimismo, se revisa la promoción que es y seguirá siendo parte integral de las actividades de la OIC.

En el punto 4.3.: **Últimos Acontecimientos en el Mercado Internacional del Café**, se estudia y revisa las variables clave de la economía cafetalera mundial tales como: **4.3.1. Producción; 4.3.2. Exportaciones; 4.3.3. Importaciones; 4.3.4. Precios e Inventarios y 4.3.5. Consumo**. Dicha información sirve como base para entender el alcance y resultado del Convenio Internacional del Café de 1994 en el mercado mundial del aromático en su periodo de vigencia.

Y finalmente en el punto 4.4.: **Situación del Mercado en el Año Cafetero 1998/99**, se revisa específicamente el comportamiento del mercado en este año, centrandó el estudio en la evolución de las variables clave de la economía cafetalera mundial, es decir, la demanda, oferta y variaciones de los precios del mercado, que son importantes para entender el futuro de dicho mercado a corto y mediano plazo.